EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVICOLAS Y PORCICOLAS DESTINADAS A LAS FAMILIAS DE LA FORMA ASOCIATIVA DE ASEPAVIP Y ARCCP DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202600000022015 FECHA DE EXPEDICIÓN 7/10/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	41	Inclusion Social y Reconciliación							
PROGRAMA	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad					V2025	V2026	V2027
PRODUCTO	4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	INDICADOR	410305800	Unidades productivas colectivas fortalecidas	META		2	
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 100.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00		2026
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 100.000.000,00	$ 0,00	$ 0.00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 100.000.000,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
TOTAL PROYECTO	$ 100.000.000,00		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
4103058	410305800	$ 100.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	2026
TOTALES		$ 100.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACION DE RECURSOS	☐	**TIPO DE CARGUE**	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN	☐
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS	☒		AJUSTE PRESUPUESTAL	☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	**$ 100.000.000,00**		**ACTO ADMINISTRATIVO**	**Decreto No 099 del 06/05/2026**	

PRIMERA VEZ ☐ ACTUALIZACIÓN ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Luis Fernando Palacios Alomia como Secretaria de Gobierno Dptal del 1/10/2026

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos **(29/09/2026)**

Actualizacion **(07/10/2026)** : Se realiza cargue de recursos de acuerdo a la asignación realizada mediante acto administrativo de la vigencia

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Viviana Gutierrez Chicunque R	SPD - Banco de proyectos	Tecnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solis Fonseca	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante la implementacion de unidades productivas avicolas y porcicolas destinadas a las familias de la forma asociativa de asepavip y arccp del municipio de villagarzon Putumayo

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202600000022015

Sector

ón social y reconciliación

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 25/09/2026 10:10:47

Identificador: 1827564

Formulador Ciudadano: Maria Camila Rojas Gonzalez

Formulador Oficial : Maria Camila Rojas Gonzalez

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	01. Sistema de protección social universal y adaptativo	a. Sistema de transferencias Programa renta ciudadana

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Social
Inclusión social y reconciliación

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027
POR TODO LO QUE NOS UNE, ESTAMOS DE VUELTA

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Capacitación técnica y empresarial para jóvenes y mujeres rurales.

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Desarrollo económico y la inclusión social

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

N/A

05 - Otros instrumentos de Planeación

Plan de Desarrollo

N/A

Estrategia

N/A

Programa

N/A

Identificación y descripción del problema

Problema central

Baja inversion para el fortalecimiento de actividades de sostenibilidad economica a la poblacion en proceso de reincorporación en el departamento del putumayo

Descripción de la situación existente con respecto al problema

En el municipio de Villa Garzón, Putumayo, persisten profundas condiciones de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad económica, especialmente entre mujeres y hombres en proceso de reincorporación y esposas de firmantes del Acuerdo de Paz. Estas mujeres, que han desempeñado un rol fundamental en la consolidación del tejido social tras el conflicto, enfrentan múltiples barreras estructurales para acceder a medios de vida sostenibles.
Una de las principales dificultades es la falta de oportunidades laborales dignas. Muchas de ellas han sido excluidas del mercado laboral formal e informal debido al estigma social asociado a su pasado o al de sus parejas como excombatientes, lo que ha generado discriminación, aislamiento comunitario y rechazo en espacios de empleo, formación o participación. Esta estigmatización ha restringido no solo su autonomía económica, sino también su capacidad de contribuir activamente a la vida productiva del municipio.
Además, la mayoría carece de acceso a tierra, capital, asistencia técnica y redes de comercialización, lo que les impide emprender de manera autónoma. Aunque existen programas institucionales suelen estar centradas en los hombres, dejando a las mujeres en roles secundarios, de apoyo o del cuidado familiar.
La situación alimentaria también es preocupante. De acuerdo con estudios recientes, Putumayo tiene una de las tasas más altas de inseguridad alimentaria moderada a severa del país, afectando a casi la mitad de los hogares rurales. Esta problemática impacta directamente la salud, el bienestar y la calidad de vida de las familias, y se agrava aún más cuando no existen medios propios para producir alimentos.
En este escenario, la implementación de unidades productivas avícolas lideradas por mujeres representa una alternativa viable y estratégica. No solo permite avanzar en la soberanía y autonomía alimentaria de los hogares, sino que también fortalece la autosuficiencia económica, el empoderamiento femenino y la org

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

La población objetivo de este proyecto 33 mujeres Y hombres en proceso de reincorporación y esposas de firmantes del Acuerdo de Paz, pertenecientes a la forma asociativa ASEPAVIP y ARCCP en el municipio de Villa Garzón, Putumayo, se encuentra fortalecidas frente a la autonomía económicas con el fortalecimiento de cría de especies menores.
autonomía económicas con el fortalecimiento de cría de especies menores.
Seguridad alimentaria, Según el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en 2024 aproximadamente de Putumayo presentan algún nivel de inseguridad alimentaria moderada o severa. La radiografía del hambre en Colombia 2024)
En zonas rurales del municipio de Villa Garzón, especialmente en hogares con jefatura femenina, la inseguridad alimentaria se manifiesta en la irregularidad del acceso a alimentos nutritivos, escasa producción para autoconsumo y dependencia de ayudas estatales o mercados costosos.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Deficiente apoyo a poblacion reincorporada en el componente de bienestar psicosocial integral para mejorar su estabilidad economica a traves del apoyo de unidades productivas	**1.1** Bajo apoyo a las unidades productivas para la generacion de ingresos de la poblacion en proceso de reincorporacion y reintegracion

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Escasa inversion para el fortalecimiento de los emprendemientos y/o planes de negocio de las personas reincorporadas	**1.1** Deficiente calidad de vida de las personas reincorporadas

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Aporte de recursos para el desarrollo de las plenarias y de la Comisión Departamental.	Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional para la atención y reparación integral de las víctimas.
r: Otro **Entidad:** Población en proceso de reincorporación **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Mejorar la seguridad alimentaria y generar ingresos sostenibles para las familias de ASEPAVIP Y ARCCP en Villa Garzón, Putumayo	Oportunidades económicas sostenibles para las familias rurales, reduciendo la vulnerabilidad social y fomentando la cohesión comunitaria, la confianza y el arraigo al territorio en un contexto históricamente afectado por el conflicto
Actor: Otro **Entidad:** Población en proceso de reincorporación Comunidad en general **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Mejorar la seguridad alimentaria y generar ingresos sostenibles para las familias de ASEPAVIP y ARCCP en Villa Garzón, Putumayo	Oportunidades económicas sostenibles para las familias rurales, reduciendo la vulnerabilidad social y fomentando la cohesión comunitaria, la confianza y el arraigo al territorio en un contexto históricamente afectado por el conflicto.

- Análisis de los participantes

El día 12 de agosto de 2025 se realizó una reunión con el propósito de socializar el proyecto, orientado a beneficiar a 33 mujeres y hombres en proceso de reincorporación a la vida civil y madres cabeza de hogar, priorizando la población ubicada en el municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo.

El proyecto contempla la implementación de capital para el fortalecimiento de las iniciativas productivas de la Asociación Agropecuaria de Emprendedoras de Paz en la Amazonia del Municipio de Villagarzón (ASEPAVIP) y de la Asociación de Reincorporados y Comuneros Constructores de Paz (ARCCP), con el propósito de fortalecer sus capacidades productivas, promover la generación de ingresos y contribuir a la sostenibilidad económica de la población beneficiaria.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

363

Fuente de la información

Fuente de información: (ARN Putumayo) 2024

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas	0 34'00"N 75 39'00"O
Departamento: Putumayo	
Municipio:	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

33

Fuente de la información

Fuente de información: (ARN Putumayo- municipio de Villagarzon) 2024

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonas	0 34'00"N 75 39'00"O	
Departamento: Putumayo		
Municipio:		
Tipo de Agrupación:		
Agrupación:		
Región: Amazonas	1 01'46"N 76 36'59"O	
Departamento: Putumayo		
Municipio: Villagarzón		
Tipo de Agrupación:		
Agrupación:		

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Baja inversion para el fortalecimiento de actividades de sostenibilidad economica a la poblacion en proceso de reincorporación en el departamento del putumayo

Objetivo general – Propósito

Contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias asociadas a ASEPAVIP Y ARCCP en el municipio de Villa Garzón, Putumayo.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripcion	Fuente de verificacion
Unidades productivas colectivas fortalecidas	**Medido a través de:** Número **Meta:** 2 **Tipo de fuente:** Documento oficial	Plan de desarrolo 2025-2027

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Deficiente apoyo a poblacion reincorporada en el componente de bienestar psicosocial integral para mejorar su estabilidad economica a traves del apoyo de unidades productivas	Invertir en el fortalecimiento de los emprendimientos y/o planes de negocio de las personas reincorporadas
Causa indirecta 1.1 Bajo apoyo a las unidades productivas para la generacion de ingresos de la poblacion en proceso de reincorporacion y reintegracion	Alta calidad de vida para personas reincorporadas

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Implementacion de inidades productivas aviclas y porcicola destinada a las familias de ASEPAVIP y ARCCP	Si	Completo
Seguridad alimentiaria de la población reincorporada en el territorio	No	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Implementacion de inidades productivas aviclas y porcicola destinada a las familias de ASEPAVIP y ARCCP

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Unidades productivas colectivas fortalecidas destinadas a familias en proceso de reincorporación en el departamento del putumayo

Medido a través de

Número

Descripción

Implementación de unidades productivas avícolas y porcícolas

Descripción de la Demanda

Obedece a 33 personas que requieren apoyo para sus proceso productivos

Descripción de la Oferta

fortalecer a 33 peronas en proceso de reincorporacion para el desarrollo económico y social

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	0,00	33,00	-33,00
2022	0,00	33,00	
2023	0,00	33,00	-33,00
2024	0,00	33,00	-33,00
2025	0,00	33,00	-33,00
2026	0,00	33,00	-33,00
2027	0,00	33,00	-33,00
2028	0,00	33,00	-33,00
2029	0,00	33,00	-33,00
2030	0,00	33,00	-33,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

El proyecto contempla el desarrollo de dos actividades principales orientadas al fortalecimiento productivo de la Asociación de Reincorporados y Comuneros Constructores de Paz (ARCCP). La primera actividad está dirigida al fortalecimiento de la producción avícola, mediante la adquisición de aves de levante, alimentos balanceados, comederos, bebederos, elementos de bioseguridad, equipos de manejo y materiales necesarios para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura productiva. La segunda actividad corresponde al fortalecimiento de la producción porcícola, mediante la adquisición de insumos, materiales y equipos requeridos para la adecuación, manejo y funcionamiento de la unidad productiva, contribuyendo al mejoramiento de las capacidades productivas y a la generación de ingresos de la población beneficiaria.

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas	0 34'00"N 75 39'00"O
Departamento: Putumayo	
Municipio	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	
Región: Amazonas	1 01'46"N 76 36'59"O
Departamento: Putumayo	
Municipio: Villagarzón	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Orden público,
Otros

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 100.048.944,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 100.048.944,00

Invertir en el fortalecimiento de los emprendimientos y/o planes de negocio de las personas reincorporadas

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos (Producto principal del proyecto) **Complemento:** **Medido a través de:** Número de unidades **Cantidad:** 2,0000 **Costo:** $ 100.048.944,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 33 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 33	**1.1.1** Adquirir insumos, materiales y equipos para fortalecer la producción avicola para la asociación ARCCP. **Costo:** $ 48.734.944,00 **Etapa:** Inversión **1.1.2** Adquirir insumos, materiales y equipos para fortalecer la producción porcícolas para la asociación ARCCP. **Costo:** $ 51.314.000,00 **Etapa:** Inversión

Actividad 1.1.1 Adquirir insumos, materiales y equipos para fortalecer la producción avicola para la asociación ARCCP.

Periodo	Materiales
0	$48.734.944,00
Total	$48.734.944,00

Periodo	Total
0	$48.734.944,00
Total	

Actividad 1.1.2 Adquirir insumos, materiales y equipos para fortalecer la producción porcícolas para la asociación ARCCP.

Periodo	Materiales
0	$51.314.000,00
Total	$51.314.000,00

Periodo	Total
0	$51.314.000,00
Total	

Departamento Nacional de Planeación

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVICOLAS Y PORCICOLAS DESTINADAS A LAS FAMILIAS DE LA FORMA ASOCIATIVA DE ASEPAVIP Y ARCCP DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO

Impreso el 26/09/2026 4:00:37 p. m.

Alternativa: Implementacion de inidades productivas aviclas y porcicola destinada a las familias de ASEPAVIP y [illegible]

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
(Objetivo general)	Administrativos	Demoras en los procesos Administrativos	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 2. Menor	Retrasos en la ejecución del proyecto	Adelantar las acciones que permitan desarrollar en los tiempos previstos
1-Pro					
2-Componente (Productos)	Operacionales	Incumplimiento en la supervisión del proyecto	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 3. Moderado	Plan de mejoramiento en las actividades realizadas	Delegación de un funcionario para el seguimiento de la ejecución del proyecto
3-Actividad y/o Entregable	De costos	Actividad/Entregable: Adquirir insumos, materiales y equipos para fortalecer la producción porcícolas para la asociación ARCCP. Riesgo: Actividad/Entregable: Adquirir insumos, materiales, semillas y equipos para fortalecer la producción avícola para la asociación ASEPAVIP. Riesgo: Incremento de los costos de las actividades	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Necesidades de realizar un adicional al proceso contractual	Adecuadas estrategias de estudio de mercado y/o cotizaciones

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Beneficios recibidos por las personas apoyadas en proceso de reincorporación y reintegración en el departamento del Putumayo

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: La cantidad corresponde a numero de reincorporados y reintegrados del departamento y personas beneficiadas en este caso los 33 personas en proceso de reincorporacion del departamento del Putumayo.

Descripción Valor Unitario: El valor corresponde al costo estimado anual destinado a atender las necesidades de los reintegrados y reincorporados en el departamento del putumayo

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	33,00	$500.000,00	$16.500.000,00
1	33,00	$500.000,00	$16.500.000,00
2	33,00	$500.000,00	$16.500.000,00
3	33,00	$500.000,00	$16.500.000,00
4	33,00	$500.000,00	$16.500.000,00
5	33,00	$500.000,00	$16.500.000,00
6	33,00	$500.000,00	$16.500.000,00
7	33,00	$500.000,00	$16.500.000,00
8	33,00	$500.000,00	$16.500.000,00
9	33,00	$500.000,00	$16.500.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$16.500.000,00	$16.500.000,00
1	$16.500.000,00	$16.500.000,00
2	$16.500.000,00	$16.500.000,00
3	$16.500.000,00	$16.500.000,00
4	$16.500.000,00	$16.500.000,00
5	$16.500.000,00	$16.500.000,00
6	$16.500.000,00	$16.500.000,00
7	$16.500.000,00	$16.500.000,00

Departamento Nacional de Planeación

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVICOLAS Y PORCICOLAS DESTINADAS A LAS FAMILIAS DE LA FORMA ASOCIATIVA DE ASEPAVIP Y ARCCP DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO

Impreso el 26/09/2026 4:00:37 p. m.

8	$16.500.000,00	$16.500.000,00
9	$16.500.000,00	$16.500.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$13.200.000,0	$0,0	$0,0	$79.038.665,8	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-65.838.665,8
1	$13.200.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1
2	$13.200.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$13.200.000,0
3	$13.200.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$13.200.000,0
4	$13.200.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$13.200.000,0
5	$13.200.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$13.200.000,0
6	$13.200.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$13.200.000,0
7	$13.200.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$13.200.000,0
8	$13.200.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$13.200.000,0
9	$13.200.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$13.200.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Implementacion de inidades productivas aviclas y porcicola destinada a las familias de ASEPAVIP y ARCCP					
$13.298.593,24	13,77 %	$1,17	$2.395.111,08	$79.038.665,76	$2.072.187,99

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos (Producto principal del proyecto)	$39.519.332,88

03 - Decisión

Alternativa

Implementacion de inidades productivas aviclas y porcicola destinada a las familias de ASEPAVIP y ARCCP

04 - Alcance

Invertir en el fortalecimiento de los emprendimientos y/o planes de negocio de las personas reincorporadas, Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos (Producto principal del proyecto) , Medido a través de: Número de unidades, Cantidad: 2 con el fin de Contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias asociadas a ASEPAVIP Y ARCCP en el municipio de Villa Garzón, Putumayo. Unidades productivas colectivas fortalecidas, Número, 2 Putumayo

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Invertir en el fortalecimiento de los emprendimientos y/o planes de negocio de las personas reincorporadas

Producto

1.1. Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Unidades productivas colectivas fortalecidas

Medido a través de: Número de unidades

Meta total: 2,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: plan de desarrollo 2025- 2027

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	2,0000	Total:	2,0000

Regionalización

Producto: Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación		
Amazonas	Putumayo	Villagarzón				
0	100.048.944,00	100.048.944,00	2,0000	2,0000	33	

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

NOMBRE DEL PROYECTO

"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS Y PORCICOLA DESTINADAS A LAS FAMILIAS DE LA FORMA ASOCIATIVA DE ASEPAVIP Y ARCCP DEL MUNICIPIO DE VILLA GARZÓN, PUTUMAYO".

INFORMACION DEL PROPONENTE

NOMBRE: GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO – SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO: MOCOA
POBLACION BENEFICIADA: 33 MUJERES y HOMBRES EN PROCESO DE REICORPORACION Y FAMILIAS FORTALECIDAS CON GARANTIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
CORREO: gobierno@putumayo.gov.co
Teléfono: 4206600 Ext. 114
Dirección: Calle 8 No. 7-40 Mocoa

1. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
Nombre del Plan	COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026
Transformación	Seguridad Humana y Justicia Social
Pilar	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Catalizador	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades
Componente	Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual
Sector	41 Inclusión social
Programa	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	
Plan de desarrollo	PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027
Dimensión	Social
Sector	Inclusión social y reconciliación
Programa	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

INDICADOR: Unidades productivas colectivas fortalecidas
META: 2

2. INTRODUCCIÓN

En el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en 2016 entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, se reconoce de manera explícita la necesidad de incorporar un enfoque de género transversal que garantice la participación activa, equitativa y significativa de las mujeres en todos los procesos de reincorporación, desarrollo rural, y construcción de paz. Este enfoque responde a la histórica invisibilización de las mujeres en contextos de conflicto y busca transformar las condiciones estructurales que han limitado su acceso a recursos, oportunidades productivas y participación comunitaria.

En este contexto, el proyecto "Fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante la implementación de unidades productivas avícolas destinadas a las familias de la forma asociativa de ASEPAVIP Y ARCCP del municipio de Villa Garzón, Putumayo" se propone como una estrategia integral que articula los compromisos del Acuerdo de Paz con las necesidades territoriales de las mujeres y hombres en proceso de reincorporación y las esposas de firmantes del Acuerdo. A través de la creación de unidades productivas avícolas, se busca fortalecer la autonomía alimentaria y económica de estas mujeres y hombres, entendida no solo como el acceso a alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados, sino también como la capacidad de decidir sobre su producción y consumo, en armonía con el entorno y las dinámicas comunitarias.

Este proyecto reconoce a las mujeres como actores clave en la consolidación de la paz y el desarrollo rural sostenible, promoviendo su liderazgo, empoderamiento económico y participación en procesos asociativos. Al fortalecer sus capacidades productivas y organizativas, se contribuye a reducir brechas de género, fomentar la resiliencia comunitaria y avanzar hacia una paz territorial con justicia social, equidad y sostenibilidad

3. ANTECEDENTES

El departamento del Putumayo ha sido históricamente una de las regiones más afectadas por el conflicto armado en Colombia. En este territorio convergen diversas problemáticas sociales, económicas y ambientales, agravadas por décadas de violencia, economías ilícitas y limitada presencia institucional. En este contexto, el municipio de Villa Garzón se ha convertido en un escenario clave para la implementación de iniciativas de paz, reincorporación y desarrollo rural, especialmente a partir de la firma del Acuerdo Final en 2016.

Uno de los pilares fundamentales del Acuerdo de Paz es el apoyo a la reincorporación social y económica de los y las excombatientes, así como el fortalecimiento del tejido social en los territorios más golpeados por el conflicto. Dentro de este marco, el enfoque de género ha sido reconocido como esencial para garantizar que las mujeres y hombres —tanto en proceso de reincorporación

como aquellas que han sido parte del entorno de los firmantes, como sus esposas y familias— puedan acceder en condiciones de equidad a los beneficios del posacuerdo, incluyendo la tierra, los proyectos productivos, y la participación en escenarios de toma de decisiones. En este proceso, se han identificado múltiples desafíos para las mujeres y hombres, quienes enfrentan barreras estructurales como el acceso limitado a recursos económicos, tierras, educación y redes de apoyo. Pese a ello, las mujeres y hombres han demostrado un alto nivel de liderazgo y compromiso en procesos organizativos y productivos, convirtiéndose en actoras fundamentales para la construcción de paz desde lo local.

La asociación ASEPAVIP (Asociación Agropecuaria de Emprendedoras de Paz en la Amazonia del Municipio de Villagarzón ASEPAVIP) y ARCCP (Asociación de reincorporados y comuneros constructores de paz) conformada por mujeres y hombres firmantes del acuerdo de paz y sus familias, ha venido trabajando en la consolidación de procesos productivos que respondan a las necesidades de autosostenibilidad, seguridad alimentaria y fortalecimiento comunitario. No obstante, persisten vacíos en términos de generación de ingresos sostenibles, acceso a mercados y acompañamiento técnico con enfoque diferencial.

En este contexto, el impulso a unidades productivas avícolas orientadas a mujeres y hombres de la asociación representa una respuesta estratégica a varias problemáticas: la inseguridad alimentaria de las familias rurales, la necesidad de empoderamiento económico de las mujeres y hombres en proceso de reincorporación y la apuesta por formas de producción sostenibles, solidarias y adaptadas al contexto territorial. Además, este tipo de iniciativas contribuyen a la consolidación de una economía rural inclusiva, resiliente y en paz.

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

4.1 Definición del problema

4.1.1 Problema Central

Situación de dependencia económica y sin una fuente clara de alimentos o ingresos. Muchas mujeres y hombres que han estado vinculadas al proceso de paz, ya sea como firmantes o como esposas de firmantes, enfrentan dificultades para conseguir un trabajo digno y estable, por el estigma que existe en la sociedad. A esto se suma que no tienen tierras ni proyectos productivos propios, esta realidad no solo afecta sus hogares, sino que también limita su papel en la construcción de paz en el territorio.

4.1.2 Descripción de la situación existente con relación al problema

En el municipio de Villa Garzón, Putumayo, persisten profundas condiciones de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad económica, especialmente entre mujeres y hombres en proceso de reincorporación y esposas de firmantes del Acuerdo de Paz. Estas mujeres, que han desempeñado un rol fundamental en la consolidación del tejido social tras el conflicto, enfrentan múltiples barreras estructurales para acceder a medios de vida sostenibles.

Una de las principales dificultades es la falta de oportunidades laborales dignas. Muchas de ellas han sido excluidas del mercado laboral formal e informal debido al estigma social asociado a su pasado o al de sus parejas como excombatientes, lo que ha generado discriminación, aislamiento comunitario y rechazo en espacios de empleo, formación o participación. Esta estigmatización ha restringido no solo su autonomía económica, sino también su capacidad de contribuir activamente a la vida productiva del municipio.

Además, la mayoría carece de acceso a tierra, capital, asistencia técnica y redes de comercialización, lo que les impide emprender de manera autónoma. Aunque existen programas institucionales suelen estar centradas en los hombres, dejando a las mujeres en roles secundarios, de apoyo o del cuidado familiar.

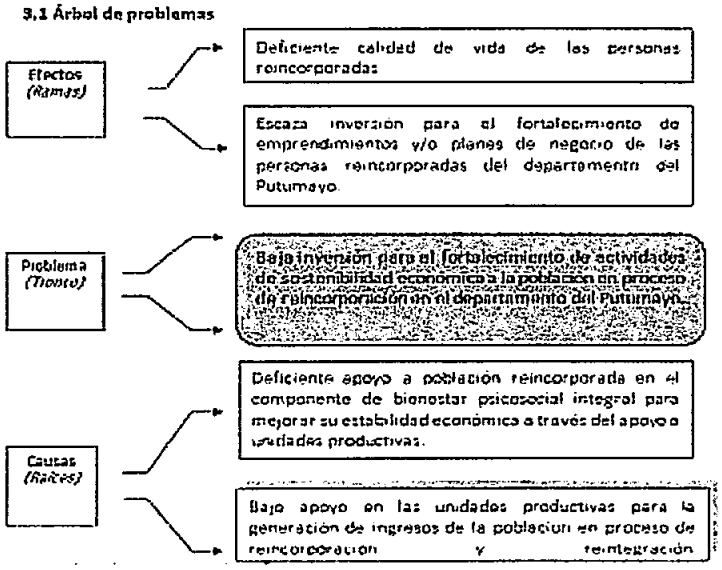
La situación alimentaria también es preocupante. De acuerdo con estudios recientes, Putumayo tiene una de las tasas más altas de inseguridad alimentaria moderada a severa del país, afectando a casi la mitad de los hogares rurales. Esta problemática impacta directamente la salud, el bienestar y la calidad de vida de las familias, y se agrava aún más cuando no existen medios propios para producir alimentos.

En este escenario, la implementación de unidades productivas avícolas lideradas por mujeres representa una alternativa viable y estratégica. No solo permite avanzar en la soberanía y autonomía alimentaria de los hogares, sino que también fortalece la autosuficiencia económica, el empoderamiento femenino y la organización comunitaria con enfoque de género, en línea con los compromisos del Acuerdo de Paz y los objetivos del desarrollo rural integral.

5. Magnitud Actual Del Problema – Indicadores De Línea Base:

La población objetivo de este proyecto 33 mujeres Y hombres en proceso de reincorporación y esposas de firmantes del Acuerdo de Paz, pertenecientes a la forma asociativa ASEPAVIP y ARCCP en el municipio de Villa Garzón, Putumayo, se encuentra fortalecidas frente a la autonomía económicas con el fortalecimiento de cría de especies menores.
Seguridad alimentaria, Según el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en 2024 aproximadamente el 48 % de los hogares del departamento de Putumayo presentan algún nivel de inseguridad alimentaria moderada o severa. "La radiografía del hambre en Colombia" (2024)
En zonas rurales del municipio de Villa Garzón, especialmente en hogares con jefatura femenina, la inseguridad alimentaria se manifiesta en la irregularidad del acceso a alimentos nutritivos, escasa producción para autoconsumo y dependencia de ayudas estatales o mercados costosos.

5.1 Árbol de problemas



5.2 Identificación y Análisis de Participantes

Los involucrados para este proyecto, son:

Actor	Entidad	Posición	Tipo de contribución	Intereses o expectativas	Contribución/ gestión de conflictos
Otro	Población en proceso de reincorporación	Beneficiario	Garantes de la construcción de programas, proyectos y planes en beneficio de las personas en proceso de Reincorporacion.	Mejorar la seguridad alimentaria y generar ingresos sostenibles para las familias de ASEPAVIP Y ARCCP en Villa Garzón, Putumayo	Oportunidades económicas sostenibles para las familias rurales, reduciendo la vulnerabilidad social y fomentando la cohesión comunitaria, la confianza y el arraigo al territorio en un contexto históricamente afectado por el conflicto.
Departamental	Putumayo	Cooperante	Aporte de recursos financieros	La Gobernación del Putumayo, realizará los aportes para el desarrollo de las diferentes plenarias y la Comisión Departamental, con el objetivo que haya un fortalecimiento interinstitucional en el marco de la ley 1448 de 2011, referente a las víctimas del conflicto armado.	Fortalecimiento institucional de las políticas públicas en el marco de la Ley 1448 de 2011 para víctimas del conflicto armado en el departamento del Putumayo.
Otro	Población en proceso de	Beneficiario	Receptora de los recursos	Mejorar la seguridad alimentaria y generar	Oportunidades económicas sostenibles para las familias

	reincorporación Comunidad en general.		financieros.	ingresos sostenibles para las familias de ASEPAVIP y ARCCP en Villa Garzón, Putumayo	rurales, reduciendo la vulnerabilidad social y fomentando la cohesión comunitaria, la confianza y el arraigo al territorio en un contexto históricamente afectado por el conflicto.

5.3 Concertación y coordinación dadas entre participantes

El proyecto se llevó a cabo en el marco de la concertación y coordinación entre los participantes del consejo Departamental de Reincorporación, espacio en el cual se definieron de manera conjunta los objetivos, alcances y responsabilidades del proyecto. Este proceso participativo permitió alinear las necesidades de las mujeres en proceso de reincorporación, sus familias y la comunidad en general, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el compromiso colectivo con la implementación de las unidades productivas avícolas."

5.4. Análisis de los participantes

Las beneficiarias del proyecto serán 33 mujeres Y hombres en proceso de Reincorporación a la vida civil, madres cabeza de hogar, ubicados en el municipio de Mocoa y Villagarzón, departamento del Putumayo a través de la implementación de capital para la Asociación Agropecuaria de Emprendedoras de Paz en la Amazonia del Municipio de Villagarzón Asociacion de reincorporados y comuneros constructores de paz (Asociación Constituida Por Mujeres Y Hombres Reincorporadas), ASEPAVIP y ARCCP, a fin de fortalecer el trabajo y la generación de ingresos para esta población

6. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO POR EL PROBLEMA

6.1 Población afectada por el problema

6.1.1 Número de personas afectadas:

363 Personas en proceso de reincorporacion en el departamento del putumayo.

Fuente de información: (ARN Putumayo)

6.1.2 Localización de la población afectada

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	LOCALIZACIÓN ESPECIFICA
AMAZONIA	PUTUMAYO	Todos los municipios del departamento de Putumayo		

6.1.3 Población objetivo de la intervención

(*) 33 Personas firmantes del acuerdo de paz en proceso de Reincorporacion, familiares y mujeres de la comunidad.
población indirecta:

Fuente de información: (Meta PDD "Putumayo, un gobierno en serio 205-2027

6.1.4 Características demográficas de la Población

La población objetivo del presente proyecto son los siguientes:

Genero	No. Personas	Fuente
Mujeres	14	Acta de la asociación ASEPAVIP Y ARCCP.2025

Edad	No. Personas	Fuente
20 a 59 años	19	Acta de la asociación ASEPAVIP Y ARCCP.2025

Tipo Población	No. Personas	Fuente
Indígenas	3	Acta de la asociación ASEPAVIP Y ARCCP.2025
Desplazadas	3	Acta de la asociación ASEPAVIP Y ARCCP.2025
Reincorporación	27	Acta de la asociación ASEPAVIP Y ARCCP.2025

Fuente de información: (Acta de la asociación ASEPAVIP,2025)

Generalidades del area del Proyecto

El Departamento de Putumayo está situado en el sur del país, en la región de la Amazonía, localizado entre 01°26'18" y 00°27'37" de latitud norte, y 73°50'39' y 77°4'58" de longitud oeste. Tiene una superficie de 25.648 km^2 siendo un 2.2 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos de Nariño, Cauca, por el Este con el departamento del Caquetá, por el Sur con el departamento del Amazonas y con Perú y Ecuador, siendo los ríos Putumayo y San Miguel la única separación que existe con estos dos países y por el Oeste con el departamento de Nariño.

Limita por el norte con los departamentos de Nariño, Cauca y el río Caquetá, que lo separa del departamento del Caquetá; por el este con este último departamento; por el sur con el departamento del Amazonas y los ríos Putumayo y San Miguel, que lo separan de las repúblicas de Perú y Ecuador; y por el oeste con el departamento de Nariño (franja de territorio en litigio).

El proyecto se desarrollará en todo el departamento de Putumayo mediante la entrega de los componentes de Ayuda Humanitaria Inmediata en los 13 municipios de acuerdo a las solicitudes por parte del municipio.

7. OBJETIVO GENERAL E INDICADOR DE SEGUIMIENTO

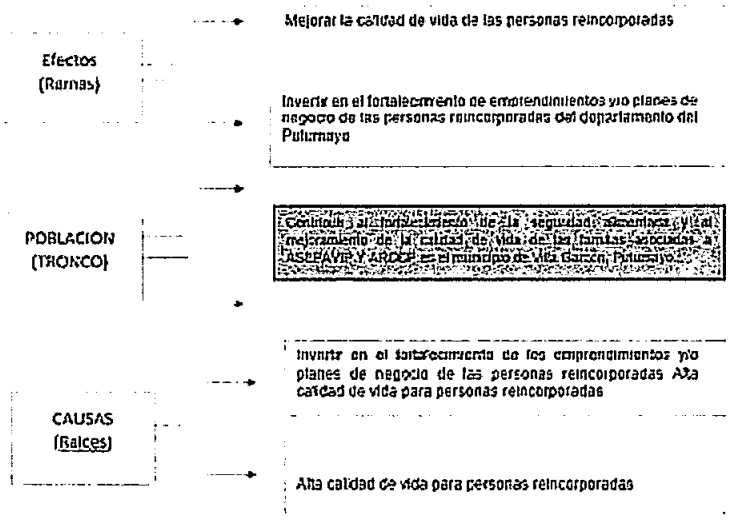
7.1 Objetivo General – Propósito

Contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias asociadas a ASEPAVIP Y ARCCP en el municipio de Villa Garzón, Putumayo.

Indicador para medir el objetivo general

Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta
Unidades productivas colectivas fortalecidas	Numero	2

Árbol de objetivos



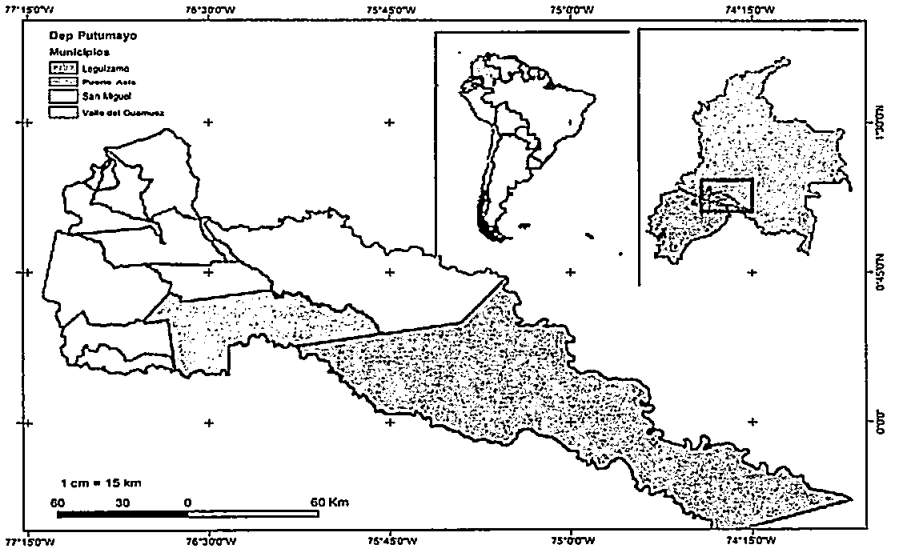
8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Para la Administración Departamental, es prioridad garantizar el fortalecimiento de la producción avícola a nivel familiar, e implementación de pequeñas unidades productivas de cerdos y pollos de engorde en cada familia beneficiaria, con dotación de infraestructura básica (galpones, bebederos, comederos) y suministro inicial de pollitos y alimento balanceado. Favorece la autosuficiencia alimentaria directa de cada hogar; bajo costo de implementación; genera experiencia práctica en la producción. Adicionalmente producción avícola asociativa en núcleos comunitarios
Conformación de núcleos avícolas y Porcicola administrados colectivamente por grupos de familias, con galpones de mayor capacidad y manejo técnico unificado. La producción se destina al autoconsumo parcial y a la venta en mercados locales. Economías de escala; mayor volumen de producción; mejora el posicionamiento en mercados; fomenta la cohesión social y organizativa.

Al menos el 80 % de las familias beneficiarias disponen de proteína animal de producción propia y reportan un aumento de sus ingresos en un periodo de 12 meses después de implementadas las unidades productivas avícolas.

LOCALIZACION

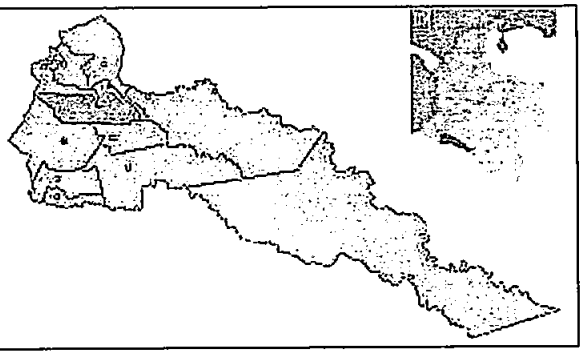
LOCALICACION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN - POBLACION BENEFICIARIA 33 VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
Localización geográfica del departamento del Putumayo



El Departamento de Putumayo está situado en el sur del país, en la región de la Amazonía, localizado entre 01°26'18" y 00°27'37" de latitud norte, y 73°50'39' y 77°4'58" de longitud oeste. Tiene una superficie de 25.648 km² siendo un 2.2 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos de Nariño, Cauca, por el Este con el departamento del Caquetá, por el Sur con

el departamento del Amazonas y con Perú y Ecuador, siendo los ríos Putumayo y San Miguel la única separación que existe con estos dos países y por el Oeste con el departamento de Nariño.

Limita por el norte con los departamentos de Nariño, Cauca y el río Caquetá, que lo separa del departamento del Caquetá; por el este con este último departamento; por el sur con el departamento del Amazonas y los ríos Putumayo y San Miguel, que lo separan de las repúblicas de Perú y Ecuador; y por el oeste con el departamento de Nariño (franja de territorio en litigio).

Municipio de Villagarzon en el Departamento del Putumayo Villagarzón es un municipio de Colombia, situado en el sur del país, en el departamento del Putumayo. Conocido como El Corazón del Putumayo, por contar con una rica gama de biodiversidad.	

9. METODOLOGÍA

El proyecto se desarrollará bajo un enfoque participativo, incluyente y con perspectiva de género, garantizando la activa vinculación de las mujeres y hombres de firmantes de paz y esposas de firmantes residentes en el municipio de Villa Garzón, Putumayo. El proceso metodológico estará orientado a fortalecer la seguridad alimentaria de las familias y a promover la generación de ingresos sostenibles mediante la implementación de unidades productivas avícolas de pollos de engorde.

La metodología contempla las siguientes fases:

1. Planeación y organización
Socialización del proyecto con las mujeres beneficiarias y definición de compromisos.
Identificación y selección de las familias participantes a través de la asociación ASEPAVIP UY ARCCP.

2. Dotación de insumos y materiales
Actividad 1: Adquirir insumos, materiales, semillas y equipos necesarios para la adecuación de galpones y el inicio de la producción avícola (bebederos, comederos, pollitos de engorde, alimento balanceado, entre otros).
Entrega de los insumos a las familias de manera organizada, garantizando criterios de transparencia y equidad.

3. Capacitación y asistencia técnica

Actividad 2: Realización de visitas periódicas de asistencia técnica agropecuaria para la implementación y manejo adecuado de las unidades productivas avícolas.
Talleres de formación en buenas prácticas avícolas, bioseguridad, nutrición animal, manejo sanitario y administración básica.
Capacitación en estrategias de comercialización, costos de producción y fortalecimiento de capacidades asociativas.

4. Implementación productiva
Puesta en marcha de las unidades productivas de pollos de engorde en cada hogar beneficiario.
Acompañamiento continuo para garantizar el crecimiento saludable de las aves, el control de plagas y enfermedades, y la calidad de la producción.
Integración de los excedentes de producción al esquema de comercialización colectiva de ASEPAVIP Y ARCCP.

5. Fortalecimiento organizativo y sostenibilidad
Fomentar la cohesión entre las mujeres firmantes y esposas de firmantes mediante actividades colectivas de intercambio de experiencias.
Fortalecer el liderazgo y la capacidad de gestión de ASEPAVIP Y ARCCP como plataforma organizativa.
Promover alianzas con instituciones locales y programas de desarrollo rural para garantizar la sostenibilidad del proceso productivo.

10. RECOMENDACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS y PORCICOLA DESTINADAS A LAS FAMILIAS DE LA FORMA ASOCIATIVA DE ASEPAVIP Y ARCCP DEL MUNICIPIO DE VILLA GARZÓN, PUTUMAYO.

1. Capacitación técnica previa y continua
Brindar formación integral a las familias beneficiarias sobre manejo avícola, bioseguridad, nutrición animal, buenas prácticas de producción, y gestión administrativa y comercial. Estas capacitaciones deben realizarse antes del inicio del proyecto y mantenerse durante todo el ciclo productivo.

2. Consolidación de la estructura organizativa de ASEPAVIP Y ARCCP
Fortalecer la forma asociativa ASEPAVIP Y ARCCP en temas de liderazgo, gobernanza, toma de decisiones y manejo de recursos. Esto permitirá que el proyecto se desarrolle de manera colectiva, organizada y sostenible.

3. Diseño y adecuación de las unidades productivas según normativas técnicas y ambientales

4. Asegurar que los galpones y demás infraestructuras cumplan con los requisitos técnicos del ICA y las normas ambientales exigidas por las autoridades locales y nacionales.

5. Aseguramiento de insumos y recursos iniciales
Garantizar la disponibilidad de insumos básicos (pollos, y cerdos, alimento balanceado, medicamentos, equipos, agua potable y energía) desde el inicio del proyecto, para evitar interrupciones en la producción.

6. Consideración del enfoque de sostenibilidad y resiliencia
Incorporar prácticas sostenibles que reduzcan el impacto ambiental y fomenten la adaptación al cambio climático, como el uso eficiente del agua, el manejo de residuos orgánicos y la diversificación productiva a mediano plazo.

7. Acompañamiento técnico permanente
Incluir un equipo técnico especializado que realice seguimiento constante a las unidades productivas para identificar y resolver problemas en etapas tempranas, garantizando el buen desempeño de cada unidad

11. RIESGOS.

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	impacto	Efectos	Medidas de mitigación	Supuestos
1-Propósito (Objetivo	Administrativos	Demoras en los procesos Administrativos	Moderado	Menor	Retrasos en la ejecución del proyecto	Adelantar las acciones que permitan desarrollar en los tiempos previstos	Optima ejecución de los componentes del proyecto para el cumplimiento de los objetivos.
componente	Operacionales	Incumplimiento en la supervisión del proyecto	Raro	Moderado	Plan de mejoramiento en las actividades realizadas	Delegación de un funcionario para el seguimiento de la ejecución del proyecto	Realizar agendas para el seguimiento oportuno del proyecto
Actividad	costos	Incremento de los costos de las actividades.	Moderado	Moderado	Necesidades de realizar un adicional al proceso contractual	Adecuadas estrategias de estudio de mercado y/o cotizaciones	Se efectuará el cronograma de actividades conforme a la planeación establecida en el proyecto.
	Asociados a fenómenos de origen socio-natural: inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales	Temporadas de lluvias que dificulten el tránsito de las personas por inundaciones o movimientos en masa.	4. Probable	4. Mayor	Retrasos en la ejecución de las actividades y demás componentes estipulados en el proyecto.	Ejecutar las actividades de manera virtual o aplazar las sesiones de la mesa hasta nueva orden.	Establecer otras alternativas para la ejecución de las actividades, como por ejemplo realizar las sesiones mediante internet.

12. PRESUPUESTO

Actividad 1. Adquirir insumos, materiales, semillas y equipos para fortalecer la producción avícola para la asociación ASEPAVIP.

Actividad 2. Adquirir insumos, materiales y equipos para fortalecer la producción porcícola para la asociación ARCCP.

PRESUPUESTO GENERAL 2026				
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS Y PORCICOLA DESTINADAS A LAS FAMILIAS DE LA FORMA ASOCIATIVA DE ASEPAVIP Y ARCCP DEL MUNICIPIO DE VILLA GARZÓN, PUTUMAYO				
Contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias asociadas a ASEPAVIP Y ARCCP en el municipio de Villa Garzón, Putumayo.				
O. ESPECIFICO	ITEM	ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR
Invertir en el fortalecimiento de los emprendimientos y/o planes de negocio de las personas reincorporadas	1	Actividad 1. Construcción, adecuación y dotación de infraestructura para la producción avícola, para la asociación ASEPAVIP.	$ 48.734.934,00	$ 48.734.944,00
	2	Actividad 2. Adquirir insumos, materiales y equipos para fortalecer la producción porcícolas para la asociación ARCCP.	$ 51.328.950,00	$ 51.314.000,00
	TOTAL ACTIVIDADES			$ 100.048.944,0

El presnete se expide en Mocoa - Putumayo a los 25 dias del mes de Sepiembre del año 2026

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretaria de Gobierno Departamental

Elaboró	Maria camila rojas	profesional de apoyo SGD	camila rojas

	GOBERNACION DEL PUTUMAYO		CODIGO	FT-GFR-025
PUTUMAYO GOBIERNO NIT 900 094 164 4	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSION	01
	FORMATO	Cronograma de Actividades en Proyectos de Inversión	FECHA	21-04-2024

ENTIDAD QUE PRESENTA	GOBERNACION DEL PUTUMAYO
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVICOLAS Y PORCICOLA DESTINADAS A LAS FAMILIAS DE LA FORMA ASOCIATIVA DE ASEPAVIP Y ARCCP DEL MUNICIPIO DE VILLA GARZON, PUTUMAYO
OFICINA RESPONSABLE DEL	SECRETARIA DE GOBIERNO

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION- VIGENCIA 2026											
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Invertir en el fortalecimiento de los emprendimientos y/o planes de negocio de las personas reincorporadas	Actividad 1. Construcción, adecuación y dotación de infraestructura para la producción avícola, para la asociación ASEPAVIP	X	X	X	X								
	Actividad 2. Adquirir insumos, materiales y equipos para fortalecer la producción porcícolas para la asociación ARCCP	X	X	X	X								

Nota: Marcar con X o sombrear el periodo de ejecución de las actividades

Por la Secretaria de Despacho			Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	[illegible]		NOMBRES Y APELLIDOS	[illegible]	
CARGO	Secretaria de Despacho		CARGO	[illegible]	
DEPENDENCIA/ENTIDAD	[illegible]		DEPENDENCIA/ENTIDAD	[illegible]	camila rojas
FECHA DE FIRMA	[illegible]	FIRMA	FECHA DE FIRMA	[illegible]	FIRMA

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 24 de Septiembre 2026.

Señores:
CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DEL SUR S.A.S
Nit. 901373781-2
E-mail: conmisur@gmail.com
Telefono: 3188592787

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de secretaría de gobierno departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa (CT)	x		Cl 7 6-42 Centro

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Gobierno, al correo: gobierno@putumayo.gov.co.; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	48	UNIDAD	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros,	Departamento del putu mayo		
2	10	UNIDAD	Suministro de tubo rectangular de acero galvanizado de 4" x 1 ½", calibre 18.	Departamento del putu mayo		
3	1	ROLLO	Malla para gallinero: Malla hexagonal elaborada en alambre de acero galvanizado, resistente a la corrosión y apta para cerramiento de instalaciones avícolas, de 1,80 metros de altura y 36 metros de longitud, con abertura aproximada de 1 pulgada (25 mm).	Departamento del putu mayo		
4	60	BULTO	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	Departamento del putu mayo		
5	7	KILO	Suministro de alambre galvanizado calibre 16.	Departamento del putu mayo		
6	11	M3	Suministro de material mixto de río, compuesto por una mezcla de arena, grava, gravilla y material pétreo de diferentes tamaños, proveniente de fuente autorizada, libre de materia orgánica, residuos y contaminantes, apto para actividades de construcción, adecuación, relleno y conformación de superficies.	Departamento del putu mayo		
7	8	LIBRA	Suministro de puntilla de acero de 2 ½ pulgadas	Departamento del putu mayo		
8	6	LIBRA	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	Departamento del putu mayo		
9	6	LIBRA	Suministro de puntilla de acero de 4 pulgadas	Departamento del putu mayo		
10	10	UNIDAD	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	Departamento del putu mayo		
11	20	UNIDAD	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	Departamento del putu mayo		
12	15	UNIDAD	Suministro de madera para vigas de 6 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	Departamento del putu mayo		
13	30	UNIDAD	Suministro de madera para listones de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	Departamento del putu mayo		
14	8	UNIDAD	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	Departamento del putu mayo		
15	20	UNIDAD	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	Departamento del putu mayo		
16	24	unidad	Suministro de comedero tipo tolva o bandeja, diseñado para suministrar alimento balanceado de forma automática, higiénica y controlada, con capacidad aproximada de 7 kg, fabricado en plástico de alta resistencia, grado alimentario (polipropileno o material equivalente), resistente a la humedad, corrosión e impactos, y de fácil limpieza y desinfección.	Departamento del putu mayo		
17	25	unidad	Suministro de bebedero tipo campana o volteo, fabricado en polietileno o polipropileno de alta densidad, con capacidad aproximada de 8 litros.	Departamento del putu mayo		

18		70	Bulto	Suministro de cascarillo, sustrato orgánico de origen vegetal proveniente de la capa protectora del grano, para uso como material de cama. Presentación de 40 kg.	Departamento del putu mayo		
19		43	Bulto	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de engorde o ceba, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de esta etapa productiva, con contenido adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg	Departamento del putu mayo		
20		35	Bulto	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de iniciación o levante, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales propios de esta etapa productiva, con aporte adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg, en condiciones óptimas de conservación y apto para consumo animal.	Departamento del putu mayo		
21		850	UNIDAD	Suministro de pollos de levante de línea avícola de engorde, de edad aproximada entre 15 y 21 días, con características sanitarias y zootécnicas adecuadas para continuar la etapa de levante y posterior engorde.	Departamento del putu mayo		
22		2	LITRO	Suministro de solución de yodo para uso veterinario, con acción antiséptica y desinfectante, presentación de 1 litro (1.000 ml).	Departamento del putu mayo		
23		1	LITRO	Suministro de desinfectante y antiséptico de uso externo y veterinario, presentación de 1 litro (1.000 ml).	Departamento del putu mayo		
24		2	UNIDAD	Suministro de bomba fumigadora manual de espalda, con capacidad de 20 litros, tanque resistente a productos químicos, sistema de bombeo manual, manguera, lanza y boquilla regulable para aplicación de líquidos.	Departamento del putu mayo		
25		1	UNIDAD	Suministro de báscula digital con capacidad de pesaje de 40 a 100 kg, pantalla digital de fácil lectura, estructura resistente y sistema de medición de peso con adecuada precisión.	Departamento del putu mayo		
26		1	UNIDAD	Suministro de termohigrómetro digital para medición simultánea de temperatura y humedad relativa del ambiente, con pantalla digital de fácil lectura.	Departamento del putu mayo		
27		10	PAR	Suministro de botas de caucho impermeables, talla N.° 40, de caña alta, resistentes al agua, barro, abrasión y agentes químicos de uso habitual en actividades agropecuarias.	Departamento del putu mayo		
28		10	UNIDAD	Suministro de overol de trabajo de una sola pieza, talla L, confeccionado en tela tipo dril de alta resistencia, preferiblemente mezcla de algodón y poliéster, de fácil limpieza y mantenimiento, con cobertura completa de torso, brazos y piernas, adecuado para labores de manejo y cuidado de aves.	Departamento del putu mayo		
29		25	UNIDAD	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	Departamento del putu mayo		
30		6	UNIDAD	Suministro de tubo rectangular de acero, de 4" × 1½", calibre 18.	Departamento del putu mayo		
31		31	BULTO	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	Departamento del putu mayo		
32		3	KG	Suministro de alambre calibre 16.	Departamento del putu mayo		
33		3	M3	Suministro de material mixto de río	Departamento del putu mayo		
34		6	KG	Suministro de puntilla de acero de 2½ pulgadas.	Departamento del putu mayo		
35		5	KG	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	Departamento del putu mayo		

36	6	UNIDAD	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	Departamento del putu mayo		
37	14	UNIDAD	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	Departamento del putu mayo		
38	12	UNIDAD	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	Departamento del putu mayo		
39	11	UNIDAD	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	Departamento del putu mayo		
40	50	UNIDAD	suministro de cerdos de levante con peso aproximado de 25 kg, edad entre 60 y 75 días, de raza o cruce destinado a producción de carne, en buenas condiciones sanitarias y zootécnicas.	Departamento del putu mayo		
41	108	BULTO	Suminstro de alimento balanceado para porcinos, elaborado a partir de materias primas de calidad, con adecuado aporte de proteínas, energía, vitaminas y minerales, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de las diferentes etapas del ciclo productivo, apto para consumo animal y suministrado en presentación de bulto de 40 kg, debidamente sellado y en óptimas condiciones de almacenamiento y conservación.	Departamento del putu mayo		
				VALOR TOTAL		

1. El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
2. En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA

CONSTRUCCIONES Y
SUMINISTROS DEL SUR S.A.S
NIT. 901373781 - 2

Mocoa, Septiembre 24 de 2026

Señores:
GOBERNACION DEL DEPARTAMETO DEL PUTUMAYO

En atención a su solicitud de cotización me permito remitir costos de las actividades a realizar DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVICOLAS Y PORCICOLAS DESTINADAS A LAS FAMILIAS DE LA FORMA ASOCIATIVA DE ASEPAVIP Y ARCCP DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO"

No	DETALLE	Unidad	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros,	UNIDAD	48	$ 73.000	$ 3.504.000
2	Suministro de tubo rectangular de acero galvanizado de 4" x 1 ½", calibre 18.	UNIDAD	10	$ 135.500	$ 1.355.000
3	Malla para gallinero: Malla hexagonal elaborada en alambre de acero galvanizado, resistente a la corrosión y apta para cerramiento de instalaciones avícolas, de 1,80 metros de altura y 36 metros de longitud, con abertura aproximada de 1 pulgada (25 mm).	ROLLO	1	$ 234.037	$ 234.037
4	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	BULTO	60	$ 65.060	$ 3.903.600
5	Suministro de alambre galvanizado calibre 16.	KILO	7	$ 19.000	$ 133.000
6	Suministro de material mixto de río, compuesto por una mezcla de arena, grava, gravilla y material pétreo de diferentes tamaños, proveniente de fuente autorizada, libre de materia orgánica, residuos y contaminantes, apto para actividades de construcción, adecuación, relleno y conformación de superficies.	M3	11	$ 147.800	$ 1.625.800
7	Suministro de puntilla de acero de 2 ½ pulgadas	LIBRA	8	$ 9.646	$ 77.168
8	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	LIBRA	6	$ 5.000	$ 30.000
9	Suministro de puntilla de acero de 4 pulgadas	LIBRA	6	$ 5.000	$ 30.000
10	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	10	$ 72.000	$ 720.000
11	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	UNIDAD	20	$ 72.000	$ 1.440.000
12	Suministro de madera para vigas de 6 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	15	$ 137.200	$ 2.058.000
13	Suministro de madera para listones de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	30	$ 25.640	$ 769.200
14	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	UNIDAD	8	$ 35.200	$ 281.600
15	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	20	$ 14.980	$ 299.600

No	DETALLE	Unidad	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	Suministro de comedero tipo tolva o bandeja, diseñado para suministrar alimento balanceado de forma automática, higiénica y controlada, con capacidad aproximada de 7 kg, fabricado en plástico de alta resistencia, grado alimentario (polipropileno o material equivalente), resistente a la humedad, corrosión e impactos, y de fácil limpieza y desinfección.	unidad	24	$ 26.500	$ 636.000
17	Suministro de bebedero tipo campana o volteo, fabricado en polietileno o polipropileno de alta densidad, con capacidad aproximada de 8 litros.	unidad	25	$ 38.750	$ 968.750
18	Suministro de cascarillo, sustrato orgánico de origen vegetal proveniente de la capa protectora del grano, para uso como material de cama. Presentación de 40 kg.	Bulto	70	$ 84.500	$ 5.915.000
19	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de engorde o ceba, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de esta etapa productiva, con contenido adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg	Bulto	43	$ 179.530	$ 7.719.790
20	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de iniciación o levante, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales propios de esta etapa productiva, con aporte adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg, en condiciones óptimas de conservación y apto para consumo animal.	Bulto	35	$ 158.200	$ 5.537.000
21	Suministro de pollos de levante de línea avícola de engorde, de edad aproximada entre 15 y 21 días, con características sanitarias y zootécnicas adecuadas para continuar la etapa de levante y posterior engorde.	UNIDAD	850	$ 7.390	$ 6.281.500
22	Suministro de solución de yodo para uso veterinario, con acción antiséptica y desinfectante, presentación de 1 litro (1.000 ml).	LITRO	2	$ 98.900	$ 197.800
23	Suministro de desinfectante y antiséptico de uso externo y veterinario, presentación de 1 litro (1.000 ml).	LITRO	1	$ 91.500	$ 91.500
24	Suministro de bomba fumigadora manual de espalda, con capacidad de 20 litros, tanque resistente a productos químicos, sistema de bombeo manual, manguera, lanza y boquilla regulable para aplicación de líquidos.	UNIDAD	2	$ 560.000	$ 1.120.000
25	Suministro de báscula digital con capacidad de pesaje de 40 a 100 kg, pantalla digital de fácil lectura, estructura resistente y sistema de medición de peso con adecuada precisión.	UNIDAD	1	$ 378.000	$ 378.000
26	Suministro de termohigrómetro digital para medición simultánea de temperatura y humedad relativa del ambiente, con pantalla digital de fácil lectura.	UNIDAD	1	$ 316.000	$ 316.000

CONSTRUCCIONES Y

No	DETALLE	Unidad	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
27	Suministro de botas de caucho impermeables, talla N.° 40, de caña alta, resistentes al agua, barro, abrasión y agentes químicos de uso habitual en actividades agropecuarias.	PAR	10	$ 100.000	$ 1.000.000
28	Suministro de overol de trabajo de una sola pieza, talla L, confeccionado en tela tipo dril de alta resistencia, preferiblemente mezcla de algodón y poliéster, de fácil limpieza y mantenimiento, con cobertura completa de torso, brazos y piernas, adecuado para labores de manejo y cuidado de aves.	UNIDAD	10	$ 200.000	$ 2.000.000
29	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	UNIDAD	25	$ 73.000	$ 1.825.000
30	Suministro de tubo rectangular de acero, de 4" × 1½", calibre 18.	UNIDAD	6	$ 135.500	$ 813.000
31	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	BULTO	31	$ 65.060	$ 2.016.860
32	Suministro de alambre calibre 16.	KG	3	$ 19.000	$ 57.000
33	Suministro de material mixto de río	M3	3	$ 147.800	$ 443.400
34	Suministro de puntilla de acero de 2½ pulgadas.	KG	6	$ 9.900	$ 59.400
35	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	KG	5	$ 6.000	$ 30.000
36	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	6	$ 72.000	$ 432.000
37	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	UNIDAD	14	$ 72.000	$ 1.008.000
38	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	UNIDAD	12	$ 35.200	$ 422.400
39	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	11	$ 14.980	$ 164.780
40	suministro de cerdos de levante con peso aproximado de 25 kg, edad entre 60 y 75 días, de raza o cruce destinado a producción de carne, en buenas condiciones sanitarias y zootécnicas..	UNIDAD	50	$ 498.000	$ 24.900.000
41	Suminstro de alimento balanceado para porcinos, elaborado a partir de materias primas de calidad, con adecuado aporte de proteínas, energía, vitaminas y minerales, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de las diferentes etapas del ciclo productivo, apto para consumo animal y suministrado en presentación de bulto de 40 kg, debidamente sellado y en óptimas condiciones de almacenamiento y conservación.	BULTO	108	$ 175.000	$ 18.900.000
				VALOR TOTAL	$ 99.694.185

Total, gastos: **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($99.694.185)**

Sin otro en particular y atentos a cualquier inquietud.

Doris Morales J.

DORIS ELENA MORALES JUENMAYOR
R.L Construcciones y Suministros del Sur S.A.S

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 24 de Septiembre 2026.

Señores:
MULTISERVICIOS JYS
Nit. 901618976-5
E-mail: multijysptocaicedo@gmail.com
Teléfono: 3223654724

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de secretaría de gobierno departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa (CT)	x		Cl 7 6-42 Centro

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Gobierno, al correo: **gobierno@putumayo.gov.co**.; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	48	UNIDAD	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros,	Departamento del putumayo		
2	10	UNIDAD	Suministro de tubo rectangular de acero galvanizado de 4" x 1 ½", calibre 18.	Departamento del putumayo		
3	1	ROLLO	Malla para gallinero: Malla hexagonal elaborada en alambre de acero galvanizado, resistente a la corrosión y apta para cerramiento de instalaciones avícolas, de 1,80 metros de altura y 36 metros de longitud, con abertura aproximada de 1 pulgada (25 mm).	Departamento del putumayo		
4	60	BULTO	Suministro de cemento gris de uso general; presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	Departamento del putumayo		
5	7	KILO	Suministro de alambre galvanizado calibre 16.	Departamento del putumayo		
6	11	M3	Suministro de material mixto de río, compuesto por una mezcla de arena, grava, gravilla y material pétreo de diferentes tamaños, proveniente de fuente autorizada, libre de materia orgánica, residuos y contaminantes, apto para actividades de construcción, adecuación, relleno y conformación de superficies.	Departamento del putumayo		
7	8	LIBRA	Suministro de puntilla de acero de 2 ½ pulgadas	Departamento del putumayo		
8	6	LIBRA	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	Departamento del putumayo		
9	6	LIBRA	Suministro de puntilla de acero de 4 pulgadas	Departamento del putumayo		
10	10	UNIDAD	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	Departamento del putumayo		
11	20	UNIDAD	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	Departamento del putumayo		
12	15	UNIDAD	Suministro de madera para vigas de 6 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	Departamento del putumayo		
13	30	UNIDAD	Suministro de madera para listones de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	Departamento del putumayo		
14	8	UNIDAD	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	Departamento del putumayo		
15	20	UNIDAD	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	Departamento del putumayo		
16	24	unidad	Suministro de comedero tipo tolva o bandeja, diseñado para suministrar alimento balanceado de forma automática, higiénica y controlada, con capacidad aproximada de 7 kg, fabricado en plástico de alta resistencia, grado alimentario (polipropileno o material equivalente), resistente a la humedad, corrosión e impactos, y de fácil limpieza y desinfección.	Departamento del putumayo		
17	25	unidad	Suministro de bebedero tipo campana o volteo, fabricado en polietileno o polipropileno de alta densidad, con capacidad aproximada de 8 litros.	Departamento del putumayo		

18	70	Bulto	Suministro de cascarillo, sustrato orgánico de origen vegetal proveniente de la capa protectora del grano, para uso como material de cama. Presentación de 40 kg.	Departamento del putu mayo		
19	43	Bulto	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de engorde o ceba, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de esta etapa productiva, con contenido adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg	Departamento del putu mayo		
20	35	Bulto	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de iniciación o levante, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales propios de esta etapa productiva, con aporte adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg, en condiciones óptimas de conservación y apto para consumo animal.	Departamento del putu mayo		
21	850	UNIDAD	Suministro de pollos de levante de línea avícola de engorde, de edad aproximada entre 15 y 21 días, con características sanitarias y zootécnicas adecuadas para continuar la etapa de levante y posterior engorde.	Departamento del putu mayo		
22	2	LITRO	Suministro de solución de yodo para uso veterinario, con acción antiséptica y desinfectante, presentación de 1 litro (1.000 ml).	Departamento del putu mayo		
23	1	LITRO	Suministro de desinfectante y antiséptico de uso externo y veterinario, presentación de 1 litro (1.000 ml).	Departamento del putu mayo		
24	2	UNIDAD	Suministro de bomba fumigadora manual de espalda, con capacidad de 20 litros, tanque resistente a productos químicos, sistema de bombeo manual, manguera, lanza y boquilla regulable para aplicación de líquidos.	Departamento del putu mayo		
25	1	UNIDAD	Suministro de báscula digital con capacidad de pesaje de 40 a 100 kg, pantalla digital de fácil lectura, estructura resistente y sistema de medición de peso con adecuada precisión.	Departamento del putu mayo		
26	1	UNIDAD	Suministro de termohigrómetro digital para medición simultánea de temperatura y humedad relativa del ambiente, con pantalla digital de fácil lectura.	Departamento del putu mayo		
27	10	PAR	Suministro de botas de caucho impermeables, talla N.° 40, de caña alta, resistentes al agua, barro, abrasión y agentes químicos de uso habitual en actividades agropecuarias.	Departamento del putu mayo		
28	10	UNIDAD	Suministro de overol de trabajo de una sola pieza, talla L, confeccionado en tela tipo dril de alta resistencia, preferiblemente mezcla de algodón y poliéster, de fácil limpieza y mantenimiento, con cobertura completa de torso, brazos y piernas, adecuado para labores de manejo y cuidado de aves.	Departamento del putu mayo		
29	25	UNIDAD	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	Departamento del putu mayo		
30	6	UNIDAD	Suministro de tubo rectangular de acero, de 4" × 1½", calibre 18.	Departamento del putu mayo		
31	31	BULTO	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	Departamento del putu mayo		
32	3	KG	Suministro de alambre calibre 16.	Departamento del putu mayo		
33	3	M3	Suministro de material mixto de río	Departamento del putu mayo		
34	6	KG	Suministro de puntilla de acero de 2½ pulgadas.	Departamento del putu mayo		
35	5	KG	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	Departamento del putu mayo		

36	6	UNIDAD	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	Departamento del putu mayo		
37	14	UNIDAD	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	Departamento del putu mayo		
38	12	UNIDAD	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	Departamento del putu mayo		
39	11	UNIDAD	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	Departamento del putu mayo		
40	50	UNIDAD	suministro de cerdos de levante con peso aproximado de 25 kg, edad entre 60 y 75 días, de raza o cruce destinado a producción de carne, en buenas condiciones sanitarias y zootécnicas.	Departamento del putu mayo		
41	108	BULTO	Suminstro de alimento balanceado para porcinos, elaborado a partir de materias primas de calidad, con adecuado aporte de proteínas, energía, vitaminas y minerales, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de las diferentes etapas del ciclo productivo, apto para consumo animal y suministrado en presentación de bulto de 40 kg, debidamente sellado y en óptimas condiciones de almacenamiento y conservación.	Departamento del putu mayo		
VALOR TOTAL						

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO

MULTISERVICIOSS J&S

NIT: 901618976-5

Mocoa, Septiembre 24 de 2026

Señores:
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

En atención a su solicitud de cotización me permito enviar a ustedes la siguiente cotización para la realización del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVICOLAS Y PORCICOLAS DESTINADAS A LAS FAMILIAS DE LA FORMA ASOCIATIVA DE ASEPAVIP Y ARCCP DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO.

No	DETALLE	Unidad	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	UNIDAD	48	$ 75.288	$ 3.613.824
2	Suministro de tubo rectangular de acero galvanizado de 4" x 1 ½", calibre 18.	UNIDAD	10	$ 134.500	$ 1.345.000
3	Malla para gallinero: Malla hexagonal elaborada en alambre de acero galvanizado, resistente a la corrosión y apta para cerramiento de instalaciones avícolas, de 1,80 metros de altura y 36 metros de longitud, con abertura aproximada de 1 pulgada (25 mm).	ROLLO	1	$ 232.590	$ 232.590
4	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	BULTO	60	$ 65.300	$ 3.918.000
5	Suministro de alambre galvanizado calibre 16.	KILO	7	$ 19.610	$ 137.270
6	Suministro de material mixto de río, compuesto por una mezcla de arena, grava, gravilla y material pétreo de diferentes tamaños, proveniente de fuente autorizada, libre de materia orgánica, residuos y contaminantes, apto para actividades de construcción, adecuación, relleno y conformación de superficies.	M3	11	$ 148.820	$ 1.637.020
7	Suministro de puntilla de acero de 2 ½ pulgadas	LIBRA	8	$ 9.800	$ 78.400
8	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	LIBRA	6	$ 5.000	$ 30.000
9	Suministro de puntilla de acero de 4 pulgadas	LIBRA	6	$ 5.000	$ 30.000

No	DETALLE	Unidad	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	10	$ 71.200	$ 712.000
11	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	UNIDAD	20	$ 71.200	$ 1.424.000
12	Suministro de madera para vigas de 6 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	15	$ 137.290	$ 2.059.350
13	Suministro de madera para listones de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	30	$ 25.400	$ 762.000
14	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	UNIDAD	8	$ 35.300	$ 282.400
15	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	20	$ 14.000	$ 280.000
16	Suministro de comedero tipo tolva o bandeja, diseñado para suministrar alimento balanceado de forma automática, higiénica y controlada, con capacidad aproximada de 7 kg, fabricado en plástico de alta resistencia, grado alimentario (polipropileno o material equivalente), resistente a la humedad, corrosión e impactos, y de fácil limpieza y desinfección.	unidad	24	$ 26.400	$ 633.600
17	Suministro de bebedero tipo campana o volteo, fabricado en polietileno o polipropileno de alta densidad, con capacidad aproximada de 8 litros.	unidad	25	$ 38.740	$ 968.500
18	Suministro de cascarillo, sustrato orgánico de origen vegetal proveniente de la capa protectora del grano, para uso como material de cama. Presentación de 40 kg.	Bulto	70	$ 84.660	$ 5.926.200
19	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de engorde o ceba, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de esta etapa productiva, con contenido adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg	Bulto	43	$ 179.500	$ 7.718.500
20	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de iniciación o levante, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales propios de esta etapa productiva, con aporte adecuado de proteína, energía,	Bulto	35	$ 157.000	$ 5.495.000

No	DETALLE	Unidad	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg, en condiciones óptimas de conservación y apto para consumo animal.				
21	Suministro de pollos de levante de línea avícola de engorde, de edad aproximada entre 15 y 21 días, con características sanitarias y zootécnicas adecuadas para continuar la etapa de levante y posterior engorde.	UNIDAD	850	$ 7.388	$ 6.279.800
22	Suministro de solución de yodo para uso veterinario, con acción antiséptica y desinfectante, presentación de 1 litro (1.000 ml).	LITRO	2	$ 98.980	$ 197.960
23	Suministro de desinfectante y antiséptico de uso externo y veterinario, presentación de 1 litro (1.000 ml).	LITRO	1	$ 91.520	$ 91.520
24	Suministro de bomba fumigadora manual de espalda, con capacidad de 20 litros, tanque resistente a productos químicos, sistema de bombeo manual, manguera, lanza y boquilla regulable para aplicación de líquidos.	UNIDAD	2	$ 568.000	$ 1.136.000
25	Suministro de báscula digital con capacidad de pesaje de 40 a 100 kg, pantalla digital de fácil lectura, estructura resistente y sistema de medición de peso con adecuada precisión.	UNIDAD	1	$ 374.600	$ 374.600
26	Suministro de termohigrómetro digital para medición simultánea de temperatura y humedad relativa del ambiente, con pantalla digital de fácil lectura.	UNIDAD	1	$ 318.000	$ 318.000
27	Suministro de botas de caucho impermeables, talla N.° 40, de caña alta, resistentes al agua, barro, abrasión y agentes químicos de uso habitual en actividades agropecuarias.	PAR	10	$ 100.000	$ 1.000.000
28	Suministro de overol de trabajo de una sola pieza, talla L, confeccionado en tela tipo dril de alta resistencia, preferiblemente mezcla de algodón y poliéster, de fácil limpieza y mantenimiento, con cobertura completa de torso, brazos y piernas, adecuado para labores de manejo y cuidado de aves.	UNIDAD	10	$ 210.000	$ 2.100.000
29	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	UNIDAD	25	$ 75.288	$ 1.882.200

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO

MULTISERVICIOSS J&S

NIT: 901618976-5

No	DETALLE	Unidad	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30	Suministro de tubo rectangular de acero, de 4" × 1½", calibre 18.	UNIDAD	6	$ 134.500	$ 807.000
31	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	BULTO	31	$ 65.300	$ 2.024.300
32	Suministro de alambre calibre 16.	KG	3	$ 19.610	$ 58.830
33	Suministro de material mixto de río	M3	3	$ 148.820	$ 446.460
34	Suministro de puntilla de acero de 2½ pulgadas.	KG	6	$ 9.800	$ 58.800
35	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	KG	5	$ 5.900	$ 29.500
36	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	6	$ 71.200	$ 427.200
37	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	UNIDAD	14	$ 71.200	$ 996.800
38	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	UNIDAD	12	$ 35.300	$ 423.600
39	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	11	$ 14.000	$ 154.000
40	suministro de cerdos de levante con peso aproximado de 25 kg, edad entre 60 y 75 días, de raza o cruce destinado a producción de carne, en buenas condiciones sanitarias y zootécnicas.	UNIDAD	50	$ 499.000	$ 24.950.000
41	Suministro de alimento balanceado para porcinos, elaborado a partir de materias primas de calidad, con adecuado aporte de proteínas, energía, vitaminas y minerales, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de las diferentes etapas del ciclo productivo, apto para consumo animal y suministrado en presentación de bulto de 40 kg, debidamente sellado y en óptimas condiciones de almacenamiento y conservación.	BULTO	108	$ 176.000	$ 19.008.000
				VALOR TOTAL	$ 100.048.224

Total, gastos: **CIEN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VENTICUATRO MIL** PESOS M/CTE ($100.048.224)

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO

MULTISERVICIOSS J&S

NIT: 901618976-5

Cordialmente

GILMA CORDOBA ACOSTA

CC. No. 39.842.163 ex. En Pto Caiced

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 24 de Septiembre 2026.

Señores:
MANUEL ALEJANDRO OCAMPO JARAMILLO
Nit. 15.572.104
E-mail: manuelalejo_10@hotmail.com
Teléfono: 3115147742

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de secretaría de gobierno departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa (CT)	X		Cl 7 6-42 Centro

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Gobierno, al correo: gobierno@putumayo.gov.co.; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	48	UNIDAD	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros,	Departamento del putu mayo		
2	10	UNIDAD	Suministro de tubo rectangular de acero galvanizado de 4" x 1 ½", calibre 18.	Departamento del putu mayo		
3	1	ROLLO	Malla para gallinero: Malla hexagonal elaborada en alambre de acero galvanizado, resistente a la corrosión y apta para cerramiento de instalaciones avícolas, de 1,80 metros de altura y 36 metros de longitud, con abertura aproximada de 1 pulgada (25 mm).	Departamento del putu mayo		
4	60	BULTO	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	Departamento del putu mayo		
5	7	KILO	Suministro de alambre galvanizado calibre 16.	Departamento del putu mayo		
6	11	M3	Suministro de material mixto de río, compuesto por una mezcla de arena, grava, gravilla y material pétreo de diferentes tamaños, proveniente de fuente autorizada, libre de materia orgánica, residuos y contaminantes, apto para actividades de construcción, adecuación, relleno y conformación de superficies.	Departamento del putu mayo		
7	8	LIBRA	Suministro de puntilla de acero de 2 ½ pulgadas	Departamento del putu mayo		
8	6	LIBRA	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	Departamento del putu mayo		
9	6	LIBRA	Suministro de puntilla de acero de 4 pulgadas	Departamento del putu mayo		
10	10	UNIDAD	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	Departamento del putu mayo		
11	20	UNIDAD	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	Departamento del putu mayo		
12	15	UNIDAD	Suministro de madera para vigas de 6 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	Departamento del putu mayo		
13	30	UNIDAD	Suministro de madera para listones de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	Departamento del putu mayo		
14	8	UNIDAD	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	Departamento del putu mayo		
15	20	UNIDAD	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	Departamento del putu mayo		
16	24	unidad	Suministro de comedero tipo tolva o bandeja, diseñado para suministrar alimento balanceado de forma automática, higiénica y controlada, con capacidad aproximada de 7 kg, fabricado en plástico de alta resistencia, grado alimentario (polipropileno o material equivalente), resistente a la humedad, corrosión e impactos, y de fácil limpieza y desinfección.	Departamento del putu mayo		
17	25	unidad	Suministro de bebedero tipo campana o volteo, fabricado en polietileno o polipropileno de alta densidad, con capacidad aproximada de 8 litros.	Departamento del putu mayo		

18	70	Bulto	Suministro de cascarillo, sustrato orgánico de origen vegetal proveniente de la capa protectora del grano, para uso como material de cama. Presentación de 40 kg.	Departamento del putu mayo		
19	43	Bulto	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de engorde o ceba, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de esta etapa productiva, con contenido adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg	Departamento del putu mayo		
20	35	Bulto	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de iniciación o levante, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales propios de esta etapa productiva, con aporte adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg, en condiciones óptimas de conservación y apto para consumo animal.	Departamento del putu mayo		
21	850	UNIDAD	Suministro de pollos de levante de línea avícola de engorde, de edad aproximada entre 15 y 21 días, con características sanitarias y zootécnicas adecuadas para continuar la etapa de levante y posterior engorde.	Departamento del putu mayo		
22	2	LITRO	Suministro de solución de yodo para uso veterinario, con acción antiséptica y desinfectante, presentación de 1 litro (1.000 ml).	Departamento del putu mayo		
23	1	LITRO	Suministro de desinfectante y antiséptico de uso externo y veterinario, presentación de 1 litro (1.000 ml).	Departamento del putu mayo		
24	2	UNIDAD	Suministro de bomba fumigadora manual de espalda, con capacidad de 20 litros, tanque resistente a productos químicos, sistema de bombeo manual, manguera, lanza y boquilla regulable para aplicación de líquidos.	Departamento del putu mayo		
25	1	UNIDAD	Suministro de báscula digital con capacidad de pesaje de 40 a 100 kg, pantalla digital de fácil lectura, estructura resistente y sistema de medición de peso con adecuada precisión.	Departamento del putu mayo		
26	1	UNIDAD	Suministro de termohigrómetro digital para medición simultánea de temperatura y humedad relativa del ambiente, con pantalla digital de fácil lectura.	Departamento del putu mayo		
27	10	PAR	Suministro de botas de caucho impermeables, talla N.° 40, de caña alta, resistentes al agua, barro, abrasión y agentes químicos de uso habitual en actividades agropecuarias.	Departamento del putu mayo		
28	10	UNIDAD	Suministro de overol de trabajo de una sola pieza, talla L, confeccionado en tela tipo dril de alta resistencia, preferiblemente mezcla de algodón y poliéster, de fácil limpieza y mantenimiento, con cobertura completa de torso, brazos y piernas, adecuado para labores de manejo y cuidado de aves.	Departamento del putu mayo		
29	25	UNIDAD	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	Departamento del putu mayo		
30	6	UNIDAD	Suministro de tubo rectangular de acero, de 4" × 1½", calibre 18.	Departamento del putu mayo		
31	3	BULTO	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	Departamento del putu mayo		
32	3	KG	Suministro de alambre calibre 16.	Departamento del putu mayo		
33	3	M3	Suministro de material mixto de río	Departamento del putu mayo		
34	6	KG	Suministro de puntilla de acero de 2½ pulgadas.	Departamento del putu mayo		
35	5	KG	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	Departamento del putu mayo		

36	6	UNIDAD	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	Departamento del putu mayo		
37	14	UNIDAD	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	Departamento del putu mayo		
38	12	UNIDAD	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	Departamento del putu mayo		
39	11	UNIDAD	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	Departamento del putu mayo		
40	50	UNIDAD	suministro de cerdos de levante con peso aproximado de 25 kg, edad entre 60 y 75 días, de raza o cruce destinado a producción de carne, en buenas condiciones sanitarias y zootécnicas.	Departamento del putu mayo		
41	108	BULTO	Suminstro de alimento balanceado para porcinos, elaborado a partir de materias primas de calidad, con adecuado aporte de proteínas, energía, vitaminas y minerales, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de las diferentes etapas del ciclo productivo, apto para consumo animal y suministrado en presentación de bulto de 40 kg, debidamente sellado y en óptimas condiciones de almacenamiento y conservación.	Departamento del putu mayo		
				VALOR TOTAL		

Nota 1. El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y coplar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA

Mocoa, Septiembre 24 de 2026

Señores:
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

REF. COTIZACION PROYECTO.

En atención a su solicitud de cotización me permito enviar a ustedes la siguiente cotización con relación al proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVICOLAS Y PORCICOLAS DESTINADAS A LAS FAMILIAS DE LA FORMA ASOCIATIVA DE ASEPAVIP Y ARCCP DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO

No	DETALLE	Unidad	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros,	UNIDAD	48	$ 74.000	$ 3.552.000
2	Suministro de tubo rectangular de acero galvanizado de 4" x 1 ½", calibre 18.	UNIDAD	10	$ 136.560	$ 1.365.600
3	Malla para gallinero: Malla hexagonal elaborada en alambre de acero galvanizado, resistente a la corrosión y apta para cerramiento de instalaciones avícolas, de 1,80 metros de altura y 36 metros de longitud, con abertura aproximada de 1 pulgada (25 mm).	ROLLO	1	$ 233.500	$ 233.500
4	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	BULTO	60	$ 65.000	$ 3.900.000
5	Suministro de alambre galvanizado calibre 16.	KILO	7	$ 19.470	$ 136.290
6	Suministro de material mixto de río, compuesto por una mezcla de arena, grava, gravilla y material pétreo de diferentes tamaños, proveniente de fuente autorizada, libre de materia orgánica, residuos y contaminantes, apto para actividades de construcción, adecuación, relleno y conformación de superficies.	M3	11	$ 146.900	$ 1.615.900
7	Suministro de puntilla de acero de 2 ½ pulgadas	LIBRA	8	$ 9482	$ 105.600
8	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	LIBRA	6	$ 5.000	$ 38.080
9	Suministro de puntilla de acero de 4 pulgadas	LIBRA	6	$ 5000	$ 41.160
10	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	10	$ 73.280	$ 732.800
11	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	UNIDAD	20	$ 73.280	$ 1.465.600
12	Suministro de madera para vigas de 6 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	15	$ 137.350	$ 2.060.250
13	Suministro de madera para listones de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	30	$ 25.520	$ 765.600
14	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	UNIDAD	8	$ 35.100	$ 280.800
15	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	20	$ 15.900	$ 318.000
16	Suministro de comedero tipo tolva o bandeja, diseñado para	unidad	24	$ 26.300	$ 631.200

Dirección B/ El Carmen
Teléfono: (+57)
3115147742
Email: manuelalejo_10 @hotmail.com

No	DETALLE	Unidad	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	suministrar alimento balanceado de forma automática, higiénica y controlada, con capacidad aproximada de 7 kg, fabricado en plástico de alta resistencia, grado alimentario (polipropileno o material equivalente), resistente a la humedad, corrosión e impactos, y de fácil limpieza y desinfección.				
17	Suministro de bebedero tipo campana o volteo, fabricado en polietileno o polipropileno de alta densidad, con capacidad aproximada de 8 litros.	unidad	25	$ 38.670	$ 966.750
18	Suministro de cascarillo, sustrato orgánico de origen vegetal proveniente de la capa protectora del grano, para uso como material de cama. Presentación de 40 kg.	Bulto	70	$ 84.280	$ 5.899.600
19	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de engorde o ceba, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de esta etapa productiva, con contenido adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg	Bulto	43	$ 179.530	$ 7.719.790
20	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de iniciación o levante, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales propios de esta etapa productiva, con aporte adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg, en condiciones óptimas de conservación y apto para consumo animal.	Bulto	35	$ 160.000	$ 5.600.000
21	Suministro de pollos de levante de línea avícola de engorde, de edad aproximada entre 15 y 21 días, con características sanitarias y zootécnicas adecuadas para continuar la etapa de levante y posterior engorde.	UNIDAD	850	$ 7.398	$ 6.288.300
22	Suministro de solución de yodo para uso veterinario, con acción antiséptica y desinfectante, presentación de 1 litro (1.000 ml).	LITRO	2	$ 97.800	$ 195.600
23	Suministro de desinfectante y antiséptico de uso externo y veterinario, presentación de 1 litro (1.000 ml).	LITRO	1	$ 91.540	$ 91.540
24	Suministro de bomba fumigadora manual de espalda, con capacidad de 20 litros, tanque resistente a productos químicos, sistema de bombeo manual, manguera, lanza y boquilla regulable para aplicación de líquidos.	UNIDAD	2	$ 552.000	$ 1.104.000
25	Suministro de báscula digital con capacidad de pesaje de 40 a 100 kg, pantalla digital de fácil lectura, estructura resistente y sistema de medición de peso con adecuada precisión.	UNIDAD	1	$ 382.600	$ 382.600
26	Suministro de termohigrómetro digital para medición simultánea de temperatura y humedad relativa del ambiente, con pantalla digital de fácil lectura.	UNIDAD	1	$ 316.400	$ 316.400
27	Suministro de botas de caucho impermeables, talla N.° 40, de caña alta, resistentes al agua, barro, abrasión y agentes químicos de uso habitual en actividades agropecuarias.	PAR	10	$ 100.000	$ 1.000.000
28	Suministro de overol de trabajo de una sola pieza, talla L, confeccionado en tela tipo dril de alta resistencia, preferiblemente mezcla de algodón y poliéster, de fácil limpieza y mantenimiento, con cobertura completa de torso, brazos y piernas, adecuado para labores de manejo y cuidado de aves.	UNIDAD	10	$ 190.000	$ 1.900.000
29	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	UNIDAD	25	$ 74.000	$ 1.850.000

Dirección B/ El Carmen
Teléfono: (+57)
3115147742
Email: manuelalejo_10 @hotmail.com

No	DETALLE	Unidad	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30	Suministro de tubo rectangular de acero, de 4" × 1½", calibre 18.	UNIDAD	6	$ 136.560	$ 819.360
31	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	BULTO	31	$ 65.000	$ 2.015.000
32	Suministro de alambre calibre 16.	KG	3	$ 19.470	$ 58.410
33	Suministro de material mixto de río	M3	3	$ 146.900	$ 440.700
34	Suministro de puntilla de acero de 2½ pulgadas.	KG	6	$ 10.300	$ 61.800
35	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	KG	5	$ 6.100	$ 30.500
36	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	6	$ 73.280	$ 439.680
37	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	UNIDAD	14	$ 73.280	$ 1.025.920
38	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	UNIDAD	12	$ 35.100	$ 421.200
39	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	11	$ 15.900	$ 174.900
40	suministro de cerdos de levante con peso aproximado de 25 kg, edad entre 60 y 75 días, de raza o cruce destinado a producción de carne, en buenas condiciones sanitarias y zootécnicas.	UNIDAD	50	$ 503.000	$ 25.150.000
41	Suminstro de alimento balanceado para porcinos, elaborado a partir de materias primas de calidad, con adecuado aporte de proteínas, energía, vitaminas y minerales, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de las diferentes etapas del ciclo productivo, apto para consumo animal y suministrado en presentación de bulto de 40 kg, debidamente sellado y en óptimas condiciones de almacenamiento y conservación.	BULTO	108	$ 177.000	$ 19.116.000
				VALOR TOTAL	$ 100.257.590

VALOR TOTAL EN LETRAS: CIEN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 100.257.590)

Atentamente,

MANUEL ALEJANDRO OCAMPO JARAMILLO
CC. No. 15.572.104 ex. En Pto Caicedo

Dirección B/ El Carmen
Teléfono: (+57)
3115147742
Email: manuelalejo_10 @hotmail.com

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GFP-001
	PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD	*9/10/2026*
SECRETARIA EJECUTORA	*SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL*

TIPO DE GASTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS DE INVERSION	*X*		SERVICIO DE LA DEUDA		

OBJETO DEL CDP

SUMINISTRAR SEMOVIENTES AVÍCOLAS Y PORCÍCOLAS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A FAMILIAS DE REINCORPORADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

NOMBRE DEL PROYECTO (Aplica para gastos de Inversion)	*FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVICOLAS Y PORCICOLAS DESTINADAS A LAS FAMILIAS DE LA FORMA ASOCIATIVA DE ASEPAVIP Y ARCCP DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO.*
Numero Registro BPIN	*202600000022015*

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud/Educacion	Fuente	Valor
2.3.0.1.41.03.001.058	*Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos*	*41*	*4103*	*4103058*	*2.3.2.02.02.009*	*91119*			*1455-ICLD RB*	*100,000,000.00*
									Valor Total	*100,000,000.00*

Se debera diligenciar todas las casillas pertinentes.

Si se trata de proyectos de inversión, se deberá anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos - BPIN

Firma del Solicitante

09 OCT 2025 2:24 Hora

Danitza Johanna Kuarán Pantoja
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

7824

Elaboro:	*Laura Sofia Benavides Vallejo*	*SECRETARIA DE GOBIERNO*	*Apoyo SGD*	
Reviso:	*Luis Fernando Palaciosa A*	*SECRETARIA DE GOBIERNO*	*Secretario de Gobierno Departamental*	

Nota: agregue o suprima las casillas que requiera (elaboro y reviso)

10760

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026010760** FECHA: 09/oct/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: SUMINISTRAR SEMOVIENTES AVICOLAS Y PORCÍCOLAS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A FAMILIAS DE REINCORPORADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE GOBIERNO -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.0	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027		
2.3.0.1	SOCIAL		
2.3.0.1.41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		
2.3.0.1.41.03	INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD		
2.3.0.1.41.03.001	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION		
2.3.0.1.41.03.001.058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Icld rb	100.000.000,00
		TOTAL $:	100.000.000,00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
3.0.1.41.03.001.058	1455	41	4103	4103058	91119	0	202600000022015	100.000.000,00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	**08/10/2026**
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	**SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL**
DIRIGIDO A:	Almacenista Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC	X	
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.	X	
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	X	
Duración estimada del contrato	X	
Modalidad de selección	X	
Fuente de los recursos	X	
Valor total estimado	X	
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

Gobernación del Putumayo
Recursos Físicos Departamental
09 OCT 2026
Recibí: MONICA JIMENEZ
Hora: 3:51 PM

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.
*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra **"ANTERIOR Y ACTUAL".***
*Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en excel al correo electrónico **almacen@putumayo.gov.co***

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:
OBJETO: SUMINISTRAR SEMOVIENTES AVÍCOLAS Y PORCÍCOLAS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A FAMILIAS DE REINCORPORADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

- QUIEN SOLICITA.

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
SECRETARIO DE GOBIENO DEPARTAMENTAL

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, Octubre 09 de 2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

#	Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
1	30102012;10121604;11162111;10131600;10122101;26121520;41111506;10101601;10101511;53111500;46181503	SUMINISTRAR SEMOVIENTES AVÍCOLAS Y PORCÍCOLAS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A FAMILIAS DE REINCORPORADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1	Meses	**Mínima cuantía**	Recursos propios	100.000.000 COP

Unidad de contratación (referencia)	CONTRATACION Y SEC. DE GOBIERNO
Nombre del Responsable	LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Correo electrónico del responsable	gobierno@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL.

Elaboró:	Edith C. Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Oscar Dario Mallama Quetama	SSAD	Secretario Dptal .	Secretaría de servicios administrativos Dptal .	Firma:

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "SUMINISTRAR SEMOVIENTES AVÍCOLAS Y PORCÍCOLAS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A FAMILIAS DE REINCORPORADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

San Miguel Agreda de Mocoa, 29 de octubre de 2026.

Doctora:

Doctora:

ANGELA MARIA PATIÑO HERRERA
Secretaria de Servicios Administrativos
Decreto Departamental No. 254 del 22 de octubre de 2026,
con funciones de ordenación del gasto delegadas
Decreto No. 004 del 03 de enero de 2025.
Palacio de Gobierno Departamental.
E. S. D.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar un contrato con el objeto: **"SUMINISTRAR SEMOVIENTES AVÍCOLAS Y PORCÍCOLAS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A FAMILIAS DE REINCORPORADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**, esta dependencia se permite presentar a usted el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, para realizar la contratación requerida para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El departamento del Putumayo ha sido históricamente una de las regiones más afectadas por el conflicto armado en Colombia. En este territorio convergen diversas problemáticas sociales, económicas y ambientales, agravadas por décadas de violencia, economías ilícitas y limitada presencia institucional. En este contexto, el municipio de Villa Garzón se ha convertido en un escenario clave para la implementación de iniciativas de paz, reincorporación y desarrollo rural, especialmente a partir de la firma del Acuerdo Final en 2016.

Uno de los pilares fundamentales del Acuerdo de Paz es el apoyo a la reincorporación social y económica de los y las excombatientes, así como el fortalecimiento del tejido social en los territorios más golpeados por el conflicto. Dentro de este marco, el enfoque de género ha sido reconocido como esencial para garantizar que las mujeres y hombres —tanto en proceso de reincorporación, como aquellas que han sido parte del entorno de los firmantes, como sus esposas y familias— puedan acceder en condiciones de equidad a los beneficios del acuerdo, incluyendo la tierra, los proyectos productivos, y la participación en escenarios de toma de decisiones. En este proceso, se han identificado múltiples desafíos para las mujeres y hombres, quienes enfrentan barreras estructurales como el acceso limitado a recursos económicos, tierras, educación y redes de apoyo. Pese a ello, las mujeres y hombres han

demostrado un alto nivel de liderazgo y compromiso en procesos organizativos y productivos, convirtiéndose en actoras fundamentales para la construcción de paz desde lo local.

La asociación ASEPAVIP (Asociación Agropecuaria de Emprendedoras de Paz en la Amazonia del Municipio de Villagarzón ASEPAVIP) y ARCCP (Asociación de reincorporados y comuneros constructores de paz) conformada por mujeres y hombres firmantes del acuerdo de paz y sus familias, ha venido trabajando en la consolidación de procesos productivos que respondan a las necesidades de autosostenibilidad, seguridad alimentaria y fortalecimiento comunitario. No obstante, persisten vacíos en términos de generación de ingresos sostenibles, acceso a mercados y acompañamiento técnico con enfoque diferencial.

En este contexto, el impulso a unidades productivas avícolas orientadas a mujeres y hombres de la asociación representa una respuesta estratégica a varias problemáticas: la inseguridad alimentaria de las familias rurales, la necesidad de empoderamiento económico de las mujeres y hombres en proceso de reincorporación y la apuesta por formas de producción sostenibles, solidarias y adaptadas al contexto territorial. Además, este tipo de iniciativas contribuyen a la consolidación de una economía rural inclusiva, resiliente y en paz.

En particular, En el municipio de Villa Garzón, Putumayo, persisten profundas condiciones de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad económica, especialmente entre mujeres y hombres en proceso de reincorporación y esposas de firmantes del Acuerdo de Paz. Estas mujeres, que han desempeñado un rol fundamental en la consolidación del tejido social tras el conflicto, enfrentan múltiples barreras estructurales para acceder a medios de vida sostenibles.

Una de las principales dificultades es la falta de oportunidades laborales dignas. Muchas de ellas han sido excluidas del mercado laboral formal e informal debido al estigma social asociado a su pasado o al de sus parejas como excombatientes, lo que ha generado discriminación, aislamiento comunitario y rechazo en espacios de empleo, formación o participación. Esta estigmatización ha restringido no solo su autonomía económica, sino también su capacidad de contribuir activamente a la vida productiva del municipio.

Además, la mayoría carece de acceso a tierra, capital, asistencia técnica y redes de comercialización, lo que les impide emprender de manera autónoma. Aunque existen programas institucionales suelen estar centradas en los hombres, dejando a las mujeres en roles secundarios, de apoyo o del cuidado familiar.

La situación alimentaria también es preocupante. De acuerdo con estudios recientes, Putumayo tiene una de las tasas más altas de inseguridad alimentaria moderada a severa del país, afectando a casi la mitad de los hogares rurales. Esta problemática impacta directamente la salud, el bienestar y la calidad de vida de las familias, y se agrava aún más cuando no existen medios propios para producir alimentos.

En este escenario, la implementación de unidades productivas avícolas lideradas por mujeres representa una alternativa viable y estratégica. No solo permite avanzar en la soberanía y autonomía alimentaria de los hogares, sino que también fortalece la autosuficiencia económica, el empoderamiento femenino y la organización comunitaria con enfoque de género, en línea con los compromisos del Acuerdo de Paz y los objetivos del desarrollo rural integral.

MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA – INDICADORES DE LÍNEA BASE:

La población objetivo de este proyecto 33 mujeres Y hombres en proceso de reincorporación y esposas de firmantes del Acuerdo de Paz, pertenecientes a la forma asociativa ASEPAVIP y ARCCP en el municipio de Villa Garzón, Putumayo, que se encuentra fortalecidas frente a la autonomía económicas con el fortalecimiento de cría de especies menores.

La Seguridad alimentaria, Según el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en 2024 aproximadamente el 48 % de los hogares del departamento de Putumayo presentan algún nivel de inseguridad alimentaria moderada o severa. "La radiografía del hambre en Colombia" (2024)

En zonas rurales del municipio de Villa Garzón, especialmente en hogares con jefatura femenina, la inseguridad alimentaria se manifiesta en la irregularidad del acceso a alimentos nutritivos, escasa producción para autoconsumo y dependencia de ayudas estatales o mercados costosos.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Para la Administración Departamental, es prioridad garantizar el fortalecimiento de la producción avícola a nivel familiar, e implementación de pequeñas unidades productivas de cerdos y pollos de engorde en cada familia beneficiaria, con dotación de infraestructura básica (galpones, bebederos, comederos) y suministro inicial de pollitos y alimento balanceado. La producción se destina al autoconsumo parcial y a la venta en mercados locales. Economías de escala; mayor volumen de producción; mejora el posicionamiento en mercados; fomenta la cohesión social y organizativa.

Al menos el 80 % de las familias beneficiarias disponen de proteína animal de producción propia y reportan un aumento de sus ingresos en un periodo de 12 meses después de implementadas las unidades productivas avícolas

Por tal motivo, y con el fin de satisfacer esta necesidad es indispensable suscribir un contrato de suministro con una persona natural o jurídica cuyo objeto social permita cumplir con la actividad que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive, para solventar los requerimientos anteriores con el suministro de forma ininterrumpida.

De conformidad con lo anterior, la Gobernación del Putumayo por intermedio de la secretaria de Gobierno, realiza los trámites necesarios para la contratación con el siguiente objeto: **"SUMINISTRAR SEMOVIENTES AVÍCOLAS Y PORCÍCOLAS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A FAMILIAS DE REINCORPORADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** a través de un contratista que presente esta clase de suministros para la realización dicha actividad.

Por esta razón se requiere iniciar el proceso para la contratación, aspecto que se cumple mediante aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, suscribiendo un contrato que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

1.1 LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través de un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía, en el cual se seleccione a un proveedor que cumpla con la idoneidad y experiencia requerida para cumplir con el objeto a contratar, cuyo alcance es l suministro de semovientes avícolas y porcícolas e insumos requeridos para la implementación y fortalecimiento de unidades productivas.

Con la satisfacción de la necesidad descrita se da respuesta a la problemática expuesta.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. "SUMINISTRAR SEMOVIENTES AVÍCOLAS Y PORCÍCOLAS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A FAMILIAS DE REINCORPORADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.".

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación específicamente en las actividades y de conformidad con el CLASIFICADOR DE BIENES Y SEVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS, el objeto del proceso se encuentra clasificado de la siguiente manera:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
30102012	Lámina de zinc
10121604	Alimento avícola
11162111	Malla
10131600	Recipientes para animales
10122101	Comida para cerdos
26121520	Alambre de cobre-acero
41111506	Básculas para pesar animales
10101601	Pollos vivos
10101511	Cerdos
53111500	Botas
46181503	Overoles de protección

3. ALCANCE DEL OBJETO

Dentro del cumplimiento del objeto, el contratista realizara las actividades, cumpliendo las especificaciones y características técnicas, calidad de los bienes citados en la Ficha Técnica contenida en el estudio previo.

3.1 ANÁLISIS TÉCNICO

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Profesional especializada del área de presupuesto. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien a adquirir realizado por la secretaria de Gobierno.

3.2 FICHA TÉCNICA

Con fundamento en la necesidad identificada por la Entidad y en las cotizaciones obtenidas en el mercado, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, se estableció el presupuesto oficial del presente contrato de suministro.

En consecuencia, se presenta a continuación el cuadro que detalla los bienes requeridos, sus respectivas cantidades y demás condiciones previstas para satisfacer la necesidad que da origen a la presente contratación.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACTIVIDAD 1 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE GALPÓN DESTINADO A LA PRODUCCIÓN DE POLLOS DE ENGORDE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	UNIDAD	48
2	Suministro de tubo rectangular de acero, de 4" × 1½", calibre 18.	UNIDAD	10
3	Malla para gallinero: Malla hexagonal elaborada en alambre de acero galvanizado, resistente a la corrosión y apta para cerramiento de instalaciones avícolas, de 1,80 metros de altura y 36 metros de longitud, con abertura aproximada de 1 pulgada (25 mm).	ROLLO	1
4	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	BULTO	60
5	Suministro de alambre galvanizado calibre 16.	KILO	7
6	Suministro de material mixto de río, compuesto por una mezcla de arena, grava, gravilla y material pétreo de diferentes tamaños, proveniente de fuente autorizada, libre de materia orgánica, residuos y contaminantes, apto para actividades de construcción, adecuación, relleno y conformación de superficies.	M3	11
7	Suministro de puntilla de acero de 2 ½ pulgadas	LIBRA	8
8	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	LIBRA	6
9	Suministro de puntilla de acero de 4 pulgadas	LIBRA	6
10	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	10
11	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	UNIDAD	20
12	Suministro de madera para vigas de 6 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	15
13	Suministro de madera para listones de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	30
14	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	UNIDAD	8
15	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	20
16	Suministro de comedero tipo tolva o bandeja, diseñado para suministrar alimento balanceado de forma automática, higiénica y controlada, con capacidad aproximada de 7 kg, fabricado en plástico de alta resistencia, grado alimentario (polipropileno o material equivalente), resistente a la humedad, corrosión e impactos, y de fácil limpieza y desinfección.	unidad	24
17	Suministro de bebedero tipo campana o volteo, fabricado en polietileno o polipropileno de alta densidad, con capacidad aproximada de 8 litros.	unidad	25
18	Suministro de cascarillo (sustrato orgánico de origen vegetal proveniente de la capa protectora del grano, para uso como material de cama. Presentación de 40 kg por bulto.)	Bulto	70
19	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de engorde o ceba, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de esta etapa productiva, con contenido adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg	Bulto	43

20	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de iniciación o levante, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales propios de esta etapa productiva, con aporte adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg, en condiciones óptimas de conservación y apto para consumo animal.	Bulto	35
21	Suministro de pollos de levante de línea avícola de engorde, de edad aproximada entre 15 y 21 días, con características sanitarias y zootécnicas adecuadas para continuar la etapa de levante y posterior engorde.	UNIDAD	850
22	Suministro de solución de yodo para uso veterinario, con acción antiséptica y desinfectante, presentación de 1 litro (1.000 ml).	LITRO	2
23	Suministro de desinfectante y antiséptico de uso externo y veterinario, presentación de 1 litro (1.000 ml).	LITRO	1
24	Suministro de bomba fumigadora manual de espalda, con capacidad de 20 litros, tanque resistente a productos químicos, sistema de bombeo manual, manguera, lanza y boquilla regulable para aplicación de líquidos.	UNIDAD	2
25	Suministro de báscula digital con capacidad de pesaje de 40 a 100 kg, pantalla digital de fácil lectura, estructura resistente y sistema de medición de peso con adecuada precisión.	UNIDAD	1
26	Suministro de termohigrómetro digital para medición simultánea de temperatura y humedad relativa del ambiente, con pantalla digital de fácil lectura.	UNIDAD	1
27	Suministro de botas de caucho impermeables, talla N.° 40, de caña alta, resistentes al agua, barro, abrasión y agentes químicos de uso habitual en actividades agropecuarias.	PAR	10
28	Suministro de overol de trabajo de una sola pieza, talla L, confeccionado en tela tipo dril de alta resistencia, preferiblemente mezcla de algodón y poliéster, de fácil limpieza y mantenimiento, con cobertura completa de torso, brazos y piernas, adecuado para labores de manejo y cuidado de aves.	UNIDAD	10

ACTIVIDAD 2. ADQUIRIR INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA FORTALECER LA PRODUCCIÓN PORCÍCOLA PARA LA ASOCIACIÓN ARCCP

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
29	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	UNIDAD	25
30	Suministro de tubo rectangular de acero, de 4" × 1½", calibre 18.	UNIDAD	6
31	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	BULTO	31
32	Suministro de alambre calibre 16.	KG	3
33	Suministro de material mixto de río, compuesto por una mezcla de arena, grava, gravilla y material pétreo de diferentes tamaños, proveniente de fuente autorizada, libre de materia orgánica, residuos y contaminantes, apto para actividades de construcción, adecuación, relleno y conformación de superficies.	M3	3
34	Suministro de puntilla de acero de 2½ pulgadas.	KG	6
35	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	KG	5
36	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	6
37	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	UNIDAD	14
38	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	UNIDAD	12
39	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	11

40	suministro de cerdos de levante con peso aproximado de 25 kg, edad entre 60 y 75 días, de raza o cruce destinado a producción de carne, en buenas condiciones sanitarias y zootécnicas.	UNIDAD	50
41	Suministro de alimento balanceado para porcinos, elaborado a partir de materias primas de calidad, con adecuado aporte de proteínas, energía, vitaminas y minerales, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de las diferentes etapas del ciclo productivo, apto para consumo animal y suministrado en presentación de bulto de 40 kg, debidamente sellado y en óptimas condiciones de almacenamiento y conservación.	BULTO	108

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

No.	DESCRIPCIÓN
1	El contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en los estudios previos, en el pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminan a dar cumplimiento al contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
3	Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el Departamento del Putumayo o terceros le entreguen.
4	No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los contratistas de obra y/o compañeros de trabajo y/o conciudadanos durante el desarrollo de la actividad.
5	Responder conforme a la Ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
6	Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilatación alguna.
7	Contratar durante la ejecución del contrato, el personal necesario para adelantar el objeto contractual.
8	Asistir a la Entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.
9	Cumplir con las disposiciones, legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente, al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; seguridad industrial, en lo que corresponda de acuerdo con el objeto del contrato.
10	Entregar de manera inmediata al supervisor (Dentro del término que este le exija), toda la información y / o documentos solicitados.
11	Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
12	Actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rinden la actividad a contratar.
13	El contratista deberá acatar las directrices impartidas por el supervisor del contrato, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.

3.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Cumplir con el objeto del contrato con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Departamento del Putumayo.
2	Cumplir con los requerimientos y cantidades efectuados por la Secretaría de Gobierno Departamental, previa solicitud de la Entidad y en el lugar indicado por ella.
3	El oferente deberá garantizar la entrega de los elementos relacionados en las especificaciones técnicas, comprometiéndose a asumir el transporte y entrega dentro de tiempo otorgado por el supervisor del contrato.
4	El contratista debe garantizar al contratante que los elementos e insumos están de acordes a las especificaciones técnicas contemplados en las especificaciones Técnicas establecidas en ella y en los estudios previos.
6	El contratista responderá por cualquier situación de pérdida o deterioro total o parcial de los bienes que ocurra en el lapso de movilización de los mismos al sitio de entrega pactado.
7	Remplazar los bienes defectuosos o que no cumpla con las especificaciones exigidas dentro del término prudencial que establezca el supervisor del contrato, contado a partir de la fecha de la reclamación que al respecto le haga el supervisor del contrato.
8	El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte, necesarios para la correcta ejecución del proyecto
9	Dar cumplimiento al objeto del contrato, teniendo en cuenta las directrices y recomendaciones de la secretaria de Gobierno Departamental y en los tiempos establecidos por la misma.
10	Mantener los precios ofrecidos de todos y cada uno de los elementos relacionados, tanto para el contrato principal como para los adicionales.
11	Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y que sean designadas por la Entidad.
12	Cumplir con la entrega completa de los elementos que, durante la ejecución del contrato, le solicite el supervisor del contrato ya que no serán recibidas remisiones parciales por parte de la Entidad.
13	Presentar y entregar informe al supervisor del contrato en medio físico sobre la ejecución del contrato.
14	Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
15	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
16	El contratista deberá realizar la entrega de los pollos y cerdos en estado sanitario óptimo, sin signos de enfermedad o estrés, Vacunados conforme al plan sanitario del ICA.
17	Los productos avícolas y porcícolas suministrados deberán ser entregados en su empaque original, debidamente sellado, con registro sanitario cuando aplique, y deberán contar, al momento de la entrega, con una fecha de vencimiento o vida útil remanente no inferior a seis (6) meses, garantizando así su calidad, inocuidad y aptitud para el consumo durante el periodo previsto de utilización.

NOTA 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la terminación anticipada del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

NOTA 2: El precio o precios ofertados deben incluir todos los costos relacionados con legalización, transporte, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, perdidas y corresponderá al contratista cerciorarse y calcular todas las variables, por lo que la

secretaria de Gobierno no será responsable por reclamaciones que tenga como causa los elementos entes descritos.

3.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

No.	DESCRIPCIÓN.
1	Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas o cuentas de cobro por EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2	Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3	Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4	Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
5	Ejercer la supervisión al contrato suscrito.
6	suministrar la información que el contratista solicite y aparte resolver sus peticiones.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

Se realizó en el anexo uno del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

El costo probable del contrato es la suma de hasta: **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE, impuestos incluidos** y demás costos y gastos directos e indirectos.

4.2. ESTUDIO ECONÓMICO:

Para establecer el presupuesto oficial, la Secretaría de Gobierno Departamental, procedió a solicitar cotizaciones a las siguientes empresas: **MULTISERVICOS JYS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS DEL SUR Y** la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS SYM**, por medio de las cuales se obtiene el promedio de valores, conforme a las cotizaciones presentadas que a continuación se relacionan y que permitió presupuestar el valor del proyecto y por ende del contrato de suministro es a todo costo de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE,** impuestos incluidos y demás costos y gastos directos e indirectos.

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVICOLAS Y PORCICOLA DESTINADAS A LAS FAMILIAS DE LA FORMA ASOCIATIVA DE ASEPAVIP Y ARCCP DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, PUTUMAYO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1: SUMNISTROS DEL SUR		COTIZACION 2: MULTISERVICOS JYS		COTIZACION 3: SERVICIOS Y SUMINISTROS SYM		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	48	UNIDAD	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros, para la adecuación y mejoramiento de la cubierta.	$ 73.000	$ 3.504.000	$ 75.288	$ 3.613.824	$ 74.000	$ 3.552.000	$ 74.096	$ 3.556.608
2	10	UNIDAD	Suministro de tubo rectangular de acero galvanizado de 4" x 1 ½", calibre 18.	$ 135.500	$ 1.355.000	$ 134.500	$ 1.345.000	$ 136.560	$ 1.365.600	$ 135.520	$ 1.355.200
3	1	ROLLO	Malla para gallinero: Malla hexagonal elaborada en alambre de acero galvanizado, resistente a la corrosión y apta para cerramiento de instalaciones avícolas, de 1,80 metros de altura y 36 metros de longitud, con abertura aproximada de 1 pulgada (25 mm)	$ 234.037	$ 234.037	$ 232.590	$ 232.590	$ 233.500	$ 233.500	$ 233.376	$ 233.376

4	60	BULTO	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables	$ 65.060	$ 3.903.600	$ 65.300	$ 3.918.000	$ 65.000	$ 3.900.000	$ 65.120	$ 3.907.200
5	7	KILO	Suministro de alambre galvanizado calibre 16.	$ 19.000	$ 133.000	$ 19.610	$ 137.270	$ 19.470	$ 136.290	$ 19.360	$ 135.520
6	11	M3	Suministro de material mixto de río, compuesto por una mezcla de arena, grava, gravilla y material pétreo de diferentes tamaños, proveniente de fuente autorizada, libre de materia orgánica, residuos y contaminantes, apto para actividades de construcción, adecuación, relleno y conformación de superficies.	$ 147.800	$ 1.625.800	$ 148.820	$ 1.637.020	$ 146.900	$ 1.615.900	$ 147.840	$ 1.626.240
7	8	LIBRA	Suministro de puntilla de acero de 2 ½ pulgadas	$ 9.646	$ 77.168	$ 9.800	$ 78.400	$ 9.000	$ 72.000	$ 9.482	$ 75.856
8	6	LIBRA	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	$ 5.000	$ 30.000	$ 5.000	$ 30.000	$ 5.000	$ 30.000	$ 5.000	$ 30.000
9	6	LIBRA	Suministro de puntilla de acero de 4 pulgadas	$ 5.000	$ 30.000	$ 5.000	$ 30.000	$ 5.000	$ 30.000	$ 5.000	$ 30.000
10	10	UNIDAD	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	$ 72.000	$ 720.000	$ 71.200	$ 712.000	$ 73.280	$ 732.800	$ 72.160	$ 721.600

11	20	UNIDAD	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	$ 72.000	$ 1.440.000	$ 71.200	$ 1.424.000	$ 73.280	$ 1.465.600	$ 72.160	$ 1.443.200
12	15	UNIDAD	Suministro de madera para vigas de 6 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	$ 137.200	$ 2.058.000	$ 137.290	$ 2.059.350	$ 137.350	$ 2.060.250	$ 137.280	$ 2.059.200
13	30	UNIDAD	Suministro de madera para listones de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	$ 25.640	$ 769.200	$ 25.400	$ 762.000	$ 25.520	$ 765.600	$ 25.520	$ 765.600
14	8	UNIDAD	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	$ 35.200	$ 281.600	$ 35.300	$ 282.400	$ 35.100	$ 280.800	$ 35.200	$ 281.600
15	20	UNIDAD	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	$ 14.980	$ 299.600	$ 14.000	$ 280.000	$ 15.900	$ 318.000	$ 14.960	$ 299.200
16	24	unidad	Suministro de comedero tipo tolva o bandeja, diseñado para suministrar alimento balanceado de forma automática, higiénica y controlada, con capacidad aproximada de 7 kg, fabricado en plástico de alta resistencia, grado alimentario (polipropileno o material equivalente), resistente a la humedad, corrosión e impactos, y de fácil limpieza y desinfección.	$ 26.500	$ 636.000	$ 26.400	$ 633.600	$ 26.300	$ 631.200	$ 26.400	$ 633.600

17	25	unidad	Suministro de bebedero tipo campana o volteo, fabricado en polietileno o polipropileno de alta densidad, con capacidad aproximada de 8 litros.	$ 38.750	$ 968.750	$ 38.740	$ 968.500	$ 38.670	$ 966.750	$ 38.720	$ 968.000
18	70	Bulto	Suministro de cascarillo, sustrato orgánico de origen vegetal proveniente de la capa protectora del grano, para uso como material de cama. Presentación de 40 kg.	$ 84.500	$ 5.915.000	$ 84.660	$ 5.926.200	$ 84.280	$ 5.899.600	$ 84.480	$ 5.913.600
19	43	Bulto	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de engorde o ceba, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de esta etapa productiva, con contenido adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg	$ 179.530	$ 7.719.790	$ 179.500	$ 7.718.500	$ 179.530	$ 7.719.790	$ 179.520	$ 7.719.360
20	35	Bulto	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa deiniciación o levante, formulado de acuerdo con losrequerimientos	$ 158.200	$ 5.537.000	$ 157.000	$ 5.495.000	$ 160.000	$ 5.600.000	$ 158.400	$ 5.544.000

			nutricionales propios de esta etapa productiva, con aporte adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg, en condiciones óptimas de conservación y apto para consumo animal.								
21	850	UNIDAD	Suministro de pollos de levante de línea avícola de engorde, de edad aproximada entre 15 y 21 días, con características sanitarias y zootécnicas adecuadas para continuar la etapa de levante y posterior engorde.	$ 7.390	$ 6.281.500	$ 7.388	$ 6.279.800	$ 7.398	$ 6.288.300	$ 7.392	$ 6.283.200
22	2	LITRO	Suministro de solución de yodo para uso veterinario, con acción antiséptica y desinfectante, presentación de 1 litro (1.000 ml).	$ 98.900	$ 197.800	$ 98.980	$ 197.960	$ 97.800	$ 195.600	$ 98.560	$ 197.120
23	1	LITRO	Suministro de desinfectante y antiséptico de uso externo y veterinario, presentación de 1 litro (1.000 ml).	$ 91.500	$ 91.500	$ 91.520	$ 91.520	$ 91.540	$ 91.540	$ 91.520	$ 91.520

24	2	UNIDAD	Suministro de bomba fumigadora manual de espalda, con capacidad de 20 litros, tanque resistente a productos químicos, sistema de bombeo manual, manguera, lanza y boquilla regulable para aplicación de líquidos.	$ 560.000	$ 1.120.000	$ 568.000	$ 1.136.000	$ 552.000	$ 1.104.000	$ 560.000	$ 1.120.000
25	1	UNIDAD	Suministro de báscula digital con capacidad de pesaje de 40 a 100 kg, pantalla digital de fácil lectura, estructura resistente y sistema de medición de peso con adecuada precisión.	$ 378.000	$ 378.000	$ 374.600	$ 374.600	$ 382.600	$ 382.600	$ 378.400	$ 378.400
26	1	UNIDAD	Suministro de termohigrómetro digital para medición simultánea de temperatura y humedad relativa del ambiente, con pantalla digital de fácil lectura.	$ 316.000	$ 316.000	$ 318.000	$ 318.000	$ 316.400	$ 316.400	$ 316.800	$ 316.800
27	10	PAR	Suministro de botas de caucho impermeables, talla N.° 40, de caña alta, resistentes al agua, barro, abrasión y agentes químicos de uso habitual en actividades agropecuarias.	$ 100.000	$ 1.000.000	$ 100.000	$ 1.000.000	$ 100.000	$ 1.000.000	$ 100.000	$ 1.000.000

28	10	UNIDAD	Suministro de overol de trabajo de una sola pieza, talla L, confeccionado en tela tipo dril de alta resistencia, preferiblemente mezcla de algodón y poliéster, de fácil limpieza y mantenimiento, con cobertura completa de torso, brazos y piernas, adecuado para labores de manejo y cuidado de aves	$ 200.000	$ 2.000.000	$ 210.000	$ 2.100.000	$ 190.000	$ 1.900.000	$ 200.000	$ 2.000.000
29	25	UNIDAD	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	$ 73.000	$ 1.825.000	$ 75.288	$ 1.882.200	$ 74.000	$ 1.850.000	$ 74.096	$ 1.852.400
30	6	UNIDAD	Suministro de tubo rectangular de acero, de 4" × 1½", calibre 18.	$ 135.500	$ 813.000	$ 134.500	$ 807.000	$ 136.560	$ 819.360	$ 135.520	$ 813.120
31	31	BULTO	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	$ 65.060	$ 2.016.860	$ 65.300	$ 2.024.300	$ 65.000	$ 2.015.000	$ 65.120	$ 2.018.720
32	3	KG	Suministro de alambre calibre 16.	$ 19.000	$ 57.000	$ 19.610	$ 58.830	$ 19.470	$ 58.410	$ 19.360	$ 58.080
33	3	M3	Suministro de material mixto de río	$ 147.800	$ 443.400	$ 148.820	$ 446.460	$ 146.900	$ 440.700	$ 147.840	$ 443.520
34	6	KG	Suministro de puntilla de acero de 2½ pulgadas.	$ 9.900	$ 59.400	$ 9.800	$ 58.800	10.300	$ 61.800	$ 10.000	$ 60.000

35	5	KG	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	$ 6.000	$ 30.000	$ 5.900	$ 29.500	6.100	$ 30.500	$ 6.000	$ 30.000
36	6	UNIDAD	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	$ 72.000	$ 432.000	$ 71.200	$ 427.200	$ 73.280	$ 439.680	$ 72.160	$ 432.960
37	14	UNIDAD	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	$ 72.000	$ 1.008.000	$ 71.200	$ 996.800	$ 73.280	$ 1.025.920	$ 72.160	$ 1.010.240
38	12	UNIDAD	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	$ 35.200	$ 422.400	$ 35.300	$ 423.600	$ 35.100	$ 421.200	$ 35.200	$ 422.400
39	11	UNIDAD	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	$ 14.980	$ 164.780	$ 14.000	$ 154.000	$ 15.900	$ 174.900	$ 14.960	$ 164.560
40	50	UNIDAD	Adquisición de cerdos de levante con peso aproximado de 25 kg, edad entre 60 y 75 dias, de raza o cruce destinado a producción de carne, en buenas condiciones sanitarias y zootécnicas.	$ 498.000	$ 24.900.000	$ 499.000	$ 24.950.000	503.000	$ 25.150.000	$ 500.000	$ 25.000.000
41	108	BULTO	Suministro de alimento balanceado para porcinos, elaborado a partir de materias primas de calidad, con adecuado aporte de proteínas, energia, vitaminas y minerales, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de las diferentes etapas del ciclo productivo, apto para consumo animal y	$ 175.000	$ 18.900.000	$ 176.000	$ 19.008.000	177.000	$ 19.116.000	$ 176.000	$ 19.008.000

			suministrado en presentación de bulto de 40 kg, debidamente sellado y en óptimas condiciones de almacenamiento y conservación								
VALOR TOTAL					$ 99.694.185		$ 100.048.224		$ 100.257.590		$ 100.000.000

4.3 PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Gobierno para establecer el presupuesto oficial del presente proceso, la Entidad solicitó cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas y, con base en los valores cotizados, efectuó el promedio correspondiente, determinando un presupuesto oficial por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE** incluyendo impuestos y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, suma que será el límite máximo de la contratación y por tanto el valor de la propuesta presentada no podrá exceder en costos dicho valor.

Con fundamento en lo anterior y teniendo en cuenta la asignación presupuestal para la vigencia 2026, la Gobernación del Putumayo ha determinado que para la presente contratación se establecerá con un presupuesto total estimado de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS.**

En todo caso, el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde al siguiente:

ACTIVIDAD 1
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE GALPÓN DESTINADO A LA PRODUCCIÓN DE POLLOS DE ENGORDE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR/UNIT ($)	VR/TOT ($)
1	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	UNIDAD	48	$ 74.096,00	$3.556.608,00
2	Suministro de tubo rectangular de acero, de 4" × 1½", calibre 18.	UNIDAD	10	$ 135.520,00	$1.355.200,00
3	Malla para gallinero: Malla hexagonal elaborada en alambre de acero galvanizado, resistente a la corrosión y apta para cerramiento de instalaciones avícolas, de 1,80 metros de altura y 36 metros de longitud, con abertura aproximada de 1 pulgada (25 mm).	ROLLO	1	$ 233.376,00	$233.376,00
4	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	BULTO	60	$ 65.120,00	$3.907.200,00
5	Suministro de alambre galvanizado calibre 16.	KILO	7	$ 19.360,00	$135.520,00
6	Suministro de material mixto de río, compuesto por una mezcla de arena, grava, gravilla y material pétreo de diferentes tamaños, proveniente de fuente autorizada, libre de materia orgánica, residuos y contaminantes, apto para actividades de construcción, adecuación, relleno y conformación de superficies.	M3	11	$ 147.840,00	$1.626.240,00
7	Suministro de puntilla de acero de 2 ½ pulgadas	LIBRA	8	$ 9.482,00	$ 75.856,00
8	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	LIBRA	6	$ 5.000,00	$30.000,00
9	Suministro de puntilla de acero de 4 pulgadas	LIBRA	6	$ 5.000,00	$30.000,00
10	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	10	$ 72.160,00	$721.600,00
11	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de	UNIDAD	20	$ 72.160,00	$1.443.200,00

	longitud y sección de 5 × 5,5 cm.				
12	Suministro de madera para vigas de 6 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	15	$137.280,00	$2.059.200,00
13	Suministro de madera para listones de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	30	$25.520,00	$ 765.600,00
14	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	UNIDAD	8	$35.200,00	$ 281.600,00
15	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	20	$14.960,00	$299.200,00
16	Suministro de comedero tipo tolva o bandeja, diseñado para suministrar alimento balanceado de forma automática, higiénica y controlada, con capacidad aproximada de 7 kg, fabricado en plástico de alta resistencia, grado alimentario (polipropileno o material equivalente), resistente a la humedad, corrosión e impactos, y de fácil limpieza y desinfección.	unidad	24	$ 26.400,00	$633.600,00
17	Suministro de bebedero tipo campana o volteo, fabricado en polietileno o polipropileno de alta densidad, con capacidad aproximada de 8 litros.	unidad	25	$38.720,00	$968.000,00
18	Suministro de cascarillo (sustrato orgánico de origen vegetal proveniente de la capa protectora del grano, para uso como material de cama. Presentación de 40 kg por bulto.)	Bulto	70	$84.480,00	$5.913.600,00
19	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de engorde o ceba, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de esta etapa productiva, con contenido adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg	Bulto	43	$179.520,00	$7.719.360,00
20	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de iniciación o levante, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales propios de esta etapa productiva, con aporte adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg, en condiciones óptimas de conservación y apto para consumo animal.	Bulto	35	$158.400,00	$5.544.000,00
21	Suministro de pollos de levante de línea avícola de engorde, de edad aproximada entre 15 y 21 días, con características sanitarias y zootécnicas adecuadas para continuar la etapa de levante y posterior engorde.	UNIDAD	850	$7.392,00	$6.283.200,00
22	Suministro de solución de yodo para uso veterinario, con acción antiséptica y desinfectante, presentación de 1 litro (1.000 ml).	LITRO	2	$98.560,00	$197.120,00

23	Suministro de desinfectante y antiséptico de uso externo y veterinario, presentación de 1 litro (1.000 ml).	LITRO	1	$91.520,00	$91.520,00
24	Suministro de bomba fumigadora manual de espalda, con capacidad de 20 litros, tanque resistente a productos químicos, sistema de bombeo manual, manguera, lanza y boquilla regulable para aplicación de líquidos.	UNIDAD	2	$560.000,00	$1.120.000,00
25	Suministro de báscula digital con capacidad de pesaje de 40 a 100 kg, pantalla digital de fácil lectura, estructura resistente y sistema de medición de peso con adecuada precisión.	UNIDAD	1	$378.400,00	$378.400,00
26	Suministro de termohigrómetro digital para medición simultánea de temperatura y humedad relativa del ambiente, con pantalla digital de fácil lectura.	UNIDAD	1	$316.800,00	$316.800,00
27	Suministro de botas de caucho impermeables, talla N.° 40, de caña alta, resistentes al agua, barro, abrasión y agentes químicos de uso habitual en actividades agropecuarias.	PAR	10	$100.000,00	$1.000.000,00
28	Suministro de overol de trabajo de una sola pieza, talla L, confeccionado en tela tipo dril de alta resistencia, preferiblemente mezcla de algodón y poliéster, de fácil limpieza y mantenimiento, con cobertura completa de torso, brazos y piernas, adecuado para labores de manejo y cuidado de aves.	UNIDAD	10	$200.000,00	$2.000.000,00
TOTAL, ACTIVIDAD 1				$ 48.686.000	

ACTIVIDAD 2:
ADQUIRIR INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA FORTALECER LA PRODUCCIÓN PORCÍCOLA PARA LA ASOCIACIÓN ARCCP

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANT	VR/UNIT ($)	VR/TOTAL ($)
29	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	UNIDAD	25	$ 74.096,00	$ 1.852.400,00
30	Suministro de tubo rectangular de acero, de 4" × 1½", calibre 18.	UNIDAD	6	$ 135.520,00	$ 813.120,00
31	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	BULTO	31	$ 65.120,00	$ 2.018.720,00
32	Suministro de alambre calibre 16.	KG	3	$ 19.360,00	$ 58.080,00
33	Suministro de material mixto de río, compuesto por una mezcla de arena, grava, gravilla y material pétreo de diferentes tamaños, proveniente de fuente autorizada, libre de materia orgánica, residuos y contaminantes, apto para actividades de construcción, adecuación, relleno y conformación de superficies.	M3	3	$ 147.840,00	$ 443.520,00
34	Suministro de puntilla de acero de 2½ pulgadas.	KG	6	$ 10.000,00	$ 60.000,00

35	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	KG	5	$ 6.000,00	$ 30.000,00
36	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	6	$ 72.160,00	$ 432.960,00
37	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	UNIDAD	14	$ 72.160,00	$ 1.010.240,00
38	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	UNIDAD	12	$ 35.200,00	$ 422.400,00
39	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	11	$ 14.960,00	$164.560,00
40	suministro de cerdos de levante con peso aproximado de 25 kg, edad entre 60 y 75 días, de raza o cruce destinado a producción de carne, en buenas condiciones sanitarias y zootécnicas.	UNIDAD	50	$ 500.000,00	$ 25.000.00
41	Suministro de alimento balanceado para porcinos, elaborado a partir de materias primas de calidad, con adecuado aporte de proteínas, energía, vitaminas y minerales, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de las diferentes etapas del ciclo productivo, apto para consumo animal y suministrado en presentación de bulto de 40 kg, debidamente sellado y en óptimas condiciones de almacenamiento y conservación.	BULTO	108	$ 176.000,00	$ 19.008.000,00
TOTAL, ACTIVIDAD 2					**$ 51.314.000,00**
TOTAL, PROYECTO					**$100.000.000,00**

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de mínima cuantía que se adelanta, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos superiores a los costos de promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la Ley.
Gastos asumidos por el contratista:

- Retención en la fuente – Le será aplicable en lo concerniente a la retención en la fuente lo establecido por las leyes que regulan la materia.
- Seguridad Social: El contratista debe pagar seguridad social y parafiscal según corresponda.
- Pólizas – conforme a lo establecido en los estudios previos.
- Estampillas.
- Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios que informe el cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación
b) El proponente deberá presentar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato que se incluya en la invitación pública.
c) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
e) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
f) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

5. FORMA DE PAGO.

La Gobernación del Putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

A. La Entidad realizará pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90 %) del valor del contrato, de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción, previa presentación de la respectiva factura de venta o documento equivalente, según corresponda, y acreditación de la entrega de los bienes objeto del contrato.

Para efectos de cada pago, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, como mínimo, los siguientes documentos:

1. **Factura de venta o documento equivalente**, correspondiente al porcentaje y valor efectivamente ejecutado y cobrado.
2. **Nota de ingreso al Almacén Departamental**, que acredite la recepción de los bienes suministrados.
3. **Informe de actividades**, en el cual se relacionen de manera detallada los bienes entregados, indicando las cantidades, especificaciones y demás información que permita verificar el suministro efectuado, junto con las respectivas facturas cuando haya lugar.
4. **Informe del supervisor**, en el que se certifique la ejecución y recibo a satisfacción de los bienes correspondientes al porcentaje y valor objeto de cobro.
5. **Certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales**, expedido por el supervisor, en el porcentaje y valor efectivamente ejecutado.
6. Los demás documentos que sean requeridos por la Entidad o por el supervisor del contrato para acreditar la correcta ejecución del suministro y la procedencia del pago.

B. El saldo restante, correspondiente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato, se pagará una vez el contratista presente la respectiva factura de venta o documento equivalente y se acredite la

entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes objeto del contrato, certificando el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las obligaciones contractuales. Para efectos del último pago, deberá contarse con el informe y certificado de cumplimiento expedidos por el supervisor del contrato, así como con la suscripción del acta de liquidación, cuando a ello haya lugar, y los demás documentos que sean requeridos por la Entidad o considerados necesarios por el supervisor para acreditar la correcta ejecución y terminación del contrato.

La entidad pagará al contratista solamente los bienes entregados, siempre y cuando estos sean debidamente demostrados.

La solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas soportes correspondientes de los bienes entregados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, del contratista y de las personas que requirió para la ejecución del objeto contractual e igualmente la constancia expedida por el supervisor del contrato en el cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

En la cuenta de cobro presentada, se deberá anexar certificado expedido por el revisor fiscal contador del contratista (anexar copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la junta central de contadores) planillas de pago a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente, además de paz y salvo en el pago de los salarios y pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, de todo el personal vinculado al contratista y que sea utilizado por el mismo para la ejecución del objeto contractual.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que al Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

Los impuestos a que haya lugar y la retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

6. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo establecido para la ejecución del contrato será de UN (01) mes sin exceder al 31 de diciembre 2026, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y previa suscripción del acta de inicio.

7. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la profesional especializada de presupuesto así:

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000) M/CTE,** de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

No. de CDP	2026010760	**F/Expedición**	09/10/2026	**Vigencia**	31/12/2026
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		**CONCEPTO**		**VALOR**	
2.3.0.1.41.03.001.058		**SUMINISTRAR SEMOVIENTES AVÍCOLAS Y PORCÍCOLAS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A FAMILIAS DE REINCORPORADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**		$ 100.000.000	
TOTAL				**$ 100.000.000**	

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

8. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

Que el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5 modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen."

Teniendo presente que el presupuesto oficial se encuentra por debajo de los límites establecidos en la ley para limitar el presente proceso, es susceptible de realizar la limitación a MIPYMES.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realiza en el anexo dos del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

10. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de tres (03) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 decreto 1082 del 2015.
Calidad de bienes	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más a partir de la fecha de su expedición. Artículo 2.2.1.2.3.1.16 decreto 1082 del 2015.
Responsabilidad civil extracontractual	Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082/2015 200 SMMLV	Esta garantía debe estar vigente durante la ejecución Contrato

Las garantías expedidas a favor del DEPARTAMENTO serán aprobadas por la Oficina de Contratación de esta entidad, como requisito para suscribir el Acta de inicio del contrato. En el evento de modificación del valor, plazo del contrato y/u obligaciones las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas.

Con respecto a la Garantía Única de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las pólizas:

Para ambas pólizas:

a) Se debe establecer clara y completamente el NIT del Departamento del Putumayo: 800-094.164-4 y el NIT del Contratista. Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan pólizas a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio.
b) Debe incluir claramente el número y año del contrato.
c) Debe incluir el objeto del contrato.
d) Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
e) La fecha de inicio de la vigencia de los amparos
f) Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para la Garantía Única:

- Los porcentajes y vigencia deben realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato. El tomador debe ser el contratista.
- Para Responsabilidad Civil Extracontractual: El porcentaje y vigencia debe realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato además deberá contener todos los amparos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

- Cuando sea consorcio o unión temporal dentro de la póliza se deberá discriminar el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos
- El tomador debe ser únicamente el contratista.

- Los asegurados deben ser: LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
- Los beneficiarios: Terceros afectados y/o Gobernación del Putumayo
- La vigencia debe ser la de ejecución del contrato.

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminadas a garantizar los riesgos determinados en la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías:

Con el amparo del cumplimiento del contrato, la Entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

De acuerdo con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para la liquidación se exigirá al contratista la **extensión o ampliación**, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará a cargo de la **SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**, a través del Secretario De Gobierno Departamental o quien haga sus veces, quien llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

El supervisor designado llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientara al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina

de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que las justifiquen.

4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones del contrato exigidas por la Secretaría de Gobierno Departamental en la invitación pública y en el contrato.
7. Las demás establecidas por la Ley y los Reglamentos de la entidad.
8. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias.

12. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y modificada parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, asimismo, según lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020.

13. TIPO DE CONTRATO: Suministro.

ARTÍCULO 968 DEL DECRETO 410 DE 1971 define el CONTRATO DE SUMINISTRO

"El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios"

14. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro meses más.

El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

15. PLAZO DE LIQUIDACIÓN:

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a la liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previstos en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

16. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La Administración central del departamento del Putumayo requiere que los bienes contratados se entreguen en el municipio de Villagarzon del departamento del Putumayo.

17. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

18. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los bienes entregados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

19. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en termino perentorio otorgado por la entidad.

20. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica y la experiencia (del interesado), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

21. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

El proponente deberá allegar con su oferta la siguiente documentación:

DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (Requisitos habilitantes).

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico, técnico y financiero.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseña:

I. OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

II. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural) y del representante legal (Persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

III. LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

IV. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el

documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta **(actividades)** y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

V. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

a) PERSONAL JURÍDICA: Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente.

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y

representación legal.

- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

b). PERSONA NATURAL: Tratándose de persona natural, el oferente, acreditara su capacidad jurídica, con la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con una antelación no mayor a 30 días calendario, anteriores al cierre de prestación de ofertas y sus actividades deben tener relación con el objeto a contratar, lo anterior a fin de garantizar la idoneidad en la ejecución y cumplimiento del contrato así mismo la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de la misma y un (1) año más.

c). CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: En el caso de uniones temporales o consorcios, sus

miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

VI. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

a). PERSONAS NATURALES:

Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.
Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

b). PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

c). OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales." "(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada."

22. VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

- **CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.**

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la Republica, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a 30 días calendario.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a 30 días calendario.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

NOTA: Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)-SIRI (Fiscalía).

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES**

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.

Este certificado se obtiene en la página web.

- **ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.**

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como

par representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales y que este no sea mayor a treinta (30) días.

Dicha constancia se debe descargar en la página web Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

NOTA: La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

Se deberá presentar el Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - actualizado.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, deberá presentar el Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes.

Si el proceso es adjudicado a un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

- **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)**

Se deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos **(REDAM),** de conformidad con lo establecido en la ley 2097 del 02 de julio de 2021 con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.

- **CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.**

Aportar copia de la consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.

- **CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES**

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

- **MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS.**

El formulario "DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes ya sea persona natural o persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán llenar el formulario correspondiente indicando este hecho.

Lo anterior para verificar lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, la cual Considera las multas como FACTOR HABILITANTE.

- **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido

22. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta "REQUISITOS HABILITANTES", una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, dicha garantía debe constituirse de conformidad con el art Artículo 2.2.1.2.3.1.9 por la suma equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la selección y debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

23. GARANTÍAS ADMISIBLES

El proponente deberá constituir a favor de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

24. VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

Criterios diferenciales para MIPYME O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD en el sistema de compras públicas (Decreto 1860/2021) Y (Decreto 287 de 2026)

Conforme al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el requisito de garantía de seriedad de oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Igualmente, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. en la que se incorpora criterio habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas con personas con discapacidad, así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, de conformidad con lo establecido los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026

ONCE POR CIENTO (11%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LOS DEMÁS PROPONENTES QUE NO SEAN EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026

Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de La Gobernación del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

25. TOMADOR / AFIANZADO

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
2. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones generales, la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

26. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

a. **CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA:** Las condiciones técnicas están constituidas por la descripción detallada de cada bien a adquirir. Se acreditará con la presentación de una ficha técnica de los bienes ofrecidos conforme a las condiciones exigidas.

b. **EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO:**

Para el presente proceso de selección no se requiere equipo mínimo para la ejecución de las actividades objeto de contratación.

27. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO:

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

27.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá demostrar experiencia mínima adquirida con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de UN (01) contrato celebrados y ejecutados, cuyo objeto o alcance estén relacionadas con el suministro o adquisición de semovientes de tipo avícola o porcícola y el suministro o adquisición de insumos o productos para producción avícola o porcícola. Asimismo, el valor del contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial.

27.2 CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: Para el proponente la experiencia se acreditará mediante la presentación de una de las siguientes alternativas:

I. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO.

a. COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta y copia del acta de entrega y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato
f) Productos entregados.

b. CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Productos entregados
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

II. CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante en el que se establezca nombre del contratista, número del contrato si lo tiene, objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final del contrato ejecutado, persona de contacto para verificación, datos personales del contacto para su verificación (Teléfono, dirección y/o correo electrónico)

En caso de que las certificaciones allegadas no cuenten con el contenido mínimo exigido por la Entidad, este, podrá ser acreditado mediante documento idóneo que permita constatar tal información, tales como acta de liquidación, acta de recibo final, copias de contratos.

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

III. EXPERIENCIA DE ACCIONISTAS, SOCIOS O CONSTITUYENTES

Cuando el proponente sea una sociedad con menos de tres (3) años de constituida y pretenda acreditar experiencia adquirida por sus accionistas, socios o constituyentes, en los términos del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y del numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, deberá demostrar que el titular de la experiencia reunía efectivamente esa condición al cierre del proceso de selección y la mantiene al momento de la evaluación.

Conforme a lo anterior dicho requisito podrá ser acreditado mediante la presentación de RUP vigente y en firme, junto con certificado que indique con claridad No. de consecutivo de la experiencia aportada. De igual manera, será necesario aportar certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista obligación de tenerlo, o por contador público en los demás casos, en la que se identifiquen la composición accionaria

La certificación profesional irá acompañada de copia de la tarjeta profesional y del certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores

Ahora, para las empresas que no se encuentre inscritas en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, la acreditación de la experiencia se realizara de la siguiente manera:

En las sociedades en las que los socios y sus modificaciones deban constar en el registro mercantil, la calidad de socio se verificará con el certificado de existencia y representación legal y los registros pertinentes, con inscripción anterior al cierre de presentación de ofertas. En las sociedades por acciones, incluidas las sociedades por acciones simplificadas (S.A.S.), no se exige que la identidad de cada accionista figure en el certificado de existencia y representación legal.

En estas últimas, la calidad de accionista del titular de la experiencia se acreditará conjuntamente mediante certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista obligación de tenerlo, o por contador público en los demás casos, en la que se identifiquen la composición accionaria, la participación del titular de la experiencia y las fechas de adquisición e inscripción de las acciones; copia de los asientos pertinentes del libro de registro de accionistas que respalden la titularidad y su fecha, junto con el folio de apertura y la constancia de inscripción del libro ante la Cámara de Comercio; y, cuando la condición provenga de una transferencia, la orden escrita del enajenante, el endoso u otro documento que legalmente sustente la inscripción, conforme al artículo 406 del Código de Comercio.

La certificación profesional irá acompañada de copia de la tarjeta profesional y del certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

Cuando la calidad de accionista tenga su origen en la suscripción o emisión de acciones u otro supuesto distinto de la transferencia, se aportarán los documentos societarios que correspondan a esa modalidad de adquisición, sin imponer instrumentos ajenos a la operación efectivamente realizada. No se exigirá revelar de manera general el precio o contraprestación de la negociación ni aportar la totalidad de los folios históricos del libro; podrán solicitarse folios o soportes complementarios cuando existan inconsistencias específicas cuya aclaración lo justifique.

El libro de registro de accionistas deberá encontrarse registrado ante la Cámara de Comercio antes del cierre y la inscripción que soporta la calidad de accionista deberá corresponder a una situación jurídica existente para esa fecha. No se tendrá en cuenta experiencia de quien adquiera la condición de socio o accionista después del cierre.

Cuando una sociedad haya superado tres (3) años de constituida y alegue la continuidad de experiencia de socios, accionistas o constituyentes previamente incorporada a su propio Registro Único de Proponentes, dicha experiencia podrá valorarse cuando el interesado aporte voluntariamente un RUP vigente y en firme que permita constatar la inscripción oportuna a nombre de la sociedad y la continuidad de sus efectos conforme al régimen aplicable, junto con la prueba de permanencia del vínculo societario.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE COMPOSICIÓN SOCIETARIA E IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES

Las personas jurídicas proponentes aportarán una declaración suscrita por el representante legal bajo la gravedad del juramento, acompañada de la firma del revisor fiscal o contador público, según corresponda, en la que se identifique la composición societaria o accionaria vigente al cierre, con indicación de los socios o accionistas y sus porcentajes de participación, con las particularidades propias de los tipos societarios y de los regímenes de negociación pública de acciones. En proponentes plurales, la declaración deberá presentarse respecto de cada integrante que sea persona jurídica. La firma del profesional contable respaldará los hechos verificables en los libros y soportes examinados, y no supondrá certificación de información tributaria reservada a la que no haya tenido acceso.

La declaración identificará además a los beneficiarios finales determinados conforme a los criterios del artículo 631-5 del Estatuto Tributario y sus disposiciones reglamentarias. Cuando la persona jurídica se encuentre obligada a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), el representante legal manifestará si los datos informados corresponden al último reporte presentado por la sociedad ante la DIAN, señalará la fecha de este y explicará, si las hubiere, las diferencias derivadas de modificaciones posteriores pendientes de actualización dentro de los plazos legales. Cuando manifieste no encontrarse obligada a reportar en el RUB, indicará el fundamento de esa circunstancia.

La declaración constituye un instrumento de debida diligencia y contraste, no sustituye el registro mercantil ni el libro de accionistas y no implica que todo socio o accionista deba aparecer individualmente identificado como beneficiario final ante la DIAN.

VERIFICACIÓN COMPLEMENTARIA Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN

La Entidad verificará la coherencia de los documentos aportados y podrá requerir aclaraciones y soportes adicionales cuando identifique diferencias objetivas, omisiones relevantes o inconsistencias concretas relativas a la titularidad, fecha de adquisición o permanencia de la calidad de socio o

accionista. Los requerimientos deberán identificar los aspectos por esclarecer y guardar correspondencia con la finalidad de acreditar el requisito habilitante.

Entre los documentos de contraste podrá valorarse, cuando resulte pertinente y sea aportada por el propio reportante, una captura parcial de pantalla de la consulta o del reporte efectuado en los servicios electrónicos de la DIAN respecto del RUB, o un soporte documental equivalente, limitado a los datos necesarios para aclarar la inconsistencia. No se exigirá certificado expedido por la DIAN ni se atribuirá a la Entidad acceso directo al registro. La captura no será prueba constitutiva ni suficiente por sí misma de la calidad de accionista, ni su ausencia producirá automáticamente el rechazo; las diferencias serán valoradas teniendo en cuenta los criterios de identificación de beneficiarios finales y los plazos legales de actualización.
Los documentos y apartes sometidos a reserva legal podrán aportarse en SECOP II mediante la solicitud específica y motivada de confidencialidad disponible en la plataforma. La Entidad decidirá sobre su procedencia conforme al ordenamiento y garantizará que aquellos respecto de los cuales se reconozca reserva no sean divulgados públicamente, sin impedir su examen por los evaluadores competentes. No será admisible declarar confidencial una oferta completa o información pública únicamente por voluntad del proponente.

SUBSANACIÓN Y CONSECUENCIAS DE LA VERIFICACIÓN

Los documentos que acrediten circunstancias existentes al cierre podrán allegarse, completarse o aclararse en la oportunidad preclusiva fijada por la Entidad para subsanar los requisitos habilitantes, conforme al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. No podrá utilizarse la subsanación para adquirir después del cierre la calidad societaria cuya existencia previa se requiere.

Si, vencida la oportunidad de subsanación, no se demuestra suficientemente la condición de socio o accionista del titular de la experiencia, esta no se tendrá en cuenta y el requisito habilitante se verificará con la experiencia restante válidamente acreditada. Cuando existan indicios objetivos de falsedad o alteración documental, la Entidad adelantará las verificaciones y actuaciones que legalmente correspondan, motivará su decisión en las causales aplicables y dará traslado a las autoridades competentes cuando proceda, sin equiparar automáticamente una insuficiencia probatoria con una falsedad.

28. REGISTRO ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA).

El proponente deberá aportar copia del registro vigente expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), que lo autorice para la comercialización de insumos agropecuarios, de acuerdo con la naturaleza de los bienes objeto del proceso de contratación y la normatividad vigente aplicable.

29. CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 2° del Decreto 1082 de 2015 es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima.

30. OFERTA ECONÓMICA:

El proponente deberá diligenciar el **Formato No. 4** correspondiente a la **oferta económica.** El proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades

establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar **la oferta con menor valor.**

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del **Formato No. 4** de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Gastos asumidos por el contratista:

1. Retención en la fuente.
2. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
3. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
4. Estampillas
5. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Nota: por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública del presente proceso. No obstante, lo anterior, contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato de la Invitación Publica, en caso que no corresponda, la oferta será rechazada.
b) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.

c) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
e) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
f) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
g) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

31. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será precio más bajo.

32.CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.5.2 Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, asimismo, lo estipulado en la Ley 2069 de 2020.

33.CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

1) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
2) Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
3) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
4) Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizada para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal, y no se subsane dentro del término concedido para ello.

5) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
6) Cuando los precios unitarios ofertados superen los precios unitarios promedio establecidos en la entidad en el análisis del sector del presente proceso.
7) Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la Entidad, cuando los mismos sean susceptibles de ser subsanados de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
8) Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación, La Gobernación del Putumayo podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes pueden completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.
9) Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.
10) Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
11) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
12) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad.
13) Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.
14) Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
15) Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
16) Cuando el Valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
17) No allegar garantía de seriedad de la oferta Artículo 5. Parágrafo 3 Ley 1882 de 2018.
18) En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios.

34. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

En cumplimiento de la normatividad fiscal del Departamento del Putumayo, el contratista es responsable del pago de los tributos y estampillas aplicables al presente proceso. Para el efecto, se atenderán las cuantías, porcentajes y condiciones reguladas en la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 (Estatuto de Rentas), modificada por la Ordenanza No. 927 de 2024, la Ordenanza No. 805 de 2020, así como lo dispuesto en las Circulares No. 003 del 28 de abril de 2025 y No. 004 del 19 de mayo de 2025, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza No. 927 de 2024, mediante la cual se modificó el artículo 296 del Estatuto de Rentas Departamental, el recaudo y pago de las estampillas se efectuará al momento de la legalización del contrato.

Conforme a la tipología contractual, para el presente contrato le son aplicables las siguientes estampillas e impuestos departamentales:

CONCEPTO ESTAMPILLA	PORCENTAJE (%) DEL VALOR DEL CONTRATO
ADULTO MAYOR	5,00%
BOMBERIL	1.00%
ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.50%
PRO CULTURA	0.50%
DESARROLLO FRONTERIZO	0.50%
DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0.50%
TASA PRO-DEPORTE	2.50%

35. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a legalizarlo y al pago de los impuestos legales correspondientes.

36. CLÁUSULA PENAL:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Departamento del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

37. CESIÓN DEL CONTRATO:

El proponente favorecido no podrá ceder el contrato sin previa y expresa aceptación del contratante. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se refiere el artículo 9° de la ley 80 de 1993, deberá el contratista ceder el contrato previa autorización escrita del contratante, si ello no fuere posible renunciara a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.

Igualmente, el contratista responde por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa

38. MULTAS:

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, el Departamento le impondrá multas mediante resolución motivada y previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad. En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo expuesto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011

39. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la **SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL,** por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

RESPONSABLE
LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Elaboró	Richard Urbano Jajoy	Profesional de Apoyo SGD	

ANEXO A.
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Doctora:

ANGELA MARIA PATIÑO HERRERA
Secretaria de Servicios Administrativos
Decreto Departamental No. 254 del 22 de octubre de 2026,
con funciones de ordenación del gasto delegadas
Decreto No. 004 del 03 de enero de 2025.
Palacio de Gobierno Departamental.
E. S. D.

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo

1. **INFORMACIÓN GENERAL**:

OBJETO: SUMINISTRAR SEMOVIENTES AVÍCOLAS Y PORCÍCOLAS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A FAMILIAS DE REINCORPORADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015)

MODALIDAD: mínima cuantía

INTRODUCCION

El departamento del Putumayo ha sido históricamente una de las regiones más afectadas por el conflicto armado en Colombia. En este territorio convergen diversas problemáticas sociales, económicas y ambientales, agravadas por décadas de violencia, economías ilícitas y limitada presencia institucional. En este contexto, el municipio de Villa Garzón se ha convertido en un escenario clave para la implementación de iniciativas de paz, reincorporación y desarrollo rural, especialmente a partir de la firma del Acuerdo Final en 2016.
Uno de los pilares fundamentales del Acuerdo de Paz es el apoyo a la reincorporación social y económica de los y las excombatientes, así como el fortalecimiento del tejido social en los territorios más golpeados por el conflicto. Dentro de este marco, el enfoque de género ha sido reconocido como esencial para garantizar que las mujeres y hombres —

tanto en proceso de reincorporación, como aquellas que han sido parte del entorno de los firmantes, como sus esposas y familias— puedan acceder en condiciones de equidad a los beneficios del posacuerdo, incluyendo la tierra, los proyectos productivos, y la participación en escenarios de toma de decisiones. En este proceso, se han identificado múltiples desafíos para las mujeres y hombres, quienes enfrentan barreras estructurales como el acceso limitado a recursos económicos, tierras, educación y redes de apoyo. Pese a ello, las mujeres y hombres han demostrado un alto nivel de liderazgo y compromiso en procesos organizativos y productivos, convirtiéndose en actoras fundamentales para la construcción de paz desde lo local.

La asociación ASEPAVIP (Asociación Agropecuaria de Emprendedoras de Paz en la Amazonia del Municipio de Villagarzón ASEPAVIP) y ARCCP (Asociación de reincorporados y comuneros constructores de paz) conformada por mujeres y hombres firmantes del acuerdo de paz y sus familias, ha venido trabajando en la consolidación de procesos productivos que respondan a las necesidades de autosostenibilidad, seguridad alimentaria y fortalecimiento comunitario. No obstante, persisten vacíos en términos de generación de ingresos sostenibles, acceso a mercados y acompañamiento técnico con enfoque diferencial.

En este contexto, el impulso a unidades productivas avícolas orientadas a mujeres y hombres de la asociación representa una respuesta estratégica a varias problemáticas: la inseguridad alimentaria de las familias rurales, la necesidad de empoderamiento económico de las mujeres y hombres en proceso de reincorporación y la apuesta por formas de producción sostenibles, solidarias y adaptadas al contexto territorial. Además, este tipo de iniciativas contribuyen a la consolidación de una economía rural inclusiva, resiliente y en paz.

En particular, En el municipio de Villa Garzón, Putumayo, persisten profundas condiciones de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad económica, especialmente entre mujeres y hombres en proceso de reincorporación y esposas de firmantes del Acuerdo de Paz. Estas mujeres, que han desempeñado un rol fundamental en la consolidación del tejido social tras el conflicto, enfrentan múltiples barreras estructurales para acceder a medios de vida sostenibles.

Una de las principales dificultades es la falta de oportunidades laborales dignas. Muchas de ellas han sido excluidas del mercado laboral formal e informal debido al estigma social asociado a su pasado o al de sus parejas como excombatientes, lo que ha generado discriminación, aislamiento comunitario y rechazo en espacios de empleo, formación o participación. Esta estigmatización ha restringido no solo su autonomía económica, sino también su capacidad de contribuir activamente a la vida productiva del municipio.

Además, la mayoría carece de acceso a tierra, capital, asistencia técnica y redes de comercialización, lo que les impide emprender de manera autónoma. Aunque existen programas institucionales suelen estar centradas en los hombres, dejando a las mujeres en roles secundarios, de apoyo o del cuidado familiar.

La situación alimentaria también es preocupante. De acuerdo con estudios recientes, Putumayo tiene una de las tasas más altas de inseguridad alimentaria moderada a severa del país, afectando a casi la mitad de los hogares rurales. Esta problemática impacta directamente la salud, el bienestar y la calidad de vida de las familias, y se agrava aún más cuando no existen medios propios para producir alimentos.

En este escenario, la implementación de unidades productivas avícolas lideradas por mujeres representa una alternativa viable y estratégica. No solo permite avanzar en la soberanía y autonomía alimentaria de los hogares, sino que también fortalece la autosuficiencia económica, el empoderamiento femenino y la organización comunitaria con enfoque de género, en línea con los compromisos del Acuerdo de Paz y los objetivos del desarrollo rural integral.

De conformidad con lo anterior, la Gobernación del Putumayo por intermedio de la secretaria de Gobierno, realiza los trámites necesarios para la contratación con el siguiente objeto "SUMINISTRAR SEMOVIENTES AVÍCOLAS Y PORCÍCOLAS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A FAMILIAS DE REINCORPORADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 3 de 2025, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, la Gobernación del Departamento del Putumayo procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de cinco áreas:

A. Aspectos generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la Demanda
D. Estudio de la oferta
E. Estudio del Mercado – Presupuesto oficial

A. ESTUDIO DEL SECTOR:

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR.

Objeto: SUMINISTRAR SEMOVIENTES AVÍCOLAS Y PORCÍCOLAS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES

PRODUCTIVAS DESTINADAS A FAMILIAS DE REINCORPORADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Modalidad de selección: Mínima cuantía de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

Clasificación UNSPSC:

Los bienes requeridos para la ejecución del proyecto, cuyo objeto corresponde principalmente al suministro de bienes, se encuentran identificados y clasificados de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC). Para tal efecto, se relacionan los códigos correspondientes a cada uno de los bienes objeto del proceso, utilizando el nivel de producto o bien específico, identificado mediante códigos de ocho (8) dígitos, equivalente al cuarto nivel de clasificación del sistema UNSPSC, conforme a la siguiente relación:

CODIGO UNSPSC (8 DÍGITOS)	DESCRIPCION DEL BIEN
10101511	Cerdos
10101601	Pollos vivos
10121604	Alimento avícola
10122101	Comida para cerdos
10131600	Recipientes para animales
11162111	Malla
26121520	Alambre de cobre-acero
30102012	Lámina de zinc
31162800	Ferretería en general
41111506	Básculas para pesar animales
46181503	Overoles de protección
51211600	Antídotos y eméticos
53111500	Botas

Para la identificación y caracterización del sector económico, se tendrán en cuenta los posibles oferentes, personas naturales y jurídicas, cuyas actividades económicas guarden relación con el suministro de los bienes requeridos para la ejecución del proyecto.

En este sentido, se consideran las actividades económicas establecidas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Revisión 4 adaptada para Colombia, de acuerdo con la naturaleza de los bienes objeto de adquisición.

Código CIIU	Actividad económica	Sección	División
4690	Comercio al por mayor no especializado	G – Comercio al por mayor y al por menor	46 – Comercio al por mayor
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	G – Comercio al por mayor y al por menor	46 – Comercio al por mayor
0145	Cría de aves de corral	A – Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	01 – Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	C – Industrias manufactureras	10 – Elaboración de productos alimenticios
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	G – Comercio al por mayor y al por menor	47 – Comercio al por menor

Teniendo en cuenta la diversidad de bienes que integran el objeto contractual, se identifican las actividades económicas relacionadas con el suministro semovientes avícolas y porcícolas, alimentos para animales, materiales de ferretería y demás insumos requeridos para el fortalecimiento de unidades productivas .

ANALISIS COMERCIAL

El objeto del presente proceso contractual se encuentra relacionado principalmente con el sector comercio, teniendo en cuenta que contempla el suministro de semovientes avícolas y porcícolas, alimentos para animales, materiales de ferretería, herramientas y demás insumos requeridos para la implementación y fortalecimiento de unidades productivas destinadas a familias de reincorporados del municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo.

Considerando la diversidad de bienes que integran el objeto contractual, el análisis del sector no se limita a una única actividad económica, sino que comprende diferentes actividades relacionadas con la producción, comercialización y distribución de los bienes requeridos.

Estas actividades económicas permiten identificar diferentes segmentos del mercado relacionados con el objeto contractual. El código 4690 comprende el Comercio mayorista no especializado, el 4620 se relaciona con la comercialización mayorista de materias primas agropecuarias y animales vivos; el 0145 corresponde a la cría de aves de corral; el 1090 comprende la elaboración de alimentos preparados para animales; y el 4752 se relaciona con la comercialización minorista especializada de artículos de ferretería y materiales afines.

La identificación de estas actividades permite ampliar la caracterización del mercado y reconocer la participación de proveedores especializados y no especializados que, de acuerdo con su actividad económica y capacidad de suministro, pueden atender los requerimientos del proceso contractual. Lo anterior no implica que cada proveedor deba

desarrollar la totalidad de las actividades señaladas, sino que estas constituyen referentes para identificar los diferentes agentes económicos que participan en la cadena de abastecimiento.
En consecuencia, para efectos del presente análisis comercial, se consideran las condiciones del sector comercio como referente principal, sin desconocer las particularidades de las actividades pecuarias y de elaboración de alimentos para animales, teniendo en cuenta su relación con los bienes objeto de adquisición.

En este contexto, para la elaboración del presente análisis resulta pertinente examinar el comportamiento reciente de la economía colombiana, considerando la dinámica de las principales variables macroeconómicas que inciden en el sector.

En consecuencia, se analizan indicadores relevantes tales como la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el comportamiento específico del sector económico relacionado con el objeto del proceso de contratación.

El análisis de estas variables permite contextualizar las condiciones del mercado, identificar tendencias económicas relevantes y establecer un marco de referencia que contribuya a la adecuada estructuración del proceso contractual, en observancia de los principios de eficiencia, planeación y selección objetiva en el desarrollo de la contratación pública.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El análisis de los aspectos generales del mercado tiene como finalidad identificar las condiciones económicas que pueden incidir en la disponibilidad, comercialización, distribución y formación de precios de los bienes y servicios requeridos por la Entidad.

Teniendo en cuenta la naturaleza y composición del objeto contractual, así como la delimitación económica realizada, el presente análisis se concentra principalmente en el comportamiento del sector comercio, por corresponder al componente predominante de la contratación, sin desconocer las condiciones económicas particulares del Departamento del Putumayo y las variables macroeconómicas que pueden tener incidencia sobre el suministro.

Contexto macroeconómico de Colombia

Durante el segundo trimestre de 2026, los mercados financieros internacionales estuvieron condicionados por la evolución del conflicto en Medio Oriente. No obstante, frente a la volatilidad observada al inicio de las tensiones geopolíticas, se registró una gradual reducción en la percepción de riesgo global, lo que propició una mejora en las condiciones financieras y una moderación en las expectativas de inflación. A pesar de esta corrección, las perspectivas sobre el ritmo de crecimiento económico continuaron generando cautela entre los inversionistas internacionales.
En materia de precios, las principales economías desarrolladas registraron un repunte inflacionario que las mantuvo por encima de las metas fijadas por sus respectivos bancos

centrales. Esta dinámica llevó a los mercados a ajustar al alza sus proyecciones sobre las tasas de interés, mientras que las autoridades monetarias preservaron una postura fuertemente cautelosa. Adicionalmente, el trimestre estuvo marcado por una desaceleración en los flujos de capital hacia economías emergentes, explicada por la compresión de los diferenciales de tasas frente a los mercados desarrollados.

En el ámbito local, el entorno macroeconómico de Colombia se mantuvo exigente debido a la persistencia de las presiones inflacionarias y fiscales. La inflación aceleró respecto al primer trimestre, situándose persistentemente sobre el rango meta del Banco de la República; en respuesta, la Junta Directiva incrementó la tasa de política monetaria hasta el 12,00% en junio. Aunque las expectativas de inflación mostraron un descenso moderado en comparación con el trimestre previo, permanecieron elevadas, confirmando que las presiones de precios continúan como una de las principales vulnerabilidades macroeconómicas.

Por su parte, la percepción de riesgo soberano experimentó una reducción sustancial tras conocerse los resultados de las elecciones presidenciales; sin embargo, las primas de riesgo continuaron situándose en niveles altos al compararse con sus pares latinoamericanos. En este escenario, la trayectoria futura de los activos locales estará supeditada principalmente al desempeño de las métricas fiscales, la evolución del entorno externo y las decisiones de política monetaria, factores clave para afianzar la confianza de los agentes económicos.

En los mercados de renta fija, los rendimientos de la deuda soberana mostraron dinámicas divergentes a nivel global. En América Latina, la mayoría de las referencias se valorizaron impulsadas por un renovado apetito por riesgo y la recomposición de portafolios hacia bonos emergentes. En Colombia, los Títulos de Tesorería (TES) registraron valorizaciones destacadas frente a la región, sustentadas en la caída del riesgo país observada a partir de mayo y las expectativas del mercado frente a una eventual consolidación fiscal. Si bien los indicadores de liquidez en el mercado local mostraron una leve mejoría, se mantuvieron por debajo de las proyecciones y niveles registrados durante 2025.

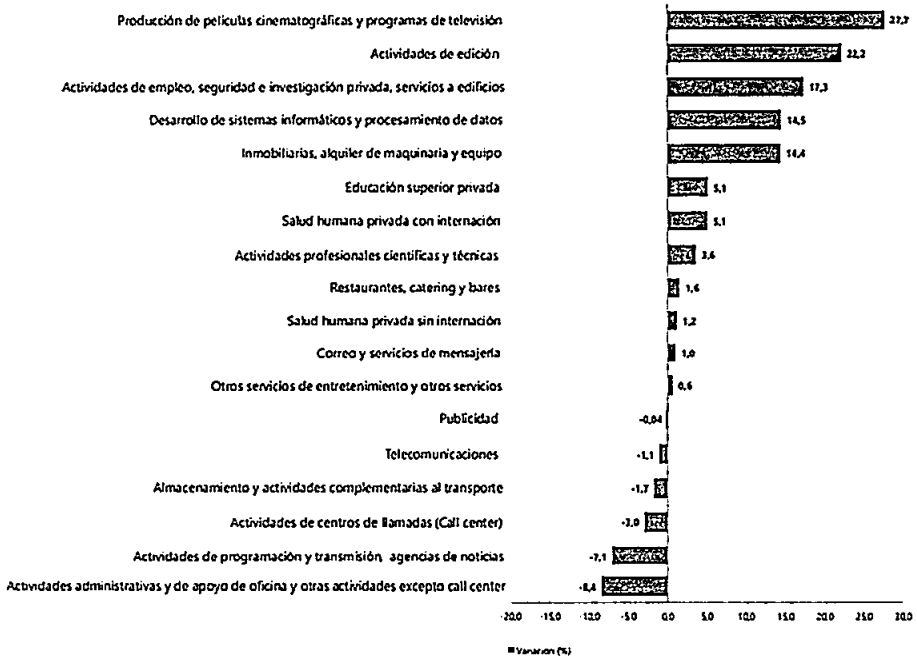
En este entorno, los inversionistas extranjeros incrementaron sus posiciones en TES tanto en el mercado de contado como a través de derivados Non-Deliverable Forwards (NDF), evidenciando un mayor dinamismo internacional en la deuda colombiana. Asimismo, en mayo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público culminó la liquidación y pago de la operación Total Return Swap (TRS) que había sido suscrita con la banca internacional en septiembre de 2023.

En el mercado cambiario, el peso colombiano evidenció episodios de volatilidad, pero cerró el trimestre con una apreciación acumulada significativa frente al dólar estadounidense, superando el desempeño de la mayoría de las monedas regionales. Este fortalecimiento estuvo impulsado por la reducción del riesgo país, el repunte en las cotizaciones internacionales del petróleo y el atractivo diferencial de tasas de interés. Paralelamente, los indicadores de liquidez cambiaria se fortalecieron y se corrigieron las

Variables económicas del sector

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

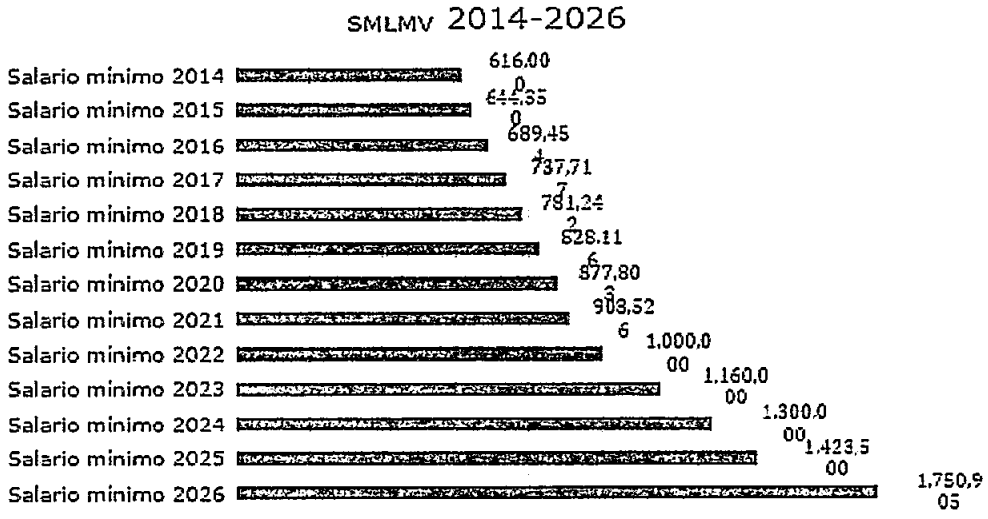


Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

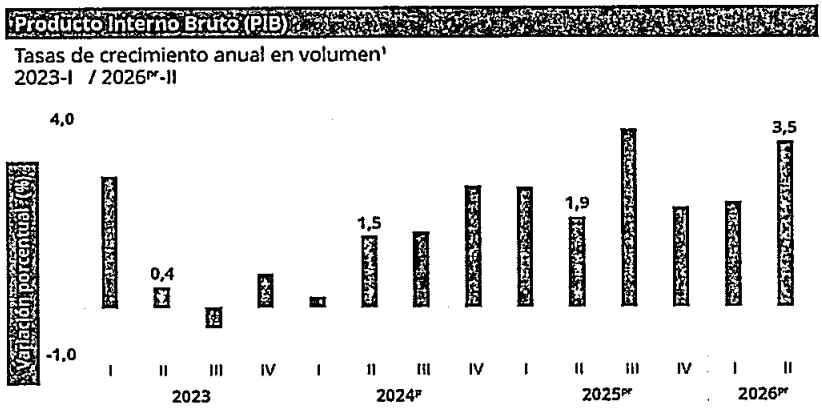
El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en $1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior



PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB4

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

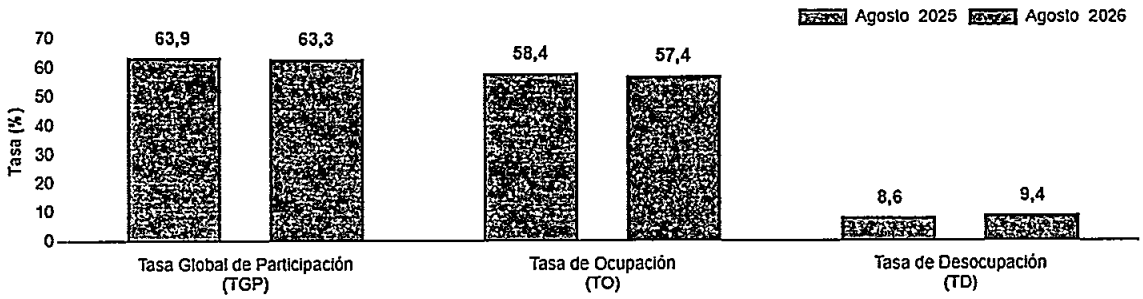
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

MERCADO LABORAL

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Agosto (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

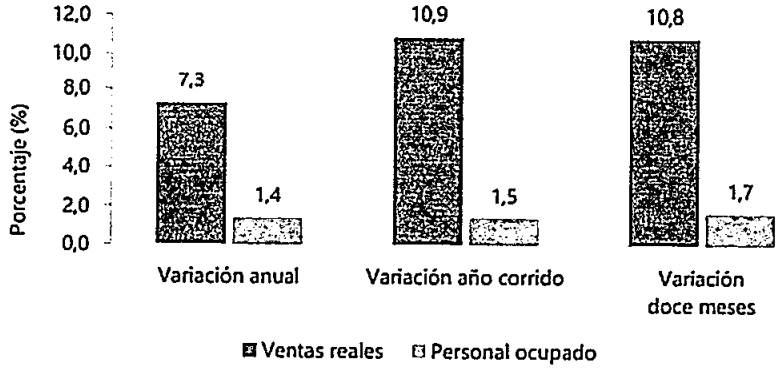
En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

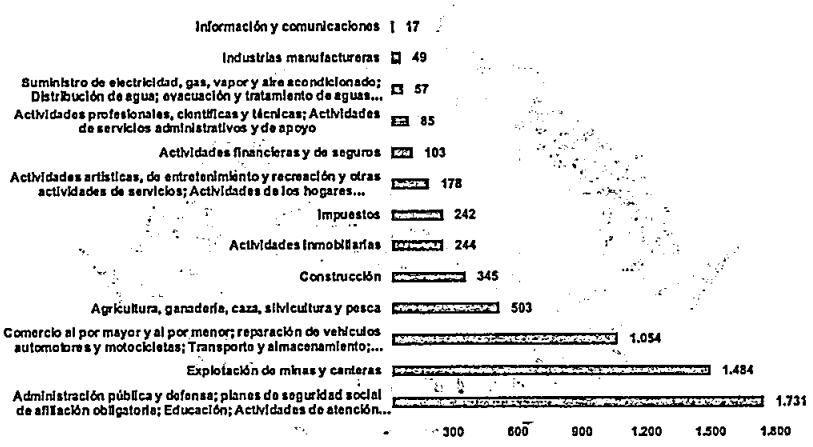
La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Agosto 2026[P]



En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Ahora bien, respecto a la producción del departamento del Putumayo durante el año **2024** en referencia con las actividades económicas, se evidencia que el departamento continúa con una producción de mayor vocación agrícola, seguida por el gasto de la administración pública y el comercio al por mayor y al por menor:



De acuerdo con la información gráfica del PIB departamental del Putumayo para la vigencia 2024, expresada a precios corrientes y en miles de millones de pesos, la actividad económica de **agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** registra un valor aproximado de $503 mil millones. Esta cifra evidencia la participación de las actividades agropecuarias dentro de la estructura productiva del departamento y permite identificar un contexto económico pertinente para el desarrollo de iniciativas orientadas al fortalecimiento de unidades productivas pecuarias.

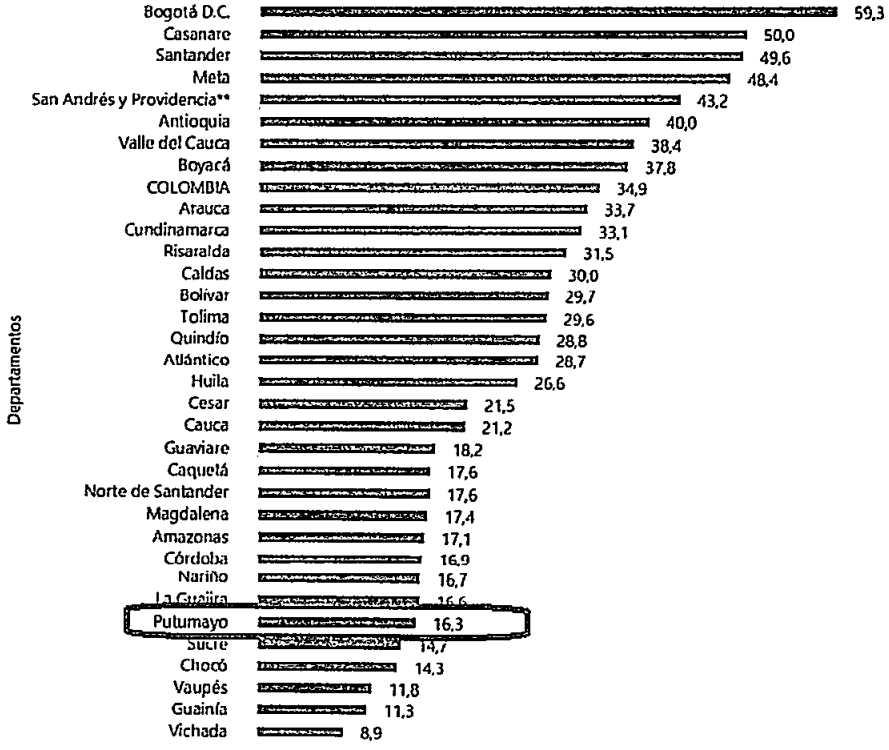
En este contexto, el proceso contractual objeto de análisis guarda relación directa con dicha actividad económica, dado que contempla el suministro de semovientes avícolas y porcícolas, así como de los insumos requeridos para su implementación y fortalecimiento. Estos bienes constituyen elementos fundamentales para el desarrollo de sistemas de producción pecuaria a pequeña escala, con potencial para contribuir al aprovechamiento de las capacidades productivas de las familias beneficiarias, la generación de ingresos y el fortalecimiento de las economías familiares y comunitarias.

Asimismo, la actividad agropecuaria representa un referente relevante para analizar las condiciones económicas del territorio en el que se ejecutará el contrato. La implementación de unidades productivas avícolas y porcícolas puede contribuir a diversificar las fuentes de ingreso de las familias beneficiarias, promover la producción de alimentos y fortalecer las capacidades económicas locales, siempre que se garantice la disponibilidad de asistencia técnica, alimentación animal, condiciones sanitarias adecuadas y canales de comercialización.

Es importante precisar que el valor de $503 mil millones corresponde al agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, y no exclusivamente a la producción avícola y porcícola. Por tanto, esta cifra debe interpretarse como un indicador del contexto económico sectorial del departamento, y no como una medición específica del tamaño del mercado de los bienes objeto de contratación.

En referencia con el producto interno per cápita, el departamento del Putumayo presenta un ingreso por habitante de **16,3 millones por habitante respecto al PIB nacional por habitante de 34.9 millones de pesos.**

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2025pr

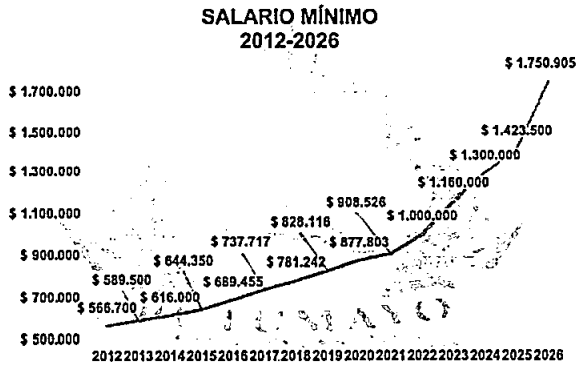


Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

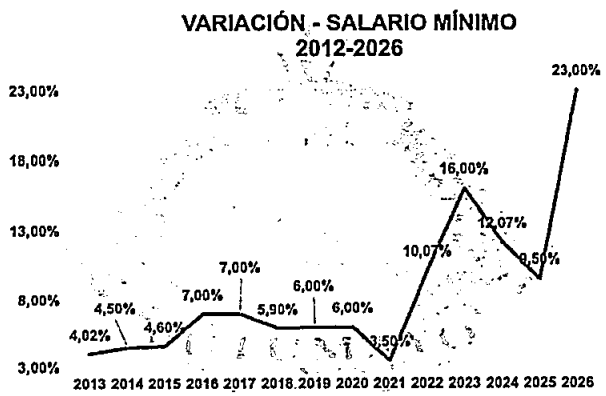
La información del Índice de Precios al Consumidor muestra que la economía atravesó un episodio inflacionario de elevada intensidad, con un punto máximo en 2022, cuando la variación anual del IPC alcanzó niveles excepcionalmente altos, reflejando presiones simultáneas sobre los precios derivadas del encarecimiento de costos, los ajustes acumulados de precios relativos y un entorno macroeconómico externo adverso. Este proceso generó una pérdida significativa del poder adquisitivo de los hogares y una restricción del consumo real, afectando de manera directa la dinámica de la demanda interna y el ritmo de crecimiento económico. A partir de 2023 se evidencia un cambio de tendencia, con el inicio de una corrección inflacionaria que, aunque redujo la variación anual del IPC, mantuvo los niveles de precios en valores elevados desde una perspectiva histórica.

Durante 2024 y 2025 la inflación continuó desacelerándose, consolidando una senda de mayor estabilidad relativa de los precios y permitiendo una recomposición gradual del ingreso real y de las condiciones de consumo, aunque sin retornar plenamente a los niveles previos al choque inflacionario. En este contexto, el papel de la administración pública territorial resulta determinante, en la medida en que la orientación del gasto, la continuidad de la gestión administrativa y el fortalecimiento de las capacidades institucionales inciden directamente en la mitigación de los efectos rezagados de la inflación y en el sostenimiento de la demanda interna, particularmente en economías locales donde el consumo y la actividad económica dependen en mayor medida del ingreso disponible y del funcionamiento regular del sector público; como se relaciona:

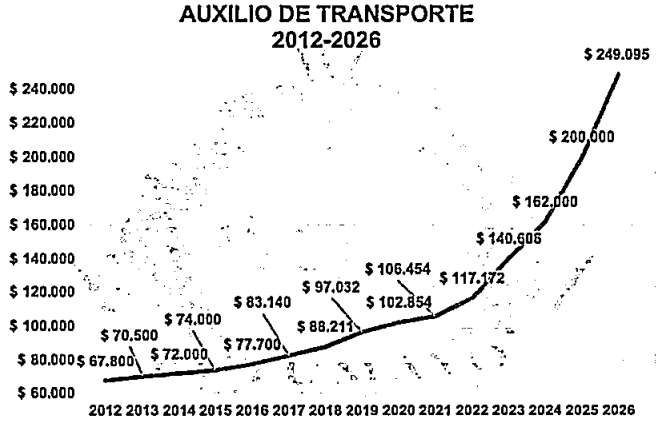
Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado $1.184.205 en los últimos 15 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:



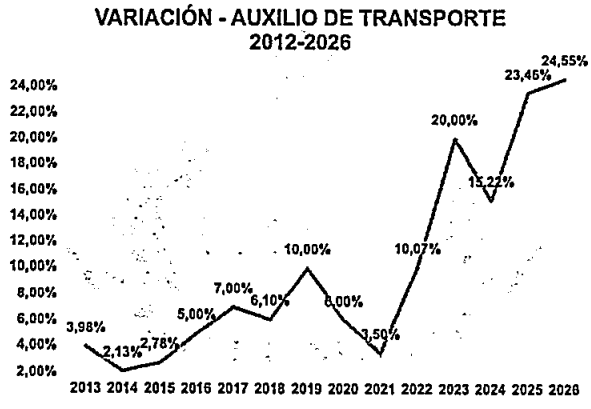
Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2026 presentó una variación positiva en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de $181.295 en los últimos quince años:



Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación positiva del auxilio del transporte respecto al año 2025:



Por otra parte, hay otros valores que deben ser asumidos por el convenido por concepto de impuestos tanto del orden nacional como territorial, como por ejemplo, en el caso del Departamento del Putumayo, los valores por concepto de estampillas en virtud de lo establecido en el **ORDENANZA No. 766 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** modificado por la **ORDENANZA No. 788 DE 2024** y el **DECRETO 062 DE 2018**; valor que puede oscilar

dependiendo del valor del contrato y cuyo valor por dicho concepto puede estar entre el 0,5% y 11,10% del valor total del contrato, a saber:

ORDENANZA No. 766 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" MODIFICADO POR LA ORDENANZA No. 788 DE 2024 Y EL DECRETO 062 DE 2018				
ESTAMPILLA	ARTÍCULO	PORCENTAJE	MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO	VALOR QUE APLICA EN 2026
PRO DESARROLLO FRONTERIZO	309	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	318	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO CULTURA	324	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	328	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	333	4,9% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO DESARROLLO DEL I.T.P.	338	3,0% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
BOMBERIL	346	1,2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1

En tal sentido, los costos y gastos deben cubrir todos los cargos asociados con el contrato de suministro de insumos y semovientes en el marco de la implementación de las unidades productivas destinados a las familias de reincorporados.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO:

En el marco del presente estudio del sector, la Gobernación del Departamento del Putumayo adopta como referente metodológico el Modelo de Abastecimiento Estratégico en su versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en tanto se constituye en una herramienta orientadora para fortalecer los procesos de planeación contractual y cualificar la toma de decisiones asociadas a la adquisición de bienes y servicios.

Este modelo ofrece un enfoque estructurado para el análisis del mercado, permitiendo comprender la dinámica de la oferta y la demanda, así como identificar oportunidades para la generación de valor público, en coherencia con los criterios que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

ANALISIS DE LA DEMANDA.

Como punto de referencia general para el estudio de la oferta del sector, la Entidad empleó la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, utilizando los filtros correspondientes a la clasificación UNSPSC relacionados con los códigos:

DEMANDA NACIONAL

Para identificar el comportamiento reciente de la contratación pública relacionada con los bienes requeridos para la implementación y fortalecimiento de unidades productivas avícolas y porcícolas, se establece como periodo de consulta el comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 9 de agosto de 2026, con cobertura nacional y considerando la información disponible en las plataformas SECOP I y SECOP II, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente.

Teniendo en cuenta que la herramienta MAE permite realizar consultas hasta el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, correspondiente a la clase del producto, se identifican los códigos de seis dígitos asociados a los bienes objeto de adquisición.

Para facilitar la consulta y el análisis de la demanda, los suministros se agrupan según su naturaleza en las siguientes categorías: semovientes avícolas y porcícolas, alimentación animal, equipamiento pecuario, materiales y artículos de ferretería, elementos de protección personal e insumos veterinarios.

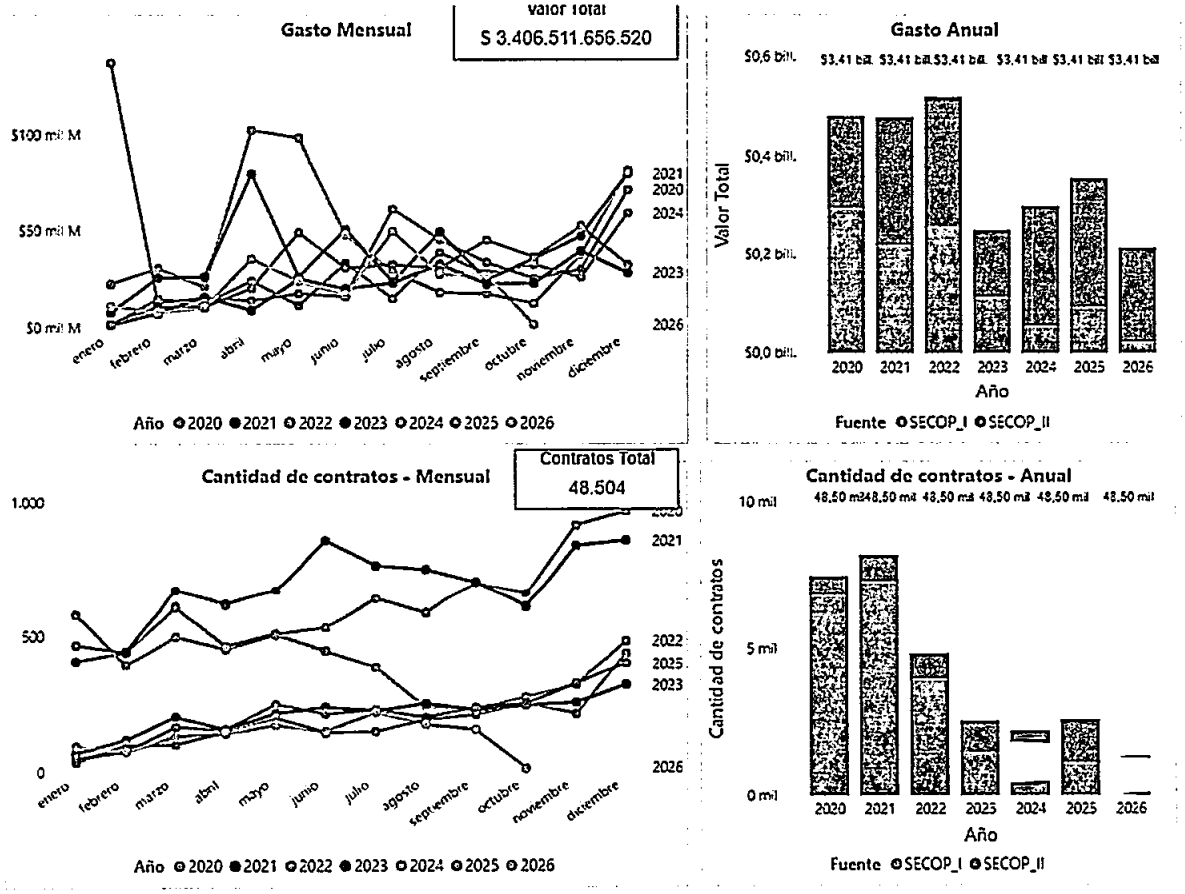
Esta agrupación permite examinar el comportamiento de la contratación pública por categorías de suministro, considerando las particularidades de cada mercado y evitando limitar el análisis a una única clasificación económica.

Los códigos UNSPSC seleccionados para las consultas en el MAE se relacionan en el siguiente cuadro:

GRUPO DE SUMINISTRO	CODIGO UNSPSC (6 dígitos)	DESCRIPCION DEL BIEN	CODIGO ORIGINAL (8 dígitos)
Semovientes	101015	Cerdos	10101511
Semovientes	101016	Pollos vivos	10101601
Alimentación animal	101216	Alimento avícola	10121604
Alimentación animal	101221	Comida para cerdos	10122101
Equipamiento pecuario	101316	Recipientes para animales	10131600
Equipamiento pecuario	411115	Básculas para pesar animales	41111506
Materiales y ferretería	111621	Malla	11162111
Materiales y ferretería	261215	Alambre de cobre-acero	26121520
Materiales y ferretería	301020	Lámina de zinc	30102012

Materiales y ferretería	311628	Ferretería en general	31162800
Elementos de protección	461815	Overoles de protección	46181503
Elementos de protección	531115	Botas	53111500
Insumos veterinarios	512116	Antídotos y eméticos	51211600

Como resultado de la consulta, el MAE reportó un valor total de $3.406.511.656.520, correspondiente a 48.504 contratos para los parámetros seleccionados.



se observa un comportamiento variable tanto en el gasto público como en la cantidad de contratos relacionados con los bienes de las categorías consultadas.

El tablero presenta un valor total acumulado de $3.406.511.656.520 y 48.504 contratos. Estas cifras reflejan el volumen de contratación registrado para los filtros aplicados en la herramienta, aunque no permiten establecer por sí solas la participación específica de cada uno de los bienes requeridos para el proyecto.

En cuanto al comportamiento anual del gasto, se observa que los mayores valores se concentran entre 2020 y 2022, siendo 2022 la vigencia con mayor gasto. Posteriormente, en 2023 se presenta una reducción significativa, seguida de una recuperación durante 2024 y 2025. Para 2026, el gasto registrado es inferior al de las vigencias anteriores; sin embargo, debe considerarse que corresponde a un periodo parcial y no a una anualidad completa.

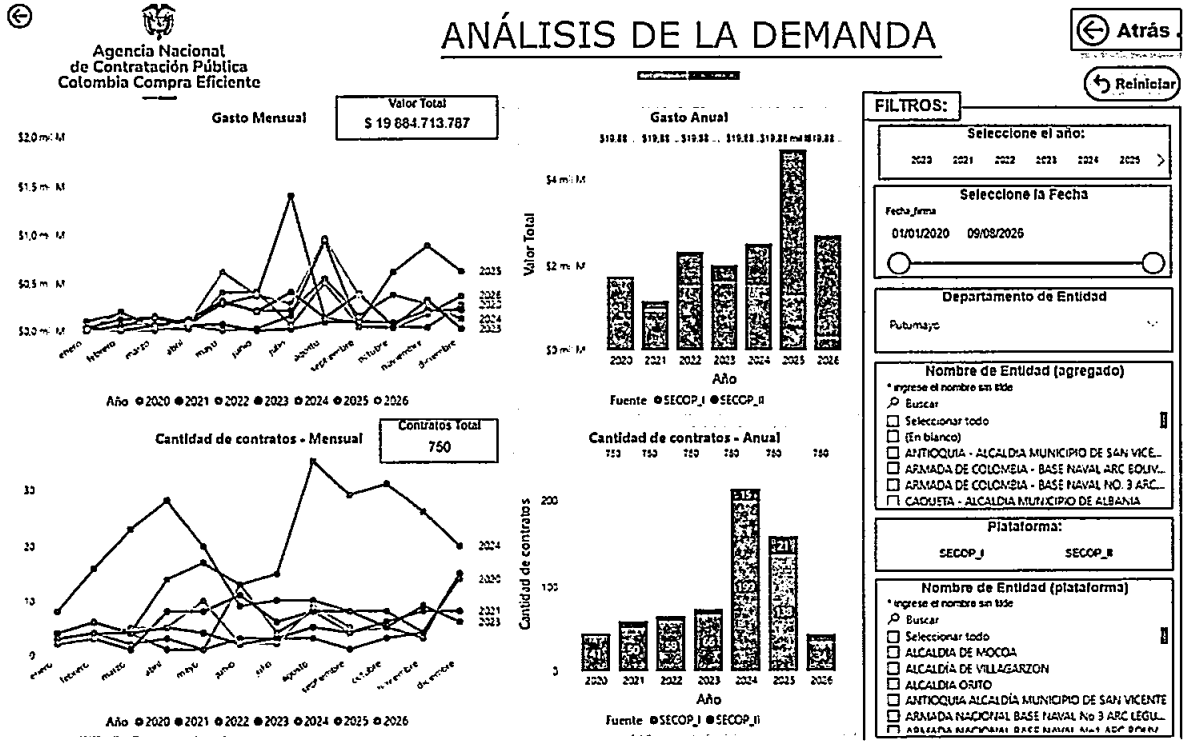
Respecto a la cantidad de contratos, los mayores registros se presentan durante 2020 y 2021, mientras que a partir de 2022 se evidencia una disminución considerable. Durante 2023, 2024 y 2025, la contratación se mantiene en niveles inferiores, con algunas variaciones entre vigencias. Este comportamiento permite identificar que la dinámica del gasto no necesariamente guarda una relación proporcional con la cantidad de contratos celebrados.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	923	$118.762.397.798	4,57%	830	$164.006.031.123	6,32%	543	$90.712.421.095	3,49%
1010 - Animales vivos	399	$40.349.791.871	1,55%	559	$66.304.616.167	2,55%	527	$174.157.943.369	6,71%
3116 - Ferretería	1807	$49.731.236.627	1,92%	2486	$77.695.793.982	2,99%	1686	$72.603.316.618	2,80%
5121 - Categorías de medicamentos varios	3686	$185.909.098.008	7,16%	3445	$77.104.154.920	2,97%	1389	$37.648.881.940	1,45%
1116 - Tejidos y materiales de cuero	103	$50.720.555.298	1,95%	92	$57.815.885.343	2,23%	80	$78.878.138.928	3,04%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	134	$7.209.884.017	0,28%	207	$7.631.505.255	0,29%	136	$12.919.532.788	0,50%
1012 - Comida de animales	259	$18.579.148.353	0,72%	335	$10.644.869.433	0,41%	251	$15.605.798.236	0,60%
2612 - Alambres, cables y arneses	34	$3.351.643.451	0,13%	47	$6.507.080.075	0,25%	64	$24.559.992.221	0,95%
5311 - Calzado	63	$2.755.298.995	0,11%	70	$4.239.020.883	0,16%	48	$6.455.718.139	0,25%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	78	$3.492.051.562	0,13%	120	$4.686.603.752	0,18%	91	$4.951.555.270	0,19%
1013 - Recipientes y hábitat para animales	15	$342.535.298	0,01%	21	$1.899.162.675	0,07%	16	$1.487.561.198	0,06%
Total	7501	$481.203.641.278	18,54%	8212	$478.534.723.608	18,43%	4831	$519.980.859.802	20,03%

DEMANDA ASOCIADA A ENTIDADES DE PUTUMAYO

Con el proposito de complementar el análisis nacional con una aproximación territorial, se realizó una segunda consulta manteniendo el mismo periodo, plataformas y clase UNSPSC, y filtrando en el MAE las entidades identificadas con Putumayo. Para los parámetros seleccionados, la herramienta reportó un valor total de $ 19.884.713.787, correspondiente a 750 contratos.



La herramienta MAE permite verificar los porcentajes de participación de los contratos, de acuerdo con el producto identificado mediante el código correspondiente, lo cual facilita el análisis de la información contractual y la determinación de la participación asociada a dicho producto.

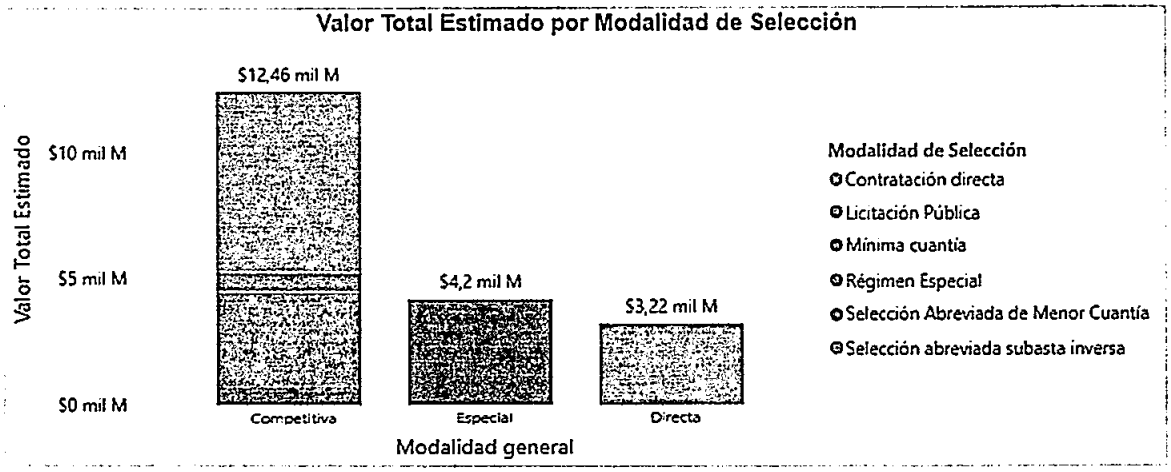
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificación de Bienes y Servicios Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3116 - Ferretería	21	$288.716.411	1,68%	33	$406.713.049	2,37%	38	$744.197.221	4,33%
1010 - Animales vivos	6	$115.000.000	0,67%	7	$215.020.594	1,25%	9	$587.167.890	3,41%
1012 - Comida de animales	3	$966.176.870	5,62%	6	$166.426.382	0,97%	4	$149.565.300	0,87%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	5	$118.212.203	0,69%	3	$83.523.500	0,49%	4	$296.479.585	1,72%
4618 - Seguridad y protección personal	6	$207.094.400	1,20%	7	$116.856.531	0,68%	3	$68.864.400	0,40%
5121 - Categorías de medicamentos varios	1	$28.803.050	0,17%	3	$171.320.366	1,00%	2	$434.270.639	2,53%
1116 - Tejidos y materiales de cuero							1	$26.910.000	0,16%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	1	$150.000	0,00%				1	$11.189.500	0,07%
1013 - Recipientes y hábitat para animales	1	$19.903.500	0,12%						
5311 - Calzado							2	$9.271.000	0,05%
2612 - Alambres, cables y arneses							1	$1.064.218	0,01%
Total	44	$1.744.056.434	10,14%	59	$1.159.860.422	6,74%	65	$2.328.979.753	13,54%

Asimismo, al aplicar los filtros previamente establecidos en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que la modalidad general competitiva registra un valor total estimado de $12.463.874.874.827, siendo la de mayor participación frente a las modalidades especial y directa.

Dentro de las modalidades competitivas, es la selección abreviada mediante subasta inversa, presenta la mayor participación en el valor estimado de contratación, seguida de la modalidad de mínima cuantía, que ocupa el segundo lugar con un valor estimado de $3.759.061.067.

Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, resulta pertinente destacar su participación en la contratación pública de los bienes relacionados con el objeto contractual, como referente para el análisis de la demanda y de los antecedentes de adquisición de suministros similares, conforme se evidencia en la siguiente gráfica.



ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como finalidad identificar las características generales de los proveedores que participan en la contratación pública de bienes relacionados con el objeto del presente proceso, con el propósito de establecer referentes sobre la existencia y distribución territorial de agentes económicos que han registrado contratación en categorías afines a la necesidad de la Entidad.

Teniendo en cuenta que el componente predominante del proceso corresponde al suministro de bienes destinados a la implementación de los componentes avicola y porcicola, se consultó el módulo Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico — MAE, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente.

Para mantener correspondencia con el análisis de la demanda, se tomó como referencia los codigos:

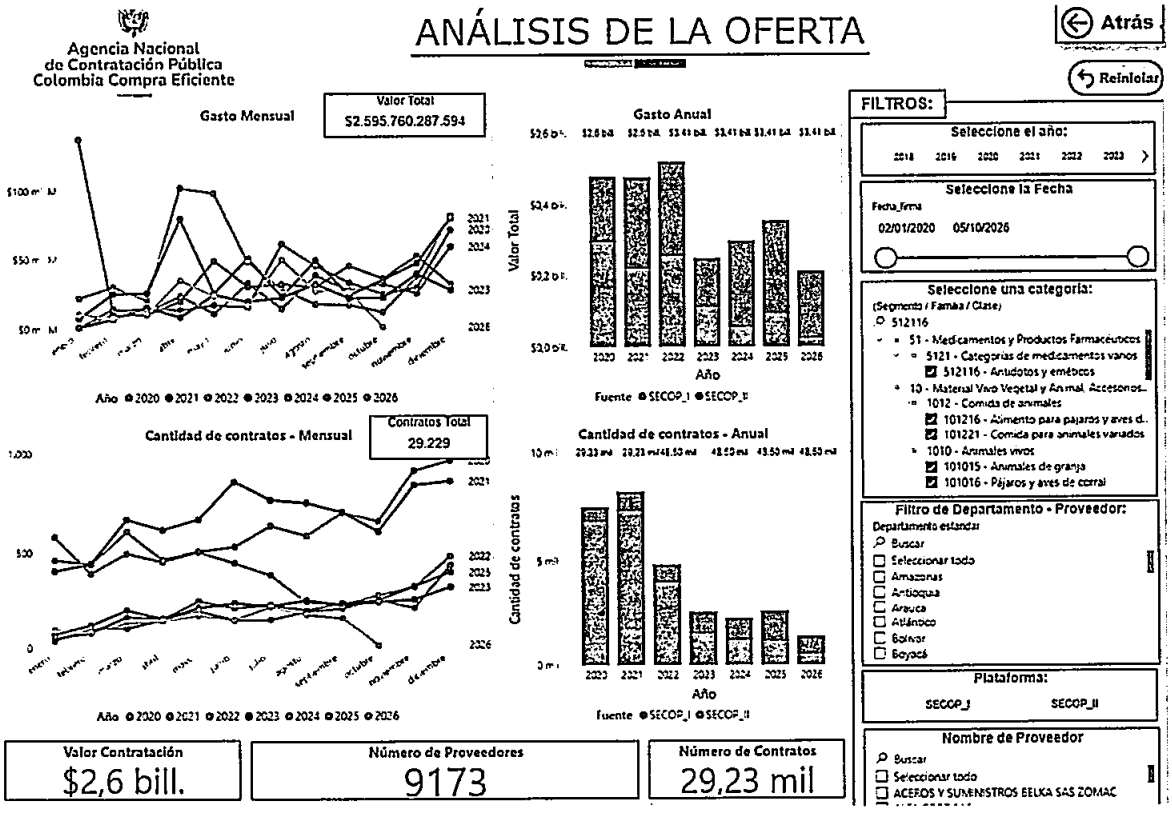
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION

101015	Cerdos
101016	Pollos vivos
101216	Alimento avícola
101221	Comida para cerdos
101316	Recipientes para animales
411115	Básculas para pesar animales
111621	Malla
261215	Alambre de cobre-acero
301020	Lámina de zinc
311628	Ferretería en general
461815	Overoles de protección
531115	Botas
512116	Antídotos y eméticos

La categoría seleccionada permite caracterizar una parte representativa del mercado relacionado con los bienes requeridos. En consecuencia, los resultados obtenidos constituyen un referente de la oferta registrada en la contratación pública y no implican que todos los bienes y servicios que integran el objeto contractual se encuentren comprendidos exclusivamente dentro de esta clasificación.

OFERTA A NIVEL NACIONAL

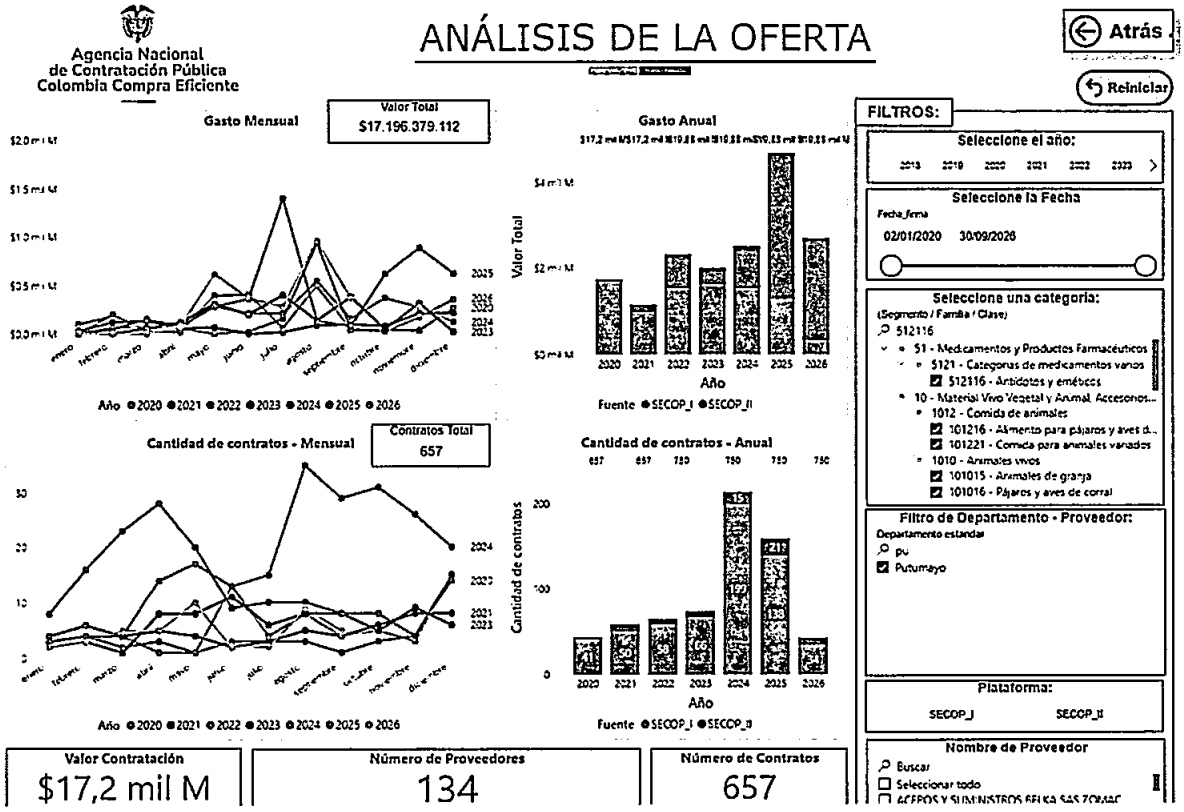
Para identificar la oferta disponible en la contratación pública se efectuó consulta para el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2020 y el 5 de octubre de 2026, utilizando la los filtros, con cobertura nacional de proveedores y considerando la información disponible en las plataformas SECOP I y SECOP II. La consulta reportó un valor de contratación de $ 2.595.760.287.594, distribuido en 29.229 contratos, en los cuales se identificaron 9.173 proveedores.



OFERTA TERRITORIAL PUTUMAYO

Con el propósito de identificar la presencia territorial de proveedores relacionados con la categoría analizada, se realizó una segunda consulta manteniendo filtros y el periodo, aplicando el filtro al Departamento del proveedor: Putumayo.

Como resultado, el MAE identificó 134 proveedores, asociados a 657 contratos, con un valor de contratación de $ 17.196.379.112



Análisis territorial de la oferta

Los resultados permiten identificar que, dentro de los parámetros de consulta utilizados, el MAE registra en Putumayo 163 proveedores con contratación asociada al presente proceso, vinculados a igual número de contratos y con un valor agregado de $ 18.586.155.282.

El comportamiento anual de la oferta evidencia variaciones tanto en el valor de la contratación como en la cantidad de contratos. Durante las vigencias 2020 a 2023 se observa un incremento progresivo en el número de contratos, pasando de 41 en 2020 a 66 en 2023. Posteriormente, en 2024 se presenta un aumento significativo, alcanzando 214 contratos, mientras que en 2025 se registran 159. Para 2026, la herramienta reporta 42 contratos, cifra que corresponde a un periodo parcial y, por tanto, no resulta directamente comparable con las vigencias completas.

En relación con el gasto anual, se identifica que 2025 presenta el mayor valor de contratación del periodo analizado, seguido de 2026 y 2024. Este comportamiento permite observar que el incremento del valor contratado no necesariamente corresponde a un aumento proporcional en la cantidad de contratos, teniendo en cuenta que durante 2025 se registra un mayor gasto frente a 2024, pese a presentar un menor número de contratos.

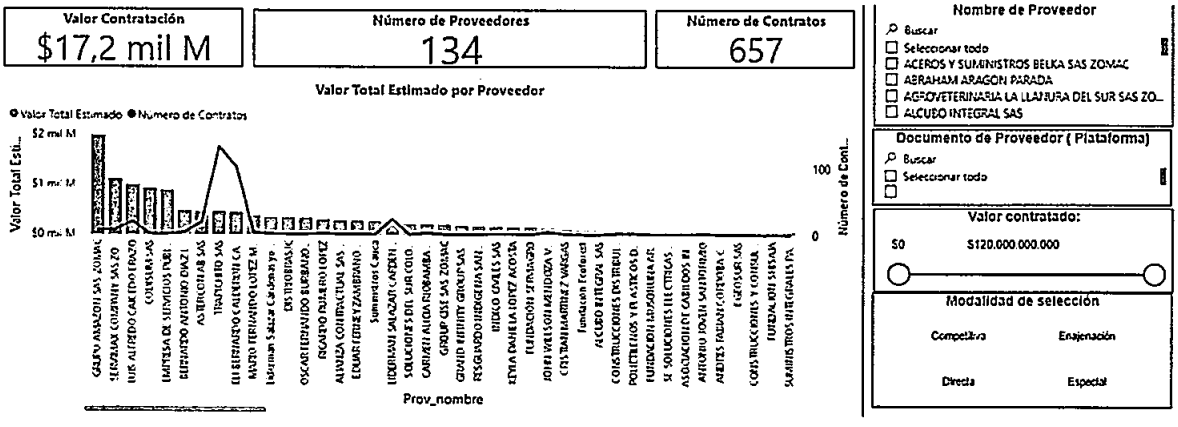
Respecto al comportamiento mensual, se evidencian fluctuaciones en los valores contratados durante las diferentes vigencias, con incrementos destacados en determinados meses, especialmente durante 2025. Estas variaciones muestran que la contratación de los bienes consultados no presenta una distribución uniforme a lo largo del año.

En relación con el objeto contractual, orientado al suministro de semovientes avícolas y porcícolas e insumos para la implementación y fortalecimiento de unidades productivas destinadas a familias de reincorporados del municipio de Villagarzón, los resultados permiten identificar antecedentes de contratación pública relacionados con algunas de las categorías de bienes requeridos. Esta información constituye un referente para el análisis de la oferta, sin que represente por sí misma una medición de la disponibilidad actual de proveedores para el proceso contractual.

Principales proveedores del mercado

Con el propósito de complementar la caracterización de la oferta e identificar agentes económicos con antecedentes de contratación asociados a la categoría analizada, se efectuó una consulta regional en el módulo de Análisis de la Oferta del MAE, manteniendo como referencia los códigos y el periodo.

La herramienta permite observar conjuntamente el valor total estimado por proveedor y el número de contratos registrados, proporcionando un referente para identificar la distribución de la contratación entre los diferentes agentes económicos incluidos dentro de la consulta.



Análisis de los principales proveedores

Los resultados evidencian la presencia de diversos proveedores con antecedentes de contratación asociados a la categoría analizada dentro del departamentos de putumayo. La información presentada por el MAE muestra diferencias tanto en el valor estimado de contratación como en el número de contratos registrados por cada proveedor.

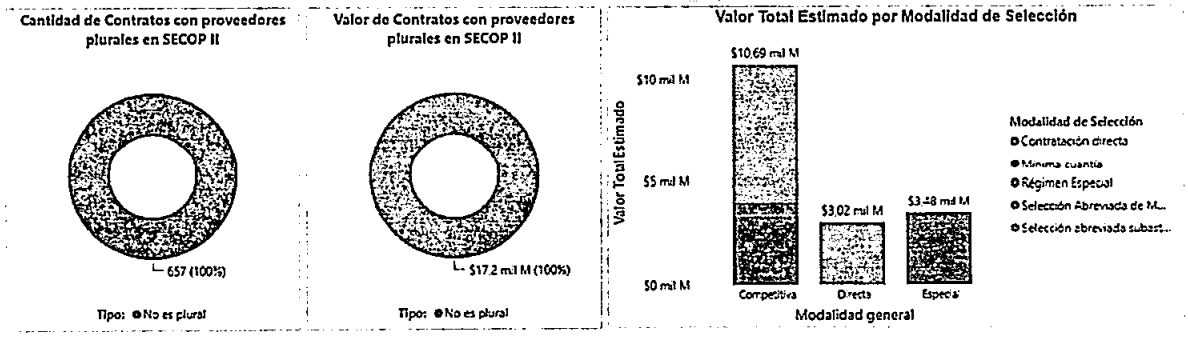
Asimismo, se observa que un mayor número de contratos no necesariamente corresponde al mayor valor contratado, dado que algunos proveedores presentan varios registros contractuales con valores agregados menores, mientras que otros registran valores superiores asociados a un menor número de contratos. Lo anterior refleja diferencias en la magnitud y características de las adquisiciones efectuadas dentro de la categoría analizada.

La identificación de estos agentes económicos permite contar con referentes adicionales respecto de la oferta regional registrada en la contratación pública. Sin embargo, la aparición de un proveedor dentro del MAE no significa que comercialice la totalidad de los bienes requeridos en el presente proceso ni constituye una selección, recomendación o habilitación previa de potenciales oferentes.

En consecuencia, la capacidad de los agentes económicos para atender integralmente la necesidad deberá establecerse de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades requeridas, disponibilidad de productos, condiciones de transporte y distribución, tiempos de entrega y demás requerimientos establecidos por la Gobernación del Putumayo.

Comportamiento de la contratación según modalidad de selección

Como complemento a la identificación de proveedores, se analizó la distribución de la contratación registrada en el MAE según la modalidad de selección, con el propósito de observar las formas de contratación utilizadas por las entidades públicas para adquisiciones asociadas a la categoría analizada.



De acuerdo con los resultados presentados en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, la contratación pública relacionada con las categorías de bienes consultadas en el departamento del Putumayo presenta una mayor concentración de recursos en las modalidades de selección competitiva, con un valor total estimado de $10,69 mil millones, seguida del régimen especial, con $3,48 mil millones, y la contratación directa, con $3,02 mil millones.

Dentro de las modalidades competitivas, la selección abreviada mediante subasta inversa registra la mayor participación en el valor estimado de contratación, seguida de la modalidad de mínima cuantía y, en menor proporción, de la selección abreviada de menor cuantía.

Este comportamiento evidencia que la adquisición de bienes relacionados con las categorías consultadas se ha desarrollado principalmente mediante procedimientos competitivos. En particular, la participación de la mínima cuantía constituye un antecedente relevante para el presente proceso contractual, teniendo en cuenta que esta es la modalidad prevista por la Gobernación del Putumayo para el suministro de semovientes avícolas y porcícolas e insumos destinados al fortalecimiento de unidades productivas de familias de reincorporados del municipio de Villagarzón.

Por otra parte, la información sobre pluralidad de proveedores muestra que los 657 contratos registrados, equivalentes al 100 % de los contratos incluidos en la consulta, se encuentran clasificados como contratos con proveedores no plurales, por un valor aproximado de $17,2 mil millones. Este resultado permite identificar la forma de participación de los contratistas registrados, sin que ello implique necesariamente ausencia de competencia entre oferentes durante los procesos de selección.

En consecuencia, los resultados constituyen un referente del comportamiento histórico de las modalidades de contratación utilizadas para la adquisición de bienes relacionados con el objeto contractual y permiten contextualizar la modalidad de mínima cuantía dentro del mercado público analizado.

Departamento del Putumayo:

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la administración departamental, relacionando los procesos celebrados por el Departamento del Putumayo, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados anteriormente:

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
SGD-MC-057-2025	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	APOYO A LA UNIDAD PRODUCTIVA, ASOSIACION PRODUCTIVA PARA LA PAZ, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CON REGISTRO BPIN 202500000022169	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$50.000.000
SGD-MC-076-2023	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	APOYO AL PROCESO DE PRODUCCIÓN PISCICOLA DE LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN DE LA COOPERATIVA COMUCCON DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 65.049.500

SGD-MC-046-2024	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE POBLACION EN PROCESO DE REINCORPORACION EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA Y VILLAGARZON DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 49.700.000
SAD-MC-007-2025	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPRODUCTIVAS DE LAS MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE LOS MUNICIPIOS DE ORITO Y PUERTO ASÍS PERTENECIENTES AL CONSEJO COMUNITARIO LOS ANDES, DEPARTAMENTO PUTUMAYO'	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 42.372.000
SAD-MC-052-2026	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	CONTRATO SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE 33 JOVENES RURALES	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 93.607.740
SAD-MC-034-2026	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ASOCIACIONES PRODUCTORAS DE TRUCHA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO, SIBUNDOY, SANTIAGO Y COLON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 100.000
SAD-MC-038-2024	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DE LIMÓN TAHITÍ EN COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL CONSEJO COMUNITARIO BURDINES MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 32.720.000

Asimismo, se realizó la consulta en la plataforma SECOP I y II, para la identificación de procesos adjudicados por diferentes contratantes a nivel Nacional con características iguales o similares al objeto del presente estudio:

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR

MIC-072-2021	CONTRATACIO N DE MINIMA CUANTIA	FORTALECIMIENTO Y APORTES CON ASISTENCIA TÉCNICA, LOGÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A LOS SEMILLEROS, ESCUELAS Y CLUBES DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO PUERTO ASIS PUTUMAYO	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	15.240.000
MSE-MC-040-2024	CONTRATACIO N DE MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS CARACTERIZADAS COMO VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	6.980.000
IMC-UM-059-2025	CONTRATACIO N DE MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA GANADERA TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACA, CORRESPONDIENTE A LA VALIDEZ DE 2025	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACA	39.848.227,88
INVITACIÓN PÚBLICA No. MIN-010-2026	CONTRATACIO N DE MINIMA CUANTIA	APOYAR A LAS MUJERES RURALES EN EL FORTALECIMIENTO DE SUS EMPREDIMIENTOS PRODUCTIVOS AVICOLAS Y EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	112.890.360
COMPRAVENTA-011-2026	CONTRATACIO N DE MINIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE KIT AVICOLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS DE CONFORMIDAD AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE CISNEROS	48.975.000
001-2026	CONTRATACIO N DE MINIMA CUANTIA	CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONCENTRADO PARA ESPECIES PORCINA, AVICOLA, BOVINA Y CUNICOLA PARA EL PROYECTO PECUARIO DE LA INSTITUCION	La Institución Educativa Municipal Técnica Agropecuaria Policarpa Salavarrieta	26.000.000

Fuente: SECOP

Se realizó una consulta retrospectiva en el SECOP, con el objeto de conocer las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado los bienes objeto del Proceso de

Contratación, encontrándose contratos con similares objetos de contratación, donde se utilizaron diferentes procesos de selección.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas del sector obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades, considerando las actividades económicas relacionadas con los bienes que se pretenden adquirir. En este sentido, teniendo en cuenta la diversidad de suministros que integran el objeto contractual, se identifican las actividades económicas correspondientes a los códigos código CIIU 4690 correspondiente a comercio al por mayor no especializado; 4620, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos; 0145, cría de aves de corral; 1090, elaboración de alimentos preparados para animales; y 4752, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Estas actividades permiten caracterizar los diferentes segmentos económicos relacionados con el suministro de semovientes avícolas y porcícolas, alimentos para animales, materiales de ferretería y demás insumos requeridos para la implementación y fortalecimiento de unidades productivas, ampliando el alcance del análisis de la oferta sin limitarlo exclusivamente al comercio al por mayor no especializado.

a. El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular

Para la caracterización de la oferta, se consideran las actividades económicas relacionadas con el suministro de semovientes avícolas y porcícolas, alimentos para animales, materiales de ferretería y demás insumos requeridos para la implementación y fortalecimiento de unidades productivas.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la modalidad de selección de mínima cuantía, se considera pertinente realizar una identificación focalizada de proveedores, en lugar de incorporar un listado extenso de empresas cuyas actividades económicas no necesariamente guardan relación directa con los bienes requeridos.

Para este propósito, se toman como referencia las actividades económicas identificadas mediante los códigos CIIU 4690, 4620, 0145, 1090 y 4752, con el fin de caracterizar los diferentes segmentos del mercado que pueden participar en el suministro de los bienes objeto de contratación.

La identificación de proveedores se realizará considerando la correspondencia entre sus actividades económicas registradas y los bienes requeridos, así como la información disponible en las fuentes oficiales de consulta empresarial.

Se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con la búsqueda realizada por la Entidad, a saber:

CODIGO CIIU	ACTIVIDAD ECONOMICA	PROVEEDORES	BIENES RELACIONADOS
4620 y 4752, entre otros	Comercio mayorista de materias primas agropecuarias y comercio minorista de ferretería	Suministros Integrales para el Agro S.A.S., Puerto Guzmán	Insumos agropecuarios y materiales de ferretería
4620	Comercio mayorista de materias primas agropecuarias y animales vivos	Putumayo International S.A.S., Puerto Asís	Semovientes e insumos agropecuarios, sujetos a verificar portafolio
4620	Comercio mayorista de materias primas agropecuarias y animales vivos	Comercializadora de Productos Agropecuarios T4	Semovientes e insumos agropecuarios, sujetos a verificar portafolio
145	Cría de aves de corral	Codornices del Campo del Putumayo S.A.S.	Aves vivas
145	Cría de aves de corral	Granja El Jordán S.A.S.	Aves vivas
4690	Comercio mayorista no especializado, como actividad adicional	Químicos del Putumayo S.A.S.	Insumos diversos, por confirmar
4620 / 4752	Comercio agropecuario y ferretería	Cortés Quiñones Jennifer Tatiana	Animales vivos, insumos y ferretería
4620 / 4752	Comercio agropecuario y ferretería	Cadena Rosales Roberto Amílcar	Insumos agropecuarios y ferretería
4752 /4663	Comercio de artículos de ferretería y materiales de construcción	Ferre Distribuidora La Sexta	Mallas, láminas de zinc, alambres y otros materiales de ferretería
4620	Comercio mayorista de materias primas agropecuarias, como actividad secundaria	Multisercolombia e Ingenierías S.A.S.	Insumos agropecuarios, por confirmar
4752	Comercio minorista de ferretería, como actividad secundaria histórica	Campotec S.A.S.	Materiales de ferretería, por confirmar
4752	Comercio minorista de ferretería	Zapata Ospina Luis Eduardo — Ferretería La Económica	Mallas, alambres y láminas de zinc
4752	Comercio minorista de ferretería	Zambrano Bolívar — Ferretería La Mocoanita	Materiales de ferretería

4752	Comercio minorista de ferretería	Huelgas Burbano Bayron Alexander — Artyser Putumayo	Materiales de ferretería
4752	Comercio minorista de ferretería	Correa Cardozo Fabián Humberto — Nómadas del Putumayo	Materiales de ferretería, sujetos a verificar
4752	Comercio minorista de ferretería	Medina Carlos Eduardo — Distrisolar Putumayo	Materiales de ferretería, sujetos a verificar
4752	Comercio minorista de ferretería	Paz Coral Darwin Alexander — Depósito Coral	Materiales de ferretería
4620	Comercio mayorista de materias primas agropecuarias y animales vivos	Rojas Claros Álvaro Enrique — Agro Inversiones Rojas	Semovientes e insumos agropecuarios
4752	Comercio minorista de ferretería	David Andrés Enciso Arango	Materiales de ferretería

Estas empresas contribuyen al desarrollo económico de la región y a la generación de empleo;

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

En consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los bienes se adelantó a través de cotizaciones (anexas) en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a **MULTISERVICOS JYS, SUMINISTROS DEL SUR Y la empresa SERVICIOS Y SUMINISTROS SYM**, las cuales se adjuntan y hacen parte integral del presente proceso. de los cuales se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1: SUMNISTROS DEL SUR		COTIZACION 2: MULTISERVICOS JYS		COTIZACION 3: SERVICIOS Y SUMINISTROS SYM		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	48	UNIDAD	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	$ 73.000	$ 3.504.000	$ 75.288	$ 3.613.824	$ 74.000	$ 3.552.000	$ 74.096	$ 3.556.608
2	10	UNIDAD	Suministro de tubo rectangular de acero, de 4" × 1½", calibre 18.	$ 135.500	$ 1.355.000	$ 134.500	$ 1.345.000	$ 136.560	$ 1.365.600	$ 135.520	$ 1.355.200
3	1	ROLLO	Malla para gallinero: Malla hexagonal elaborada en alambre de acero galvanizado, resistente a la corrosión y apta para cerramiento de instalaciones avícolas, de 1,80 metros de altura y 36 metros de longitud, con abertura aproximada de 1 pulgada (25 mm).	$ 234.037	$ 234.037	$ 232.590	$ 232.590	$ 233.500	$ 233.500	$ 233.376	$ 233.376
4	60	BULTO	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	$ 65.060	$ 3.903.600	$ 65.300	$ 3.918.000	$ 65.000	$ 3.900.000	$ 65.120	$ 3.907.200

5	7	KILO	Suministro de alambre galvanizado calibre 16.	$ 19.000	$ 133.000	$ 19.610	$ 137.270	$ 19.470	$ 136.290	$ 19.360	$ 135.520
6	11	M3	Suministro de material mixto de río, compuesto por una mezcla de arena, grava, gravilla y material pétreo de diferentes tamaños, proveniente de fuente autorizada, libre de materia orgánica, residuos y contaminantes, apto para actividades de construcción, adecuación, relleno y conformación de superficies.	$ 147.800	$ 1.625.800	$ 148.820	$ 1.637.020	$ 146.900	$ 1.615.900	$ 147.840	$ 1.626.240
7	8	LIBRA	Suministro de puntilla de acero de 2 ½ pulgadas	$ 9.646	$ 77.168	$ 9.800	$ 78.400	$ 9.000	$ 72.000	$ 9.482	$ 75.856
8	6	LIBRA	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	$ 5.000	$ 30.000	$ 5.000	$ 30.000	$ 5.000	$ 30.000	$ 5.000	$ 30.000
9	6	LIBRA	Suministro de puntilla de acero de 4 pulgadas	$ 5.000	$ 30.000	$ 5.000	$ 30.000	$ 5.000	$ 30.000	$ 5.000	$ 30.000
10	10	UNIDAD	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	$ 72.000	$ 720.000	$ 71.200	$ 712.000	$ 73.280	$ 732.800	$ 72.160	$ 721.600
11	20	UNIDAD	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	$ 72.000	$ 1.440.000	$ 71.200	$ 1.424.000	$ 73.280	$ 1.465.600	$ 72.160	$ 1.443.200

12	15	UNIDAD	Suministro de madera para vigas de 6 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	$ 137.200	$ 2.058.000	$ 137.290	$ 2.059.350	$ 137.350	$ 2.060.250	$ 137.280	$ 2.059.200
13	30	UNIDAD	Suministro de madera para listones de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	$ 25.640	$ 769.200	$ 25.400	$ 762.000	$ 25.520	$ 765.600	$ 25.520	$ 765.600
14	8	UNIDAD	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	$ 35.200	$ 281.600	$ 35.300	$ 282.400	$ 35.100	$ 280.800	$ 35.200	$ 281.600
15	20	UNIDAD	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	$ 14.980	$ 299.600	$ 14.000	$ 280.000	$ 15.900	$ 318.000	$ 14.960	$ 299.200
16	24	unidad	Suministro de comedero tipo tolva o bandeja, diseñado para suministrar alimento balanceado de forma automática, higiénica y controlada, con capacidad aproximada de 7 kg, fabricado en plástico de alta resistencia, grado alimentario (polipropileno o material equivalente), resistente a la humedad, corrosión e impactos, y de fácil limpieza y desinfección	$ 26.500	$ 636.000	$ 26.400	$ 633.600	$ 26.300	$ 631.200	$ 26.400	$ 633.600

17	25	unidad	Suministro de bebedero tipo campana o volteo, fabricado en polietileno o polipropileno de alta densidad, con capacidad aproximada de 8 litros.	$ 38.750	$ 968.750	$ 38.740	$ 968.500	$ 38.670	$ 966.750	$ 38.720	$ 968.000
18	70	Bulto	Suministro de cascarillo, sustrato orgánico de origen vegetal proveniente de la capa protectora del grano, para uso como material de cama. Presentación de 40 kg.	$ 84.500	$ 5.915.000	$ 84.660	$ 5.926.200	$ 84.280	$ 5.899.600	$ 84.480	$ 5.913.600
19	43	Bulto	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de engorde o ceba, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de esta etapa productiva, con contenido adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg	$ 179.530	$ 7.719.790	$ 179.500	$ 7.718.500	$ 179.530	$ 7.719.790	$ 179.520	$ 7.719.360

20	35	Bulto	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de iniciación o levante, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales propios de esta etapa productiva, con aporte adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg, en condiciones óptimas de conservación y apto para consumo animal..	$ 158.200	$ 5.537.000	$ 157.000	$ 5.495.000	$ 160.000	$ 5.600.000	$ 158.400	$ 5.544.000
21	850	UNIDAD	Suministro de pollos de levante de línea avícola de engorde, de edad aproximada entre 15 y 21 días, con características sanitarias y zootécnicas adecuadas para continuar la etapa de levante y posterior engorde.	$ 7.390	$ 6.281.500	$ 7.388	$ 6.279.800	$ 7.398	$ 6.288.300	$ 7.392	$ 6.283.200
22	2	LITRO	Suministro de solución de yodo para uso veterinario, con acción antiséptica y desinfectante, presentación de 1 litro (1.000 ml).	$ 98.900	$ 197.800	$ 98.980	$ 197.960	$ 97.800	$ 195.600	$ 98.560	$ 197.120
23	1	LITRO	Suministro de desinfectante y antiséptico de uso externo	$ 91.500	$ 91.500	$ 91.520	$ 91.520	$ 91.540	$ 91.540	$ 91.520	$ 91.520

			y veterinario, presentación de 1 litro (1.000 ml).								
24	2	UNIDAD	Suministro de bomba fumigadora manual de espalda, con capacidad de 20 litros, tanque resistente a productos químicos, sistema de bombeo manual, manguera, lanza y boquilla regulable para aplicación de líquidos.	$ 560.000	$ 1.120.000	$ 568.000	$ 1.136.000	$ 552.000	$ 1.104.000	$ 560.000	$ 1.120.000
25	1	UNIDAD	Suministro de báscula digital con capacidad de pesaje de 40 a 100 kg, pantalla digital de fácil lectura, estructura resistente y sistema de medición de peso con adecuada precisión.	$ 378.000	$ 378.000	$ 374.600	$ 374.600	$ 382.600	$ 382.600	$ 378.400	$ 378.400
26	1	UNIDAD	Suministro de termohigrómetro digital para medición simultánea de temperatura y humedad relativa del ambiente, con pantalla digital de fácil lectura.	$ 316.000	$ 316.000	$ 318.000	$ 318.000	$ 316.400	$ 316.400	$ 316.800	$ 316.800
27	10	PAR	Suministro de botas de caucho impermeables, talla N.° 40, de caña alta, resistentes al agua, barro, abrasión y agentes	$ 100.000	$ 1.000.000	$ 100.000	$ 1.000.000	$ 100.000	$ 1.000.000	$ 100.000	$ 1.000.000

			químicos de uso habitual en actividades agropecuarias.								
28	10	UNIDAD	Suministro de overol de trabajo de una sola pieza, talla L, confeccionado en tela tipo dril de alta resistencia, preferiblemente mezcla de algodón y poliéster, de fácil limpieza y mantenimiento, con cobertura completa de torso, brazos y piernas, adecuado para labores de manejo y cuidado de aves.s.	$ 200.000	$ 2.000.000	$ 210.000	$ 2.100.000	$ 190.000	$ 1.900.000	$ 200.000	$ 2.000.000
29	25	UNIDAD	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	$ 73.000	$ 1.825.000	$ 75.288	$ 1.882.200	$ 74.000	$ 1.850.000	$ 74.096	$ 1.852.400
30	6	UNIDAD	Suministro de tubo rectangular de acero, de 4" × 1½", calibre 18.	$ 135.500	$ 813.000	$ 134.500	$ 807.000	$ 136.560	$ 819.360	$ 135.520	$ 813.120
31	31	BULTO	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	$ 65.060	$ 2.016.860	$ 65.300	$ 2.024.300	$ 65.000	$ 2.015.000	$ 65.120	$ 2.018.720
32	3	KG	Suministro de alambre calibre 16.	$ 19.000	$ 57.000	$ 19.610	$ 58.830	$ 19.470	$ 58.410	$ 19.360	$ 58.080

33	3	M3	Suministro de material mixto de río, compuesto por una mezcla de arena, grava, gravilla y material pétreo de diferentes tamaños, proveniente de fuente autorizada, libre de materia orgánica, residuos y contaminantes, apto para actividades de construcción, adecuación, relleno y conformación de superficies.	$ 147.800	$ 443.400	$ 148.820	$ 446.460	$ 146.900	$ 440.700	$ 147.840	$ 443.520
34	6	KG	Suministro de puntilla de acero de 2½ pulgadas.	$ 9.900	$ 59.400	$ 9.800	$ 58.800	10.300	$ 61.800	$ 10.000	$ 60.000
35	5	KG	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	$ 6.000	$ 30.000	$ 5.900	$ 29.500	6.100	$ 30.500	$ 6.000	$ 30.000
36	6	UNIDAD	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	$ 72.000	$ 432.000	$ 71.200	$ 427.200	$ 73.280	$ 439.680	$ 72.160	$ 432.960
37	14	UNIDAD	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	$ 72.000	$ 1.008.000	$ 71.200	$ 996.800	$ 73.280	$ 1.025.920	$ 72.160	$ 1.010.240
38	12	UNIDAD	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	$ 35.200	$ 422.400	$ 35.300	$ 423.600	$ 35.100	$ 421.200	$ 35.200	$ 422.400
39	11	UNIDAD	Suministro de madera para polín de 3 metros de	$ 14.980	$ 164.780	$ 14.000	$ 154.000	$ 15.900	$ 174.900	$ 14.960	$ 164.560

			longitud y sección de 4 × 4 cm.								
40	50	UNIDAD	suministro de cerdos de levante con peso aproximado de 25 kg, edad entre 60 y 75 días, de raza o cruce destinado a producción de carne, en buenas condiciones sanitarias y zootécnicas	$ 498.000	$ 24.900.000	$ 499.000	$ 24.950.000	503.000	$ 25.150.000	$ 500.000	$ 25.000.000
41	108	BULTO	Suminstro de alimento balanceado para porcinos, elaborado a partir de materias primas de calidad, con adecuado aporte de proteínas, energía, vitaminas y minerales, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de las diferentes etapas del ciclo productivo, apto para consumo animal y suministrado en presentación de bulto de 40 kg, debidamente sellado y en óptimas condiciones de almacenamiento y conservación	$ 175.000	$ 18.900.000	$ 176.000	$ 19.008.000	177.000	$ 19.116.000	$ 176.000	$ 19.008.000
VALOR TOTAL					**$ 99.694.185**		**$ 100.048.224**		**$ 100.257.590**		**$ 100.000.000**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, la entidad realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con el suministro de bines requeridos en el presente proceso.

Como resultado de lo anterior, se recibieron diferentes cotizaciones, las cuales fueron objeto de un análisis técnico y económico comparativo, verificando la homogeneidad de los bienes o servicios cotizados en cuanto a sus características, especificaciones técnicas, alcance y condiciones de prestación, con el fin de garantizar que los valores fueran comparables. Así mismo, se revisaron los precios ofertados para identificar posibles valores atípicos, los cuales fueron objeto de verificación frente a las demás cotizaciones y sus soportes, a efectos de determinar su razonabilidad y pertinencia dentro del análisis.

Con base en la información consolidada en la tabla comparativa, se establecieron los precios unitarios de referencia mediante promedio aritmético, tomando como base los valores comparables y debidamente soportados. Este procedimiento permitió determinar precios de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado, cuya y justificación se encuentran reflejadas en la respectiva tabla comparativa y en las cotizaciones que la sustentan.

Valor estimado

El costo probable de prestación de servicios es la suma de hasta: **CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000) M/CTE,** impuestos incluidos, y demás costos y gastos directos e indirectos.

El presupuesto oficial incluye los costos asociados al transporte y la entrega de los bienes contemplados en las fichas técnicas, de conformidad con las especificaciones, condiciones y demás requisitos exigidos por la entidad, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

Este valor corresponde al límite máximo de la contratación, por lo tanto, las propuestas económicas presentadas por los oferentes no podrán exceder dicho monto.

PRESUPUESTO					
	Descripción de insumo	**Unidad**	**CANT**	**VR/UNIT ($)**	**VR/TOT ($)**
1	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	UNIDAD	48	$ 74.096,00	$ 3.556.608,00
2	Suministro de tubo rectangular de acero, de 4" × 1½", calibre 18.	UNIDAD	10	$ 135.520,00	$ 1.355.200,00

3	Malla para gallinero: Malla hexagonal elaborada en alambre de acero galvanizado, resistente a la corrosión y apta para cerramiento de instalaciones avícolas, de 1,80 metros de altura y 36 metros de longitud, con abertura aproximada de 1 pulgada (25 mm).	ROLLO	1	$ 233.376,00	$ 233.376,00
4	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	BULTO	60	$ 65.120,00	$ 3.907.200,00
5	Suministro de alambre galvanizado calibre 16.	KILO	7	$ 19.360,00	$ 135.520,00
6	Suministro de material mixto de río, compuesto por una mezcla de arena, grava, gravilla y material pétreo de diferentes tamaños, proveniente de fuente autorizada, libre de materia orgánica, residuos y contaminantes, apto para actividades de construcción, adecuación, relleno y conformación de superficies.	M3	11	$ 147.840,00	$ 1.626.240,00
7	Suministro de puntilla de acero de 2 ½ pulgadas	LIBRA	8	$ 9.482,00	$ 75.856,00
8	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	LIBRA	6	$ 5.000,00	$ 30.000,00
9	Suministro de puntilla de acero de 4 pulgadas	LIBRA	6	$ 5.000,00	$ 30.000,00
10	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	10	$ 72.160,00	$ 721.600,00
11	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	UNIDAD	20	$ 72.160,00	$ 1.443.200,00
12	Suministro de madera para vigas de 6 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	15	$ 137.280,00	$ 2.059.200,00
13	Suministro de madera para listones de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	30	$ 25.520,00	$ 765.600,00
14	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	UNIDAD	8	$ 35.200,00	$ 281.600,00
15	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	20	$ 14.960,00	$ 299.200,00
16	Suministro de comedero tipo tolva o bandeja, diseñado para suministrar alimento balanceado de forma automática, higiénica y controlada, con capacidad aproximada de 7 kg, fabricado en plástico de alta resistencia, grado alimentario (polipropileno o material	unidad	24	$ 26.400,00	$ 633.600,00

	equivalente), resistente a la humedad, corrosión e impactos, y de fácil limpieza y desinfección.				
17	Suministro de bebedero tipo campana o volteo, fabricado en polietileno o polipropileno de alta densidad, con capacidad aproximada de 8 litros.	unidad	25	$ 38.720,00	$ 968.000,00
18	Suministro de cascarillo (sustrato orgánico de origen vegetal proveniente de la capa protectora del grano, para uso como material de cama. Presentación de 40 kg por bulto.)	Bulto	70	$ 84.480,00	$ 5.913.600,00
19	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de engorde o ceba, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de esta etapa productiva, con contenido adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg	Bulto	43	$ 179.520,00	$ 7.719.360,00
20	Suministro de alimento balanceado para aves en etapa de iniciación o levante, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales propios de esta etapa productiva, con aporte adecuado de proteína, energía, vitaminas y minerales para favorecer el crecimiento y desarrollo de las aves. Presentación en bulto de 40 kg, en condiciones óptimas de conservación y apto para consumo animal.	Bulto	35	$ 158.400,00	$ 5.544.000,00
21	Suministro de pollos de levante de línea avícola de engorde, de edad aproximada entre 15 y 21 días, con características sanitarias y zootécnicas adecuadas para continuar la etapa de levante y posterior engorde.	UNIDAD	850	$ 7.392,00	$ 6.283.200,00
22	Suministro de solución de yodo para uso veterinario, con acción antiséptica y desinfectante, presentación de 1 litro (1.000 ml).	LITRO	2	$ 98.560,00	$ 197.120,00
23	Suministro de desinfectante y antiséptico de uso externo y veterinario, presentación de 1 litro (1.000 ml).	LITRO	1	$ 91.520,00	$ 91.520,00
24	Suministro de bomba fumigadora manual de espalda, con capacidad de 20 litros, tanque resistente a productos químicos, sistema de bombeo manual, manguera, lanza y boquilla regulable para aplicación de líquidos.	UNIDAD	2	$ 560.000,00	$ 1.120.000,00
25	Suministro de báscula digital con capacidad de pesaje de 40 a 100 kg, pantalla digital de fácil lectura, estructura	UNIDAD	1	$ 378.400,00	$ 378.400,00

	resistente y sistema de medición de peso con adecuada precisión.				
26	Suministro de termohigrómetro digital para medición simultánea de temperatura y humedad relativa del ambiente, con pantalla digital de fácil lectura.	UNIDAD	1	$ 316.800,00	$ 316.800,00
27	Suministro de botas de caucho impermeables, talla N.° 40, de caña alta, resistentes al agua, barro, abrasión y agentes químicos de uso habitual en actividades agropecuarias.	PAR	10	$ 100.000,00	$ 1.000.000,00
28	Suministro de overol de trabajo de una sola pieza, talla L, confeccionado en tela tipo dril de alta resistencia, preferiblemente mezcla de algodón y poliéster, de fácil limpieza y mantenimiento, con cobertura completa de torso, brazos y piernas, adecuado para labores de manejo y cuidado de aves.	UNIDAD	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00
	TOTAL ACTIVIDAD 1				$ 48.686.000
	Descripción de insumo	**Unidad**	**CANT**	**VR/UNIT ($)**	**VR/TOT($)**
Item	Actividad 2. Adquirir insumos, materiales y equipos para fortalecer la producción porcícola para la asociación ARCCP.				
29	Suministro de teja de zinc galvanizada tipo CL-35, calibre No. 12, con longitud de 3,66 metros.	UNIDAD	25	$ 74.096,00	$ 1.852.400,00
30	Suministro de tubo rectangular de acero, de 4" × 1½", calibre 18.	UNIDAD	6	$ 135.520,00	$ 813.120,00
31	Suministro de cemento gris de uso general, presentación de 50 kg por bulto, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.	BULTO	31	$ 65.120,00	$ 2.018.720,00
32	Suministro de alambre calibre 16.	KG	3	$ 19.360,00	$ 58.080,00
33	Suministro de material mixto de río, compuesto por una mezcla de arena, grava, gravilla y material pétreo de diferentes tamaños, proveniente de fuente autorizada, libre de materia orgánica, residuos y contaminantes, apto para actividades de construcción, adecuación, relleno y conformación de superficies.	M3	3	$ 147.840,00	$ 443.520,00
34	Suministro de puntilla de acero de 2½ pulgadas.	KG	6	$ 10.000,00	$ 60.000,00

35	Suministro de puntilla de acero de 3 pulgadas	KG	5	$ 6.000,00	$ 30.000,00
36	Suministro de madera para parales de 3 metros de longitud y sección de 10 × 5,5 cm.	UNIDAD	6	$ 72.160,00	$ 432.960,00
37	Suministro de madera para cerchas de 6 metros de longitud y sección de 5 × 5,5 cm.	UNIDAD	14	$ 72.160,00	$ 1.010.240,00
38	Suministro de tabla de madera de 2,90 metros de longitud.	UNIDAD	12	$ 35.200,00	$ 422.400,00
39	Suministro de madera para polín de 3 metros de longitud y sección de 4 × 4 cm.	UNIDAD	11	$ 14.960,00	$ 164.560,00
40	suministro de cerdos de levante con peso aproximado de 25 kg, edad entre 60 y 75 días, de raza o cruce destinado a producción de carne, en buenas condiciones sanitarias y zootécnicas.	UNIDAD	50	$ 500.000,00	$ 25.000.000,00
41	Suministro de alimento balanceado para porcinos, elaborado a partir de materias primas de calidad, con adecuado aporte de proteínas, energía, vitaminas y minerales, formulado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de las diferentes etapas del ciclo productivo, apto para consumo animal y suministrado en presentación de bulto de 40 kg, debidamente sellado y en óptimas condiciones de almacenamiento y conservación.	BULTO	108	$ 176.000,00	$ 19.008.000,00
TOTAL, ACTIVIDAD 2					$ 51.314.000,00
TOTAL, PROYECTO					$ 100.000.000,00

ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA:

a. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes, conforme al formato que se incluye en el pliego de condiciones.
b. El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
c. Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

d. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
e. La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
f. La Entidad efectuará al Contratista las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

g. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

8. ANALISIS APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con las exclusiones o excepciones establecidos en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, adoptado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, al manual para manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación MMACPC-14 expedido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta la cuantía y el tipo de contrato objeto de estos Estudios Previos, dentro de la presente contratación, aplica únicamente la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN (Acuerdo Comercial del Comunidad Andina).

"UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES COL $511.708.497
Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Atentamente,

SUPERVISOR
LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Reviso	Richard Antonio Urbano Jajoy	Profesional de Apoyo SGD	

ANEXO B.

MATRIZ DE RIESGO

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO

SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION, Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:

En desarrollo de lo señalado en los artículos 4 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Derecho 1082 de 2015 y con el fin de evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgo de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

En primer lugar es deber aclarar que salvo las excepciones de los casos específicamente mencionados en el presente capitulo y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos del suministro que sean previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que por tanto son previsibles.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación y por lo tanto la Entidad no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA EN UN PORCENTAJE DEL 100%

Debe entenderse que mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los señalados en la ley 80 de 1993.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción de que puede pasar y como puede ocurrir	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIAS DEL EVENTO.	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL	PRIORIDAD
1	General	Externo	Planeación	operacional	Las especificaciones técnicas del bien o servicio sean diferentes a las solicitadas.	Puede presentarse bienes o servicios de mala calidad	Tres (3) Posible	Tres (3) Moderado	Seis (6) Riesgo alto	Reducir probabilidad del riesgo
2	General	Externo	Selección	operacional	Que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	Dos (2) Improbable	Tres (3) Moderado	Cinco (5) Riesgo medio	Reducir probabilidad del riesgo
3	General	Externo	contratación	operacional	Que el contrato no se firme	Demora en la ejecución del contrato.	Dos (2) Improbable	Cinco (5) catastrófico	Siete (7) Riesgo alto	Reducir probabilidad del riesgo
4	General	Externo	contratación	operacional	Que no se presente las garantías exigidas o se presente de manera tardía	Demora en la ejecución del contrato e incumplimiento.	Dos (2) Improbable	Cinco (5) catastrófico	Siete (7) Riesgo alto	Reducir probabilidad del riesgo
5	General	Externo	contratación	operacional	Que se presenten reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Demora en la ejecución del contrato.	Cuatro (4) Probable	Dos (2) Menor	Seis (6) Riesgo alto	Reducir probabilidad del riesgo
6	General	Externo	Ejecución	financiero	Pérdida en la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para poder cumplir con el objeto del contrato.	No cumplir con el objeto del contrato.	Tres (3) Posible	Cinco (5) catastrófico	Ocho (8) Riesgo extremo	Reducir probabilidad del riesgo
7	General	Externo	Ejecución	financiero	Retardo en el cumplimiento del cronograma de pagos por causas imputables al contratista.	Incumplimiento y efectos negativos presupuestales	Dos (2) Improbable	Cinco (5) catastrófico	Siete (7) Riesgo alto	Reducir probabilidad
8	General	Externo	Ejecución	regulatorio	Modificación en la Legislación tributaria-creación de un nuevo impuesto o gravamen.	El contratista deberá asumir noviembreres costos.	Uno (1) Raro	Dos (2) Menor	Tres (3) Riesgo bajo	Reducir probabilidad

A quien se le asigna?	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total	Afecta el equilibrio económico del Cto.?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad del monitoreo
Departamento del Noviembre	Buena planificación de estudios previos y proyecto de pliegos	Uno (1) Raro	Menor	Dos (2)	Tres (3)	SI	Supervisor del contrato	noviembre 2026	noviembre 2026	Revisión constantes de las observaciones realizadas en SECOP II y respuesta a las mismas	Durante el término para presentar observaciones y adendas
Departamento del Noviembre	Estudio minucioso de mercado y especial atención a las observaciones que se presenten durante el proceso de selección	Uno (1) Raro	Menor	Dos (2)	Tres (3)	NO	Supervisor del contrato	noviembre 2026	noviembre 2026	Revisión constantes de las observaciones realizadas en SECOP II y respuesta a las mismas	Durante el término de duración del proceso
Adjudicatario	Garantía de seriedad de la oferta	Uno (1) Raro	Moderado	Tres (3)	Cuatro (4)	NO	Supervisor del contrato	noviembre 2026	noviembre 2026	Comunicación y seguimiento al contratista una vez se realice la adjudicación	Entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
Contratista	Garantía de seriedad de la oferta- Seguimiento al contratista a través del supervisor designado.	Uno (1) Raro	Novie mbrer	Cuatro (4)	Cinco (5)	NO	Supervisor del contrato	noviembre 2026	noviembre 2026	Requerimiento al contratista con el fin de que aporte la garantía	Entre la suscripción del contrato y la entrega efectiva de las garantías.
Departamento del Noviembre	Reglas claras en el pliego de condiciones, selección de la oferta más	Dos (2) Improbable	Menor	Dos (2)	Cuatro (4)	NO	Supervisor del contrato	noviembre 2026		Selección objetiva de las ofertas (pliego de condiciones	Durante el término de duración del proceso

	favorable de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.								noviembre 2026	imparcialidad en las evaluaciones	
Contratista	Establecer indicadores financieros que permitan mitigar el riesgo-Exigir garantía de cumplimiento y calidad de servicio.	Dos (2) Improbable	Novie mbrer	Cuatro (4)	Seis (6)	SI	Supervisor del contrato	Noviembre 2026	Noviembre 2026	Estableciendo reglas en el pliego de condiciones y garantizando su cumplimiento	Durante el término de ejecución del contrato.
Contratista	Establecer Obligaciones a cargo del contratista con relación a la presentación de la factura de manera oportuna.	Uno (1) Raro	Moder ado	Tres (3)	Cuatro (4)	NO	Supervisor del contrato	Noviembre 2026	Noviembre 2026	Haciéndole seguimiento y requerimientos al contratista.	Durante el término de ejecución del contrato
Departamento del Noviembre	Estudio de las normas Tributarias que se expidan sobre la materia	Uno (1) Raro	Menor	Dos (2)	Tres (3)	SI	Supervisor del contrato	Noviembre 2026	Noviembre 2026	Actualización sobre las normas tributarias que regulan el servicio requerido.	Durante el término de ejecución del contrato Durante el término de ejecución del contrato

Atentamente:

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

elaboro	Richard urbano Jajoy	Secretaría de Gobierno Departamental	Apoyo SGD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				